Año C - Montevideo, lunes 20 de diciembre de 2004 - Nº 26.653

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.653 - Montevideo, lunes 20 de diciembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.094/004

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.348)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Diciembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 10 de diciembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

2

Resolución 1.095/004

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.349)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Diciembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 15 de diciembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

3

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 26/004 de la Junta Departamental, por el cual se exonera del impuesto de contribución inmobiliaria urbana a la Cooperativa Artesanal Totoral Fray Marcos (CAT-FRAY).
(2.350*R)

DECRETO J.D.F. Nº 26/04

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (25 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art.1º.- EXONERASE -"Ad referéndum" del dictamen del Tribunal de Cuentas- del pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana a la Cooperativa Artesanal Totoral Fray Marcos (CAT-FRAY) por el padrón de su propiedad Nº 1212, sito en la Manzana Nº 44 de la 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida.-

Art.2º.- En contrapartida (Decreto municipal 22/002), la Cooperativa CATFRAY establecerá acciones de promoción al cooperativismo en los centros educativos de la zona, participará en ferias de difusión de productos locales y actividades de intercambio con otros grupos que se inicien en rubros similares, en las oportunidades que lo requiera la Intendencia Municipal.

Art. 3º.- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, CATFRAY deberá acreditar anualmente ante la Intendencia Municipal la propiedad del inmueble referido.-

Art. 4º.-Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos. Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los tres días del mes de setiembre de dos mil cuatro. DR. EDUARDO TAPIE SIMA, Presidente; HUGO GIORDANO CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Florida, 24 de noviembre de 2004.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El decreto sancionado por la Junta Departamental de Florida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FLORIDA
RESUELVE:

1)CUMPLASE, publíquese, comuníquese, regístrese, etc.
ANDRES AROCENA NOCETI, Intendente Municipal; DR. CARLOS ARRILLAGA, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ODILIA GIZULFO o GUISULFO GARCIA (-FICHA 477/2003).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34594 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL ANDRADE PAIS (FA: 2-13/ 2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34337 Dic 07- Dic 20

ELSA LEA ERMIA MORENO (FA: 2-54565/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34421 Dic 08- Dic 21

ITALO ROBERTO LEONARDI PEREZ (FA: 2-35694/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34426 Dic 08- Dic 21

IDESA LEDERMAN SILVERSTEIN (FA: 2-56543/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34628 Dic 09- Dic 22

NELIDA LARRAGOITIA AMAYA (FA: 2-57951/2004).

Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34926 Dic 13- Dic 24

ENRIQUETA RENE o RENNE RAVENNA BERTONE (FA: 2-54079/2004.)
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35049 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JORGE o JORGE ROBERTO ROSAUER (FA: 2-41939/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35067 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GETULIO DOMINGO PANUNZIO FRACHIA y MARIA ROSA PANUNZIO FRACHIA (FA: 2-58517/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35070 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NELSON BARRIOS LUCAS (FICHA: 2-49149/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35136 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DELIA RAQUEL RODRIGUEZ D'CLARK o D'CLERK o D'CLERC (FA: 2-56763/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35192 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARCOS DIEPPA o DIEPA SANGUINETTI o SANGUINETI (FICHA: 2-31258/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35225 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HECTOR QUADRI DENEGRI (FA: 2-55891/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35277 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEGUNDO TURNO

ADELA ROSILLO o ROSSINO o ROSILLIO o ROSSILLO GONZALEZ (FICHA 2-37387/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34305 Dic 07- Dic 20

VITAL ARCE NIZ o MOTANIZ (FICHA 2-49715/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34407 Dic 08- Dic 21

MIRZIA IRIS SAPORITI CASAO (FICHA 2-59829/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35011 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN PEDRO GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-21527/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AYDEE o HAYDEE FERREIRA (FICHA 2-24321/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALBA LYDIA CAMPS SALVAGNO (FICHA 2-57493/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35050 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELLY DRAGO GANGUILLET (FICHA 2-59611/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35145 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BENNO DURST (FICHA 2-56191/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35231 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (FICHA 2-54256/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35283 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

DAVID PYTEL ZAMOSC (FICHA Nº2-53119/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34306 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA HOUNIE MORON (FICHA Nº 2-45335/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34477 Dic 08- Dic 21

ORLANDO FRANCISCO CEDRES o CEDREZ ROMANO (FICHA 2-47554/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34627 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA IGOA GOLDARAZ (FICHA Nº 2-55275/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34847 Dic 13- Dic 24

FRANCISCA NATIVIDAD DUARTE NIEVES y AMELIA MARGARITA MARTINS DUARTE (FICHA Nº 2-50557/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34879 Dic 13- Dic 24

MIRTHA ARMINDA ESPEL RODRIGUEZ (FICHA N° 2-44558/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35190 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

ELIDA PRICOLO SOLDINI (FA. 2-55968/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34379 Dic 07- Dic 20

ISABEL NANCY SAUDA GONZALEZ (FA. 2-57600/2004).
Montevideo, 24 de noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Dic 07- Dic 20

JOSEFA RITA GARCIA GARCIA (FA. 2-54762/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34473 Dic 08- Dic 21

MARIA CELIA FIRPO CANESSA (FA. 2-35592/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34476 Dic 08- Dic 21

ROBERTO BARTOLOME BACCINO MARENCO (FA. 2-57883/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34868 Dic 13- Dic 24

RENEE MAGDALENA LEON BELLIZAN y OMAR EULOGIO CHIARAMELO o CHARAMELO VIGNOLY (FA. 2-39923/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34921 Dic 13- Dic 24

JACOBO o JAKOBO o JAKOB BRYT RABINOWICZ (FA. 2-46785/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMONA ROGELIA BURGUES o BURGUEZ MENENDEZ (FA. 2-53551/ 2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

MARIA RENEE DE LEON BAUTE y JOSE MARIA BONILLA (Ficha - 2-57940/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34820 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSÉ O'NEILL REILLY (Ficha 2-59362/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34930 Dic 13- Dic 24

HÉCTOR PASCUAL NAVATTA BENEDETTO, RICARDO NAVATTA CARDONE y MARÍA ELENA CARDONE BENEDETTI (ficha 2-58648/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34959 Dic 13- Dic 24

JOSE DAOU ABI SAAB (ficha 2-55806/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35189 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PAULA TRINIDAD de FRANCO (Ficha N° 325/2002).
Montevideo, 26 de Julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35239 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FELIPE OTTATI PENZA (FICHA 2-57668/ 2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35264 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARAUJO ROMERO, MARÍA ESMERALDA (Ficha 2_41962/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55464 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

MILKA OGLA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-35060/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34372 Dic 07- Dic 20

CELICA ESTELA FACAL NODAR (FICHA 500/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34381 Dic 07- Dic 20

CARMEN ROSA NASTA FERRERO (FICHA 2-58954/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34919 Dic 13- Dic 24

FIDEL ANDRES SOSA BONILLA (FICHA 2-50181/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34922 Dic 13- Dic 24

JULIO OSCAR LARTIGAU REVELLA ó REBELLA (FICHA 2-54949/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34936 Dic 13- Dic 24

MARIA ANTONIA CAMARGO (FICHA 2-58302/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35056 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARCELO SANTOS OLIVERA y LUSINDA PEREZ (FICHA 2-55857/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35103 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HECTOR FELIX ABAD (Ficha N° 382/2002).
Montevideo, 22 de Agosto de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35278 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEPTIMO TURNO

EDILBERTO FEDERICO MILANO RÄBER (Ficha: 2-52695/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34368 Dic 07- Dic 20

AMALIA EVANGELINA o EVANGELINA CARAMES CARBALLO (Ficha: 2-57842/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34398 Dic 07- Dic 20

EDUVIGES MICAELA CHARQUERO SAENZ o CHARQUERO REBOREDO o REBOLEDO (Ficha: 2-57347/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34560 Dic 09- Dic 22

ISABEL REINO LEIGHTON (Ficha: 2-55378/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34654 Dic 09- Dic 22

GLORIA NELLY BRUM o BRUN DIPOLITO (Ficha: 2-58445/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34792 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO WALTER PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2-56712/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34797 Dic 10- Dic 23

LEVON ANABADIAN LECHBETIAN (Ficha: 2-57999/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34818 Dic 10- Dic 23

JORGE MARTIN PAIS COSENTINO (Ficha: 2-58764/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34877 Dic 13- Dic 24

DANIEL ERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha: 2-59834/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35135 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

HERMINIA AURORA OXLEY RUBI (FICHA: 2-53163/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32571 Dic 07- Dic 20

DE LA PUENTE RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO (FA: 2-54399/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34470 Dic 08- Dic 21

BUENO RIVALTA ADELA FABIANA (FA: 2-55584/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34625 Dic 09- Dic 22

ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FA: 83-288/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34629 Dic 09- Dic 22

NATALIO AVELLINO RIZZO (FA: 2-57018/ 2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34743 Dic 10- Dic 23

JACQUELINE ANN HUBBER WELLS (FA: 2-58906/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34869 Dic 13- Dic 24

SCARANO ITURRIOZ o ITURRIO, MYRTHA ANGELICA (FA: 2-53893/2004).

Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35146 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA DEL CARMEN CHIESA PARISSI (FA: 2-44100/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35227 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OMAR ALVAREZ DURAN (FICHA: 2-52150/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35279 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOVENO TURNO

GERMAN VICENTE ALBERTO BIANCO PUCA (Ficha IUE: 2-60692/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RENEE CHIESSA SCASSO (FICHA 2-55713/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35138 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN NEPOMUCENO ALONZO SOSA (FICHA 2-55374/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35232 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AGUSTIN FRANCISCO CALLERO ALVAREZ (FICHA 2-38513/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35293 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HILDA GLADYS ACUÑA BARRERA (Ficha 2-48191/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

BLANCA LORSA JACQUES o YACQUES (FICHA Nº 2-49840/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34380 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA BAPTISTA SERENA (FICHA Nº 2-56003/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34474 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL PEREZ OLIVER (FICHA Nº 2-57289/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34562 Dic 09- Dic 22

HEVERT o HEBERT ABEL FERNANDEZ GUIDO (FICHA Nª 2-51320/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34652 Dic 09- Dic 22

MARTHA ESTHER MACHIN SCHECK (FICHA Nº 2-56721/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34680 Dic 10- Dic 23

LUCIA CAMPAÑA BARRAL (FICHA N° 2-44577/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35275 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS MADORMO BATTEPEDE (FA. 2-54989/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Dic 07- Dic 20

IGNACIO ARIAS RIPOLL (FA. 2-59554/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34559 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 2-51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELIDA BLANCA GARCIA FRANSA (FA. 2-60091/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34955 Dic 13- Dic 24

WALTER ISIDRO KNUTH (FA. 2-56428/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35102 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARLOS JULIO CANOBRA JAUREGUIZAR (Fa. 2-34048/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35140 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

YOLANDA GENTILE D'ELISEO (FA. 2-44083/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35228 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELESTINA RENEE SUAREZ DINASQUE (Exp. 2-33649/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34302 Dic 07- Dic 20

MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON (Ficha: 2_56881/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34687 Dic 10- Dic 23

MARIA ISABEL FARINHA SILVA (ficha 2=57755/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34788 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE COLLINS MARICHAL (FICHA 2-57733/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35220 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

DELIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48071/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34308 Dic 07- Dic 20

GUTIERREZ BURONE, MIRTA ESTHER (FICHA 353/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34423 Dic 08- Dic 21

JESUS PEÑA FERNANDEZ y ANGELA o ANGELES FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57492/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34561 Dic 09- Dic 22

MATILDE GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39209/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34608 Dic 09- Dic 22

MARIA BECCAR VARELA SOULAS (FICHA 2-54484/2004).

Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34885 Dic 13- Dic 24

ANGELA IRACEMA AGUILERA SORIANO (FICHA 2-49870/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35012 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMADEO PARTHE PERFETA (FICHA 2-52659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PRAXEDES MARIA OFICIALDEGUI LOPEZ (FICHA 2-58938/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35193 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EUSEBIO ROBERTO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 553/2003).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35224 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DIONISIA MARIA GONZALEZ FEBLE o FEBLES (FICHA 2-52319/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35230 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS ALANIZ LIZAZO (Ficha: 2-54414/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34304 Dic 07- Dic 20

RAUL GARCIA CLAVIJO y CELINA BAROFFIO DABILA (Ficha: 2-49666/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34798 Dic 10- Dic 23

CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha: 2-56547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34808 Dic 10- Dic 23

EDUARDO RODOLFO MARIE BALDRICH (Ficha: 2-58943/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34821 Dic 10- Dic 23

DELIA ROSA SILGORIA FORNI y GERMAN ARMANDO SOSA FORNI (Ficha: 2-40052/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35051 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MANUEL GALANTE VALENCIA (Ficha: 2-59599/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35276 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELVIRA o VERA AUZIAK o AUSIAK MARTIN y ALEJANDRO SPOGIS GEDMIN (Ficha: 2-57975/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35282 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RENZO CONTINI GOTTOFREDI (Ficha: 2-57340/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35291 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES CELINA NUÑEZ (Ficha 2-47362/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34669 Dic 10- Dic 23

JUANA BRENDA ESPINOSA SOSA (Ficha N° 2-47553/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35010 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELSON DELGADO GIACOSA (Ficha N° 2-56110/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL RAMA PUENTE (Ficha Nº 2-51019/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35071 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CECILIA LAURA MONICH GIANSANTE (Ficha N° 2-42451/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

AURORA TRILLO VARELA (Ficha Nº 2-56668/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Dic 07- Dic 20

PABLO WALTER SALA GRANDILLO (Ficha Nº 2-55317/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34399 Dic 07- Dic 20

LUIS ANTONIO CROCI BIDONE y ANTONIA CELESTINA BERARDO VILCHE (Ficha Nº 2-54069/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34400 Dic 07- Dic 20

REBECA IMPERIO ROMERO (Ficha Nº 2-56192/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34422 Dic 08- Dic 21

MILCA IRIS DA CUNHA PRIORE (Ficha Nº 2-58151/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34475 Dic 08- Dic 21

HECTOR ALFREDO CIGANDA RICOUTE (Ficha Nº 2-57188/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34650 Dic 09- Dic 22

LEONAR BERRUETA (Ficha Nº 2-57908/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34811 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA CREIXELL PONS y ENCARNACION HERNANDEZ (Ficha N° 2-58474/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34867 Dic 13- Dic 24

MARIA LUISA TEJERA (Ficha N° 2-52797/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35366 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OSCAR PILADE PEDEMONTI ORTIZ (Ficha N° 2-59559/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35372 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAÚL GENTILE RIAL (FICHA 2-55472/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34309 Dic 07- Dic 20

ANTONIO LIMA CORREA y ELVIRA do CARMO SILVA (Ficha Nº 2-58363/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34425 Dic 08- Dic 21

MARIA ISABEL TOMASETTI RODRIGUEZ y VENANCIO EDIL REPETTO REYES (Ficha Nº 2-35185/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34677 Dic 10- Dic 23

ELBIO LUCIANO da CUNHA DOTTI o da CUÑA DOTE (Ficha N° 2-54966/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34878 Dic 13- Dic 24

HECTOR ANTONIO RAMOS ARBALLO (Ficha N° 2-56776/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35111 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

LISETTE MIRIAM PEREZ VIOL (Ficha 2-51373/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34382 Dic 07- Dic 20

RAÚL ORDOQUE SCARONE (Ficha 2-57739/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34401 Dic 07- Dic 20

CELIA MOAR FERRER de RODRIGUEZ, JOSÉ RODRIGUEZ CABO y DOSINDA RODRIGUEZ MOAR de RODRIGUEZ (FICHA 2-41615/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34795 Dic 10- Dic 23

RENE o RENE LUIS SIENRA CASH (Ficha 2-53246/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35069 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARÍA VICTORIA BILBAO DURAN (Ficha 2-56785/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35222 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ORIENTE ALMEIDA (2-38796/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55151 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

CELIA TEODORA HERBALEJO PEREZ (Ficha N° 2-56108/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34300 Dic 07- Dic 20

RUDEMAR ATILIO MAGLIA MAINE (Ficha N° 2-57123/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34870 Dic 13- Dic 24

LILIA ESTHER de SOUZA DONAMARI (Ficha N° 2-52988/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35361 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMO TURNO

PABLO MOREIRA MOSCA (Ficha N° 2-57724/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34591 Dic 09- Dic 22

ANDRES DE AGUIRRE DELGADO (Ficha Nº 2-47953/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34799 Dic 10- Dic 23

ROSA EVANGELISTA GUADALUPE (Ficha N° 2-47450/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34945 Dic 13- Dic 24

ANGELA ADALGISA CROCAMO MESSANO (Ficha N° 2-45607/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34953 Dic 13- Dic 24

ALMA IRENE WINKLER HENFLER (Ficha N° 2-57093/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34958 Dic 13- Dic 24

ADEMAR BATISTA LERETE (Ficha Nº 2-59842/2004).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35068 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HECTOR WALTHER CAMPARI AMUEDO (Ficha N° 2-56871/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN MARIA FERREIRA RETAMOSA y LUIS MARIA FERREIRA COLINA (Ficha N° 2-54717/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35122 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

YOLANDA ALVAREZ SILVERA (Ficha N° 2-59267/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35234 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ARMIN ARNOLD MARSCHNER (Ficha N° 2-58372/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35362 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ODOLFO BRITOS FERRANDO (2-38738/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34651 Dic 09- Dic 22

MARIA ESTHER o ESTER DE BARBIERI VIERA (Fa. 2-18823/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34681 Dic 10- Dic 23

ROBERTO VICTORIO IROLDI PIRIZ y SABINA FELIPA ARRUA (2-41084/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34796 Dic 10- Dic 23

EDINSON GOMEZ VIERA o JOSE EDISON GOMEZ ZARAGOZA (2-50314/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34809 Dic 10- Dic 23

BLANCA AURORA RIVERO LAIN (IUE: 2-54680/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34810 Dic 10- Dic 23

GLADYS NORMA DE CESARE OSSOLA (2-46635/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34812 Dic 10- Dic 23

IRMA BLANCA CERESA DOS SANTOS (2-39861/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35115 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

UBERFIL ORIOL LECUONA LECUONA (Fa. 2-56848/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35117 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MAYOBRE SAINZ DE LA PEÑA MARIA ISABEL (IUE 2.60447/2004).

Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35184 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU (IUE: 2-52964/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35280 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALBERTO HERACLIO SILVEIRA SPINZIO (2-41442/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35284 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (Fa. 2-56869/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esca. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34448 Dic 08- Dic 21

MARIA DOLORES TRIGO GUTIERREZ (2-42813/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34533 Dic 08- Dic 21

MARIA IDALINA AZAMBUJA RAMOS (Fa. 2-54961/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34653 Dic 09- Dic 22

EVARISTO VAZQUEZ MARROZOS (2-34393/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34784 Dic 10- Dic 23

RAUL ANTONIO GROSSO HARO (2-34960/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35137 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GLADYS LILIAN CAMPI ROMANO (2-51240/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35274 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

KOLODNY JOSE (IUE 2.53347/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA: 2-56436/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34607 Dic 09- Dic 22

HUMBERTO CARLOS LOFREDO o LOFFREDO MONGINI y MARIA ANGELICA JOSEFINA URSI SCOTTO (FICHA: 2-58503/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34952 Dic 13- Dic 24

ROSA BLANCA GONZALEZ MONTERO y CARLOS GARCIA MEGA (FICHA: 2-57933/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35191 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ADEMAR CABRERA LEITE ó LEITES (FICHA: 644/2003/S).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35303 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA FELICITA LOZANO FERNANDEZ (FICHA: 2-57644/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35367 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VERITE GILLERON MAUTONE (FICHA: 2-55990/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35369 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA CELINA d'ALBENAS ROSSI (FICHA: 2-28329/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34670 Dic 10- Dic 23

LYDIA VIOLETA CIVETTA ZANELLATO (FICHA: 2-55494/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34682 Dic 10- Dic 23

ANGEL ARBUET BENGOA y AIDA MARIA VIGNALI LAPANTGE o LAPONTGE o LAPOUTGE (FICHA: 2-57602/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34794 Dic 10- Dic 23

ANTONIO BOVEDA GARCIA (FICHA: 2-56116/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35147 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUANA MAGDALENA FIRPO MONTILLO (FICHA: 2-59794/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35226 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RODOLFO BERNARDINO ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-60249/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35301 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CONSTANTINO CASTRO GONZALEZ (FICHA: 704/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35360 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO CLAREL NEME RICH o RESEK (ficha 2-16170/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34430 Dic 08- Dic 21

JOSE FAUSTINO CAMILO BRIAN GRIGNOLO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34605 Dic 09- Dic 22

ARTURO FERREIRA MESA (ficha 2-55061/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34923 Dic 13- Dic 24

NELIA TERESITA GOMEZ CORREA (Ficha 2-50585/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34944 Dic 13- Dic 24

ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO TERNENGO (Ficha 2-55319/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIO AGRAFOJO VIDAL (Ficha 2-57996/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35108 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RISIERO RICARDO LARRAURI TEJERA (Ficha 2-52795/2004).

Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35139 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ADRINE DER KRIKORIAN GADERIAN (ficha 2-33433/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35221 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TORIBIO FERNANDO DUARTE (Ficha 2-57708/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35373 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA VALDEZ AZEVES (ficha 2-53882/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34648 Dic 09- Dic 22

ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 2-39210/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34819 Dic 10- Dic 23

DANIEL ENRIQUE MAGGIOLO POSADA (Ficha 2-58343/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34924 Dic 13- Dic 24

MARIA MERCEDES LANS DARRIGOL (Ficha 2-58946/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34957 Dic 13- Dic 24

HAYDEE ALEXANDRO ARRUA (Ficha 684/2002/S).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35112 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELSA CECILIA MORASSI OLONDRIZ (FICHA 2-59194/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35300 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JORGE RECOBA SURRACO (Ficha 2-44524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55453 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VARELA RAMILO (FICHA 2-56130/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34606 Dic 09- Dic 22

MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA (FICHA 2-43812/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35281 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CAROLINA CARDOZO BANDERA (FICHA 2-46447/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34310 Dic 07- Dic 20

PERLA MARGARITA COSTAS ALONSO (FICHA 2-55641/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34534 Dic 08- Dic 21

DELIA DOURADO TORRADO (FICHA 2-51564/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34783 Dic 10- Dic 23

EDDA MACHADO DE MAURENTE o EDDA o EDDA MARIA MACHADO o EDDA o EDDA MARIA MACHADO FONSECA (FICHA 2-49316/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34793 Dic 10- Dic 23

ELSA ENRIQUETA LARRAGOITIA AMAYA y ALCIBIADES CLEMENTE CIFARELLI CASTELNUOVO (FICHA 2-57950/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34925 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

REINO ABELENDA CONSTANTINO (Ficha 2/58550/04).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34626 Dic 09- Dic 22

ANTONIO TASENDE LIÑARES (ficha 2-49924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34787 Dic 10- Dic 23

NORBERTO DUHALDE o NORBERTO DUHALDE EGUIBAR (Ficha 2-53496/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34789 Dic 10- Dic 23

MARIA TERESA FUENTES REMEDIOS (2-29892/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35019 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELITO DE MENEZES SUAREZ o DE MENESES o MENEZES (FICHA N° 156-1156/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renée Polito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35099 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SIRLEI DA SILVA FERNANDES o SIRLEY DA SILVA FERNANDEZ o SHIRLEY FERNANDEZ DA SILVA (FICHA N° 156-1294/2004).
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35348 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSEFINA LEMOS (FICHA N° 156-1222/2004).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55510 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA TERESA DOS SANTOS LAGREGA (IUE 157-649/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34704 Dic 10- Dic 23

AGAPITO SORIA ALMEIDA (IUE 157-600/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35316 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA GARRETA ARCIDIACO (I.U.E. N° 168-2189/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34435 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO ARTEMIO ZUNINO CHIMINELLI (Expediente N° 168-1174/2004).
Canelones, 23 de Marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34436 Dic 08- Dic 21

LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ (I.U.E. N° 168-2266/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34437 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA FERRARI FERNANDEZ (IUE 175.763/2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34696 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ALBERTO DE LA FUENTE D'ARIENZO (IUE 180.921/2004).
Ciudad de la Costa, 9 de Noviembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35233 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OSCAR BARLOCCO RAMIREZ (FICHA Nº 171-1277/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 34692 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

FABIAN YOEL COSTA PAIS (Ficha IUE: 172-1404/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35096 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN BENGOA OÑEDERA (Ficha 175-949/2004).
Pando, 20 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34695 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS ESPAÑA MATO (Ficha 176-1408/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34892 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ ENRIQUE IRIGOYEN FERREIRA (Ficha 207-1155/2004).
Melo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34565 Dic 09- Dic 22

ADY ANTORIA TECHERA (Ficha 207-1204/2004).
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34568 Dic 09- Dic 22

OMAR ROCCA GARCIA (Ficha 207-1229/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34569 Dic 09- Dic 22

ODEMAR VITERBO ANTUNEZ PIMENTEL (Ficha 207-1119/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34570 Dic 09- Dic 22

EDELCIDES SALVADOR COUSILLAS PREZA (Ficha 207-1240/2004).
Melo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3375 10/p 34981 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALAMIN VAZ VAZ (Ficha 207-1265/2004).
Melo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34983 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ISABEL RIBEIRO CASTRO (Ficha 207-1212/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34984 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

HAYDEE da LUZ ó DA LUZ (Ficha 51/2003).
Melo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34564 Dic 09- Dic 22

NEY PEREIRA GARCIA (Ficha 208-1184/2004).
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34566 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 209-394/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GAGO COLLAZO, ROSA (FICHA 223-1275/2004).
Colonia, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34554 Dic 09- Dic 22

BRASSETTI ó BRACETTI RATTO, DIEGO ELEODORO (FICHA 223-1313/2004).
Colonia, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34573 Dic 09- Dic 22

BRUN ó BRUM SANTANA, LUÍSA y GARAT RODRIGUEZ, ELÍAS (FICHA 223-1328/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Roselló.
01) $ 2700 10/p 34638 Dic 09- Dic 22

VILLALBA REY, ROSA (FICHA 223-1225/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34837 Dic 13- Dic 24

BERTOTTI, ALBERTO (FICHA 223.743/2004).
Colonia, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34839 Dic 13- Dic 24

BONJOUR AUTINO, AURELIO DÓRICO (FICHA 223-1344/2004).
Colonia, 07 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROBAINA OVIEDO, DIOLANDA ESTHER (FICHA 223-1326/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35195 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA CEPEDA CASTRO (expte. 227-652/2004).
Carmelo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34493 Dic 08- Dic 21

DELIA RENÉE ANDREINOLO PETRAGLIA (expte. 227-711/2004).
Carmelo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34494 Dic 08- Dic 21

VICENTE ANTONIO ALBERTI MAGGIO (expte. 227-685/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35092 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIA CHALABI ABRAHAM y TOMÁS ALBERTO LEIVA VALENTE (expte. 227-712/2004).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35093 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL GREGORIO VIERA SHANNON (Ficha "B" N° 225-1153/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34551 Dic 09- Dic 22

JOHN WILLIAM RICHMOND FERNANDEZ (Ficha "B" N° 225-1176/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34552 Dic 09- Dic 22

OSCAR MARIO VERA GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-1163/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34553 Dic 09- Dic 22

ROMAN o RAMON PEREZ PINO (Ficha "B" Nº 225-1143/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34838 Dic 13- Dic 24

SOFIA FALCON LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-1185/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34840 Dic 13- Dic 24

NELSON WILFREDO THOVE STEMPHELET (Ficha "B" N° 225-1159/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO MARÍA CASTRO MEDIZA (Fa. "B"/N° 432/99).
Rosario, 1° de Setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35021 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DONALD ROTH FREY (Ficha "B" N° 225-1137/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35022 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA ELENA STEINER DREYER (Ficha "B" N° 225-993/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35210 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARIA AZAMBUYA GOMEZ (Ficha 241-609/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34495 Dic 08- Dic 21

HUGO ROJAS GIMENEZ (Ficha 241-606/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34985 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTA JUANA IRIARTE ROLDAN (Ficha 241-590/2004).
Durazno, 06 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34986 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUBENS MEDINA FERNANDEZ (Ficha 241-644/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

RAMÓN REYES BONFRISCO (Ficha 242-577/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34987 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRENDA RAQUEL DUARTE DE TECHERA (Ficha 242-612/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Julia Susana BELLA GRASSI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUANA SABINA RIVERO LEMEZ (Ficha 242-611/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35374 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA NORMA RECUERO ALLENDE (Fa. 254-698/2004).
Trinidad, 2 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34842 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORAH ESTHER ETCHETTO (F. 152/2003).
Florida, 5 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34482 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PASCUALA ISABEL GONZALEZ BERRUTTI y ROBERTO JACKIE IBERO GONZALEZ (260=986-2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34481 Dic 08- Dic 21

BLANCA ROSA TREZZA LAPASTA (Ficha: 260-1086/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34720 Dic 10- Dic 23

IRMA JULIA CRUCCI DARDANO (260-873/2004).
Florida, 1 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34747 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ELIZABETH ACEVEDO GARCIA (261=840-2004).
Florida, 18 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34483 Dic 08- Dic 21

ANA GRACIELA NEGRIN ALMANDOZ (261=881/2004).
Florida, 26 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34745 Dic 10- Dic 23

JUAN IRINEO RIESTRA SARACHO y ERLINDA o HERLINDA SEIJAS NUÑEZ (261=882/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34843 Dic 13- Dic 24

ANTONIO YANOLIO LESINA SEIJAS (Ficha B 415-98).
Florida, 5 de Marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35196 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO (261-757/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55352 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO NICOLAS MARTINEZ PIO (IUE 274-1206/2003).
Minas, 27 de Febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35353 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

AMELIA MARTINA PESCA RAMOS (IUE 432-35/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34827 Dic 13- Dic 24

CARLOS ENRIQUE TOURNE IBARGOYEN y MARIA ALBINA o MARIA ALBANA VILLALBA GOENAGA (IUE 432-142/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34829 Dic 13- Dic 24

ANTONIO GILBERTO RANCEL o RANCELA (IUE 432-157/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34830 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO CACERES PALMA (IUE 432-139/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34832 Dic 13- Dic 24

TEODORO SAVAS o TEODORO SABAT LEZCANO o LESCANO PERLA o PERLAS (IUE 432-148/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34834 Dic 13- Dic 24

RAUL VICTORIANO PIMIENTA y MARIA JOSEFA PAIS (IUE 432-42/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35352 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBIO EDUARDO GARCIA CARDINAL (IUE 432-124/2004).
Minas, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35354 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIRIO RAMIREZ RODRIGUEZ (FA. 284-1744/2004).
Maldonado, 14 de Octubre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34307 Dic 07- Dic 20

DORINDA ALVAREZ GOMEZ (Ficha 284-1822/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34489 Dic 08- Dic 21

ROMANA o RAMONA MARIA CORINA SILVA (FA. 284-1866/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34490 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS, GONZALEZ NIETO (FA. 284-1774/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34824 Dic 13- Dic 24

DAMIÁN, ALVIRA CABRERA; UBERFIL ISIDRO, ALVIRA HERNANDEZ; y FELICIA LUISA HERNANDEZ ROIG (FA. 284-1859/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34889 Dic 13- Dic 24

LUIS BENEDICTO JOSE BAVOSI VALENTI y de OSVALDO CARLOS BAVOSI VALENTI (Ficha 284-1412/2004).
Maldonado, 27 de Mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

MARIA DOLORES GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 285-1972/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34440 Dic 08- Dic 21

JUSTO ANIBAL TORRES ANTONINI (Ficha 285-1885/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34441 Dic 08- Dic 21

ANTONIO SIMEON STAMPALIA (Ficha 285-2015/2004).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34492 Dic 08- Dic 21

DEPOMUCENO MAMERTO CANOBRA MEDINA y LUISA BALDIVIA LEMES (Ficha 285-1981/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34546 Dic 09- Dic 22

ROSA ANGELICA CLAVIJO (FICHA 285 - 1841/2004).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34586 Dic 09- Dic 22

WILMA MARTINA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 285 -1928/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34587 Dic 09- Dic 22

ANGELA PETRONA NUÑEZ AMENGUAL (Ficha 285 - 1980/2004).
Maldonado, 20 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34592 Dic 09- Dic 22

CLETO MARCELINO FERNANDEZ ROBAINA (Ficha 285-2043/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34823 Dic 13- Dic 24

GLADYS PALMIRA GUADAGNA o GUADAÑA BURGOS DE RODRIGUEZ y JORGE RAUL RODRIGUEZ ALTEZ (Ficha 285-2019/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ LARROSA (Ficha 285 - 2004/2004).
Maldonado, 28 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35167 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

ANGEL ALFREDO ANDRIOLI CABRERA (FA. 286-1970/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34491 Dic 08- Dic 21

EULOGIO GENARO PEREZ (FA. 286-2008/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34547 Dic 09- Dic 22

EUSEBIA IRENEA ó IRINEA ó NYDIA EUSEBIA TECHERA (FA. 286-1779/2004).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34585 Dic 09- Dic 22

SATURNO o SATURNINO RODRIGUEZ MIGUELES o MIGUEL y MARIA ANGELICA CORREA CABRERA (FA. 286-1974/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35166 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ORIOL DIONISIO FIGUEREDO CALVETE o CALVETTE (FA. 286-2003/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35306 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OFELIA IRMA FERRARI DOROTE (FICHA B/49/2003).
Paysandú, 21 de Abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34579 Dic 09- Dic 22

AMALIA DE LOS SANTOS MOREIRA (IUE 300-999/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA FRANCISCA PATRITTI FERNANDEZ (300-1053/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GENARO CAPORALE PICOS -IUE 301-1156/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34338 Dic 07- Dic 20

PABLO STANKO STANKO (FICHA B/562/2002).
Paysandú, 6 de Febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34582 Dic 09- Dic 22

JOAO CARLOS COSTA SILVEIRA (IUE 301-974/2004).
Paysandú, 26 de Agosto de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2700 10/p 34731 Dic 10- Dic 23

ANASTASIA ROMERO (IUE 301-1218/2004).
Paysandú, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34992 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS BELTRAN PEREYRA PONCE y CARMEN AURORA BICO PASARELLA (IUE 301-727/2004).
Paysandú, 20 de Mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPRY BLACK, ALICE RONA (Ficha 317-902/2004).
Fray Bentos, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34544 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HUMBERTO ORTIZ ROVETTA MOLINARI (IUE: 318-588/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35314 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CECILIA CAPRIOLI FIGUEROA (Ficha 329-1035/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMELIA MIGUELA URIOSTE FEO y CEFERINO RODOLFO FEO URIOSTE (Ficha 329-1042/2004).
Rivera, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35213 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

BRENDA HYRSSE VARSI AGUILAR (FICHA 330-959/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34699 Dic 10- Dic 23

HUMBERMA NUÑEZ DE MORAIS NUÑEZ o HUMBERMA MORAES NUÑEZ (FICHA 330-1085/2004).
Rivera, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON GREGORIO PRIETO FERNANDEZ (FICHA No. 341-1364/2004).
Rocha, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34540 Dic 09- Dic 22

DON CIRILO EUSTAQUIO MATTOS PEREYRA. (FICHA No. 341-1238/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 09- Dic 22

DOÑA GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA (FICHA No. 341-1224/2004).

Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

DON WILSON ARIEL NUÑEZ SANTOS (FICHA No. 342-1155/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34539 Dic 09- Dic 22

DON CEFERINO ALAYON PEREZ (Fa. 79/2003).
Rocha, 7 de Marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35130 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DON INDAMIRA TOMASA o TOMASA CABRAL PUÑALES (F: 342-626/2004).
Rocha, 25 de Marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35199 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA COSTA ALVEZ ALADIN (Ficha I.U.E 352-1358/2004).
Salto, 30 de Noviembre de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34599 Dic 09- Dic 22

FERREIRA SANCHEZ, JOSE MARIA (FICHA número IUE 352-1339/2004).
Salto, 23 de Noviembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34845 Dic 13- Dic 24

PEREIRA das NEVES, NELMAR (FICHA IUE: 352-1196/2004).
Salto, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35317 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SILVA URROZ DELIA DELFINA (FICHA IUE 352-1297/2004).
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35319 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CAPIROSSI PEDRO VALENTIN y CAPIROSSI SUAREZ MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-1351/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55274 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

MUFFOLINI CONTE, SARA OLGA (FICHA 353-1314/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34447 Dic 08- Dic 21

FAGUNDEZ, RAUL ENRIQUE (FICHA IUE: 353 - 1399/2004).
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34578 Dic 09- Dic 22

GULARTE, JUAN JOSE (FICHA IUE: 353-1441/2004).
Salto, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35202 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RODRIGUEZ CINCUNEGUI, MARIO HUGO (FICHA IUE: 353-1231/2004).
Salto, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35315 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAREDES BISCARRA, BERNABE (FICHA IUE: 353-1357/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 13- Dic 24

VILLIO GONZALEZ, ISIDRO RICARDO (FICHA IUE: 353-1424/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55459 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS JUSTO BONILLA ARRIONDA (FICHA 370-1121/2004).
San José, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34522 Dic 08- Dic 21

JUANA MARIA o JUANA MARIA RENE PEREZ BRACCO y DE MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ESTEVAN PEREZ BRACCO (FICHA 370-1231/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34525 Dic 08- Dic 21

JUAN FRANCISCO AMADO ESPINOSA (FICHA 370-1230/2004).
San José, 17 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34734 Dic 10- Dic 23

MARIA INES GONZALEZ MOREIRA (FICHA 370-1272/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34736 Dic 10- Dic 23

LUCIA RAMENGUI (FICHA 370-1169/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34737 Dic 10- Dic 23

AIDA GIACOMETTI DEPAOLI (FICHA 370-1116/2004).
San José, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35125 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JOSE LUIS OJEDA PAREJAS (FICHA 370-1260/2004).
San José, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35126 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO RODRIGUEZ BARBOZA (FICHA 370-1225/2004).
San José, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35357 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

SONIA NAIDER RIOS MORE (371-948/2004).
San José, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34523 Dic 08- Dic 21

CONRADO ERNST WÜRTH (371-979/2004).
San José, 26 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34735 Dic 10- Dic 23

RICARDO PEDRO ROQUERO SAINT CLOMENT (371-990/2004).
San José, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35124 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ESMERALDA URIARTE BADARO (FA. N°431-777/2004).

Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34574 Dic 09- Dic 22

EVELIA ORCOYEN AZANZA (Fa. 431-796/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35046 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO SANTIAGO MARTINELLI SOSA (Fa. 431-561/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35091 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA IDA NIDEGGER (IUE: 382-526/2004).
Dolores, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34556 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDELFO ROURA PINTADO (FICHA 396-953/2004).
Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34700 Dic 10- Dic 23

GUILLERMA BLANCA YACKES o YAKES BANDERA (FICHA 396-721/2004).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35309 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

ANTONIO RUFINO MANZI (FICHA: 397/1086/2004).
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34465 Dic 08- Dic 21

EDELMA BARRETO VIEGA (FICHA: 397/242/2002).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34701 Dic 10- Dic 23

URBANO CHAVES CONTE (FICHA: 397/1010/2004).
Tacuarembó, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34702 Dic 10- Dic 23

ARMIN ORIBE MARTINOTE TEXEIRA y ELSA DE LIMA MUTUVERRIA (FICHA: 397/1011/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34883 Dic 13- Dic 24

ERCILIA RODRIGUEZ DE OLIVERA (FICHA: 397/1108/2004).
Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34976 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DELIA CHIESA o CHIEZA OLIVERO (FICHA: 397/1037/2004).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35211 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CIRILO ALBANO LA ROSA QUIROGA (FICHA: 397/712/2002).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORLANDO MARIO ESPONDA PEREZ (IUE. 398-527/2004).
Paso de los Toros, 30 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELISA MARGARITA REBOLLO MICHELI (IUE. 398-489/2004).
Paso de los Toros, 6 de Setiembre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35311 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTORINA CARRASCO PIRIZ (Fa. 412-1118/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34445 Dic 08- Dic 21

OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA (Fa. 412-1481/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34835 Dic 13- Dic 24

MIGUEL ANGEL SILVERA SILVERA (Fa. 412-1425/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35204 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

IRMA ALEJANDRA MIERES RUIZ (Fa. 412-1393/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35205 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

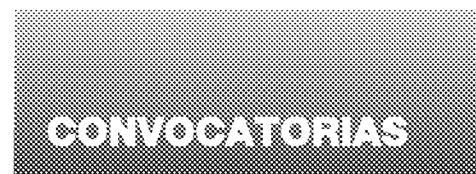
WENCESLAO RAMON DIAZ BRUN ó DIAS BRUN, CORINA PETRONA MACHADO SILVERA y DINORA DANIELA DIAZ MACHADO (Fa. 412-899/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Dic 08- Dic 21

MARIA HUELMO NUÑEZ (Fa. 412-31/2000).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 02 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55439 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA HILDA CARNALES VELAZQUEZ (Fa. 412-1072/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03



ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 26 DE DICIEMBRE DE 2004, A LA HORA 9:30, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- APROBACION DE LA MEMORIA, BA-

LANCE DE SITUACION Y DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004, DISTRIBUCION DE UTILIDADES, INFORME DEL SINDICO E INFORME DEL AUDITOR.
2- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
3- APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2005.
4- DESIGNACION DE DIRECTORIO.
5- DESIGNACION DEL SINDICO.
6- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 11 DE DICIEMBRE DE 2004.
NOTA:
LA ASAMBLEA SE INTEGRA CON LOS ACCIONISTAS QUE HAYAN JUSTIFICADO SU CALIDAD DE TALES EN EL REGISTRO CONSTITUIDO AL EFECTO, HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FIJADA PARA LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 3069 3/p 35168 Dic 16- Dic 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FAE en la calle Paraguay 1325 of. 509. Montevideo, el día lunes 27 de diciembre de 2004 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
Montevideo, 13 de diciembre de 2004
Comisión Electoral.
03) $ 1860 5/p 35186 Dic 16- Dic 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS
ANCAP
CACSCEA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el período 2005 - 2008 (artículos 33, 45, 49, 50, 65 y concordantes de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2004, de 10.00 a 17.00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km. 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), Fábrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú), Sucursal Salto, Avenida Uruguay 1072 (Salto) Sucursal del CEA en Atlántida, Avenida Pinares s/n entre Interbalnearia y Ruta Nro. 11, Pinares de Atlántida, Sucursal Libertad, Evaristo Ciganda 974, Libertad, Sucursal Paso de Los Toros, 18 de julio 708, Paso de Los Toros, Mesa volante que cubrirá la Planta Ancap Durazno, Ruta 5 km 18.500, Durazno, de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Hotel Central, Sarandí 479, de 13.00 a 16.00 horas, Mesa "volante" que atenderá las reparticiones de Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 10.00 a 11.30, Planta la Tablada Camino Lecoq 989 (Montevideo,) de 12.00 a 13.30 horas y Planta Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n (Montevideo) de 14.00 a 16.00 horas.
ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.

PRESENTACIÓN DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el martes 14 de diciembre de 2004 a la hora 14.00
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros se renueven al organo respectivo, más los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema preferencial de suplentes detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. ALBERTO ABELLA, Presidente - Esc. JORGE LANSOT, Secretario.
03) $ 10230 5/p 35298 Dic 17- Dic 23

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS
ANCAP
COCSCEA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para socios del Club Empleados Ancap, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (tres titulares con doble número de suplentes), renovación total de la Comisión Fiscal (tres titulares e igual número de suplentes), y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios o fracción) de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes para el período 2005 - 2008 (artículos 44, 49, 61, 68, y concordantes de los Estatutos Sociales).
El acto eleccionario tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2004, de 10.00 a 17.00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avda. Del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo), Planta Combustibles de ANCAP, Luis de la Peña 1000 (Montevideo), Oficinas Centrales de Club Empleados Ancap, Paraguay 1621 (Montevideo), sucursal Minas, Batlle 707 (Minas-Lavalleja), Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km. 113 (Minas-Lavalleja), Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú), Fábrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú), Sucursal Salto, Avenida Uruguay 1072 (Salto) Sucursal del CEA en Atlántida, Avenida Pinares s/n entre Interbalnearia y Ruta Nro. 11, Pinares de Atlántida, Sucursal Libertad, Evaristo Ciganda 974, Libertad, Sucursal Paso de Los Toros, 18 de julio 708, Paso de Los Toros, Mesa volante que cubrirá la Planta Ancap Durazno, Ruta 5 km 18.500, Durazno, de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Hotel Central, Sarandí 479, de 13.00 a 16.00 horas, Mesa "volante" que atenderá las reparticiones de Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 10.00 a 11.30, Planta la Tablada Camino Lecoq 989 (Montevideo,) de 12.00 a 13.30 horas y Planta Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n (Montevideo) de 14.00 a 16.00 horas.
LUIS A. CABARCOS, Presidente - Ramón DE SOUZA, Secretario.

PRESENTACIÓN DE LISTAS

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el plazo para la presentación de listas vence el martes 14 de diciembre de 2004 a la hora 14.00
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Organo respectivo, más los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales. Detallando nombre y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro o socio. LUIS A. CABARCOS, Presidente - Ramón DE SOUZA, Secretario.
03) $ 10230 5/p 35299 Dic 17- Dic 23

METSU BROKERS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 07 de Enero de 2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10, a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Designación de Directorio.
2o.) Aprobación de gestión del Directorio (Art. 392 Ley 16.060)
3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 35324 Dic 17- Dic 21

COOPERATIVA C.A.C.F.U.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: 30-12-2004
1er. llamado 19 horas
2do. llamado 19 y 30 horas
Zabala 1582

ORDEN DEL DIA

1) Modificación art. 7 y 50 del Estatuto.
03) $ 930 5/p 35382 Dic 17- Dic 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISIÓN NECRÓPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80 de Necrópolis, Art. 20 y Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que los Sres.: Anatilde MURCHIO de MARTINELLI; Brenda RIVERO de CALAFF; Julián MURCHIO; Santa Teresita RIVERO de VIÑOLY; Orosmán Aníbal MURCHIO PERRONE; Ruben Adhemar MARTINEZ MURCHIO; Elbio José, Irma Elba y Héctor Ruben BERMÚDEZ GUILLÉN; Carlos Gabriel BERMÚDEZ DIAZ; Rosa Esther GUILLÉN MARTINEZ; Luis Fernando y Teresita MASCULIATE GUILLÉN.
Solicitan título del PANTEÓN N° 14 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su frente "Suc. Guillén", por extravío y regularización de título.-
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el fin funerario para que comparezcan ante Sec. Necrópolis de J.L. Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
D 187371/04, Agr. D 101091/86, Agr. D 62592/78.-
MARTHA S. CASTELUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 4185 5/p 35095 Dic 15- Dic 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON PIO OCAMPO y SONIA TERESA LLANO (FICHA 2-26379/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34937 Dic 13- Dic 24

MILKA CARMEN VILLALBA VILLAR y PAULINO SOUSA FONTAN (Ficha 2-46138/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35134 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

ANDRES PEREZ DE LEON y ADRIANA BEATRIZ CAGNONE COPANESOS (Ficha E 389/97).
Montevideo, 21 de Julio de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35285 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

QUINTO TURNO

RICARDO CORE BORGES y ARACELY ESTELA ZABALA MONTENEGRO (Ficha N° 50-71/1999).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34935 Dic 13- Dic 24

EDUARDO GABRIEL PEREYRA VALLADARES y LILIANA GODOY SCAFFO (Ficha N° 2-56720/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35109 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

REINER RICHARD SANCHEZ GARCIA y SANDRA JACQUELINE FABRA CASTELLUCCIO (Ficha 2-53191/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34373 Dic 07- Dic 20

SERGIO ADELINO BERTONCELLO ANTONELLO y FATIMA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha 2-57122/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35009 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEPTIMO TURNO

SILVIA TERESA TECHERA y GUSTAVO DANIEL LEGARBURO SASIAS (Fa. 2-22201/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

TABARE DARDO BETBEDER RODRIGUEZ y MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (FICHA: 2-28326/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34521 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

EDUARDO MAUTTONI BESSONART y BELKIS ANAI MIGUES PERALTA (Ficha 2-26660/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34320 Dic 07- Dic 20

WALTER EDGARDO GARRIDO GARINO y MARIA DEL VALLE GONZALEZ FREIRE (Ficha 2-41398/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO LAGE PONCE de LEON y PATRICIA LEAL LLOPART (Ficha N° 2-58213/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35121 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOTERCER TURNO

ANDRES ERNESTO MACHIAVELLO FULOP y VIRGINIA LETICIA SOCA PUY (Ficha 2-35895/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34822 Dic 10- Dic 23

GABRIEL LOPEZ VIÑAN y MARIA FABRICIA CAYAFFA GARCIA (Ficha 2-42819/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 35155 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ANGELONI y MARTA ISABEL SUAREZ (Fa. 55-545/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34800 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIO SEOANE POMBO y ADELA MARIA TELLES TORT (Ficha D/583/2000).

Montevideo, 8 de Marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO VICENTE GOÑI CAMPOS y LUISA FERNANDA AYERZA LEYUN (FICHA 2-54811/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34880 Dic 13- Dic 24

FRANCISCO RODRIGUEZ CABO y ADRIANA DI TOMASO DI PRATO (FICHA ACTUAL 59-660/2003) (ANTES 660/2003).
Montevideo, 3 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35368 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

RONALD MARIO RUSSOMANO MORONI y DIANA CRISTINA RAMIREZ SABANI (Ficha Nº 2-44165/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34371 Dic 07- Dic 20

BENAVIDES dos SANTOS y MARTA ROCHA LUZARDO (FICHA 60-728/2003).
Montevideo, 15 de Marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34866 Dic 13- Dic 24

CARLOS ROBERTO BERTI GARCIA y ANDREA LOURDES COLOMBO GOMEZ (Ficha N° 2-46727/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35287 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMO TURNO

MARTA MARÍA PLATERO GARCIA y RODOLFO MARÍA PEDRO FONSECA MUÑOZ (Ficha N° 2-40304/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35133 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO y ALICIA FRANCISCA FERREIRO CORTAZZO (FICHA: 2-48939/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Dra. KAREN CUADRADO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35359 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CRISTINA FARIAS TRUJILLO y HEBER PADIN GARCIA (FICHA: 2-57327/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35265 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO IBARRA ACLE y MARIA AMELIA CANDAU CORDERO (FICHA 2-53492/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34727 Dic 10- Dic 23

OSVALDO RODRIGUEZ SACCONE y MARIA ROSARIO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57092/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35286 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RAUL HUMBERTO VIÑA OLIVAR y JAVIERA GLORIA TECHERA (Ficha 172-1400/2004).
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34861 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEGRIA GOMEZ DE CORREA y CARLOS MARIA CANO LOPEZ (Fa. 375/2003).
Melo, 7 de Agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34567 Dic 09- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA MARTINEZ FERNANDEZ y SERGIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 274-1169/2003).
Minas, 23 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34828 Dic 13- Dic 24

LIDIA MARIA BASAISTEGUI RODRIGUEZ y GERMAN ARISTIDES BADIOLA MAGUNA (IUE 274-193/2003).
Minas, 7 de Mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34833 Dic 13- Dic 24

AQUILES EVANGELISTA SANTANGELO y ROSA DORALIA RAMIREZ (IUE 274-420/1991).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 35355 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

DANIEL REZK y DIANA MADEIRO (IUE 432-8/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34826 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DARIO ROBAINA ASENCIO y SILVIA SUSANA CUADRADO BLANCO (FA. 284-1818/2004).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 35165 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANELA MARIA RIVERO y EDIO ANTONIO ZYSZKIEWIES (Ficha 329-827/2004).
Rivera, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34467 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER FRAGUGLIA SALDAIN y DORA SILVIA OLIVERA ESPELETA (Fa. 342-1097/2004).

Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34542 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO OMAR CATALOGNE y JUANITA MAGDALENA MAYTIAS (FICHA 343-386/2004).
Chuy, 28 de Julio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34541 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER NERY SILVEIRA CORREA CARDOZO y GLADYS COELHO FERREIRA (FICHA número IUE: 352-1151/2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34897 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

MARCELO MARTIN ALARIO GAMBOA y GABRIELA FABIANA ALVEZ DA CRUZ PEREIRA (IUE 353-746/2004).
Salto, 1° de Junio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 35201 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO ANDERSEN AGUIRRE PIRIZ y MONICA GRACIELA BERTIZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA: 397/1044/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34462 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

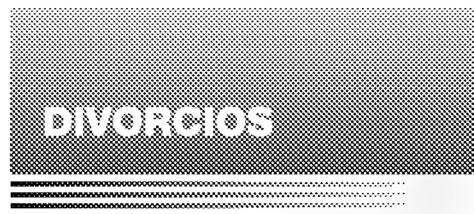
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA SEGUESSA MORA y RENZO BONIFACIO CHIOSSONI (IUE - 411-200-2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34741 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ TABEIRA y MARY ROSARIO MACHADO ROTELA (Fa. 1304/2003B).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34740 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DORELIS MARKEVICIUS CECILIA BERTA C/ GONZALEZ VIERA HUGO ANSELMO - DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24235/2004, se cita, llama y emplaza a HUGO ANSELMO GONZALEZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 10- Dic 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "GONZALEZ BERNET, PATRICIA C/ OLIVERA, JUAN MANUEL-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-42102/2004", en cumplimiento del Decreto N° 4548/2004 de fecha 17 de noviembre de 2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN MANUEL OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55463 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "DE LEON MANRIQUE MAGDALENA C/ PORCAL PERALTA LUIS ALBERTO - DIVORCIO, Auxiliatoria de pobreza, Fa. 49-452/2003, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO PORCAL PERALTA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA,ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55330 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "COSTA PIZZORNO, PABLO C/ BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-15783/2004, por decreto Nº 2262/2004 de fecha 25/06/2004, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo 19 de Julio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34316 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DEL SUR GARIBALDI, MARIANNELLA C/ GALLO UDOVICH, JUAN JOSE - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-26566/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GALLO UDOVICH, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55351 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FERRON RODRIGUEZ, SANDRA PATRICIA C/ LIMA, ANDRES NERY- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 2-39345/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Nery LIMA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 5202/2004 de 23/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el venticuatro de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GRENNO GUILLEN, MA-

RIA CRISTINA C/ MORALES, NELBIO DANIEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2101/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELBIO DANIEL MORALES, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8938/2004 de fecha 22/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 15 de Noviembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55303 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "GALLICCHIO, ANNA C/ ACOSTA PRESTA, Juan Pablo - Divorcio por separación de hecho - IUE: 179/968/2004, se cita, llama y emplaza a la Sr. Juan Pablo ACOSTA PRESTA,C.I. 1.808.388-6 para que comparezca en estos obrados en el término de 60 dias hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer ,Se hace saber que por auto Nº 6577/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sra. ANNA GALLICCHIO, C.I 3.714.821-7.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55273 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "NUÑEZ COLMAN. LILIAN C/ MEDIZA GABRIEL CARMELO. DIVORCIO". Ficha N° iue- 172-1068/2004: se cita, llama y emplaza a GABRIEL CARMELO MEDIZA TORNIELLI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 2 de diciembre del año dos mil cuatro. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 34649 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SUSANA CANO C/ DANIEL FERREIRA. DIVORCIO" Ficha 176-1551/2004. Se cita, llama y emplaza a DANIEL FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 7 de Diciembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 35216 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTOS. ARMERINDA C/ FERNANDEZ SATURNO, JUAN JOSE / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-318/2004 se hace saber que por auto 1275/2004 de fecha 15 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN JOSE FERNANDEZ SATURNO.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Río Branco, 18 de noviembre de 2004.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 2766/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FONTES KISIOLAR, ROMULO C/ DA CUNHA, FELICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-1059/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FELICIA DA CUNHA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA FAGUNDEZ, ANA CLAUDIA contra GONZALEZ FERNANDEZ, MARCELO JAVIER. DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA número IUE: 352-1307/2004, se cita, llama y emplaza, a: MARCELO JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 2800 10/p 34846 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIE NTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DE LEON DIAZ, VALERIA ELIZABETH C/ CORREA RICARDO EDISON.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 370-977/2004 se emplaza a la persona RICARDO EDISON CORREA A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de noviembre DE 2004.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55307 Dic 08- Dic 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de Abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose

urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la red de agua potable en el Paraje Arbolito del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 15051 rural antes 6137 parte, propiedad del Sr. DANIEL SOUZA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal iscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el Nº 10829, tiene una superficie de 100 m2 97 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 04; al Sureste: 9 m 90; al Suroeste: 10 m 01 y al Noroeste: 10 m 25 lindando por todos los vientos con parte del padrón 6137.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 41,1296.
Expediente Nº 385/2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55315 Dic 09- Dic 20

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO

Citación-Aviso y emplazamiento.
Por Acta No. 4689 Res. No. 14 de fecha 21/4/04 el Directorio del Instituto Nacional de Colonización designó para ser expropiado totalmente y declarado su urgente ocupación el inmueble padrón No. 2.396, ubicado en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Salto con un área de 584 hás. 7489 mc. y que según plano del Ing. Agrimensor Zoé Tarocco levantado en junio del año 1932, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 6 de julio de 1932, tiene al noroeste, poligonal de cuatro tramos rectos de 2.423 m 30, 144 m. 00, medidos hasta
el eje de cauce del arroyo Mataojo Grande, 622 m. 70, segmento sin medida hasta el eje de la zanja Conono, lindando con el padrón No. 7.655.
Al oeste, eje de la zanja Conono que la separa del padrón No. 851.
Al sur, poligonal de seis tramos rectos, segmento sin medida al eje de la zanja Conono, 135 m. 83, 1.268 m 80, 1360 m. 80, 2.328 m. 50, y segmento sin medida al eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 8.249, 8.183, 904 y 2.638.
Al este, eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 830 y 7.356.
Conforme al art. 153 y 353 de la ley 3.958 del 28/5/12 y el art. 1º. del decreto ley 10.247 del 15/10/42 se hace saber, citando y emplazando a los presuntos herederos del Sr. Aladin da Costa, propietarios del bien de referencia y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien, poniéndose de manifiesto durante el término de 8 días, en el Dpto. Jurídico Contencioso del Ente, ubicado en la calle Cerrito 488 primer piso, en Casa Central de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Dic 07- Dic 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "SANCHEZ CARRO, Miriam. INCAPACIDAD." "FICHA N°. 690/2000 B, se hace saber que por auto N°. 978 de fecha 15 de Abril de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Miriam SANCHEZ CARRO y se designó Curador DEFINITIVO a Luis Alberto BATISTA PEREZ.-
ROSARIO, 17 de Abril de 2002.-
Se deja constancia que en dichos autos, por decreto 978 de fecha 15 de Abril de 2002, el Sr. Luis Alberto BATISTA PEREZ fue Auxiliado de Pobreza.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MEDINA MARTINEZ, CLAUDIA GLORIA - INCAPACIDAD- Ficha V/358/91" se hace saber que por auto Nº 4959 de fecha 27/11/2002 se designó curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA GLORIA MEDINA MARTINEZ a la Sra. NORMA MARTINA MEDINA.-
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2003.
*** SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PAN MARIA LUZ - Incapacidad" Ficha IUE. 45-74/2003, V/74/2003, se saber que por auto N° 4554 de fecha 16/11/2004, se declaró en estado de incpacidad a la Sra Maria Luz Pan, designándose curador definitivo a su hijo legitimo Jorge Roberto Ricardi.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 2 de diciembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55402 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "PAZ OLIVERA, Celia Marianela-INCAPACIDAD" Fa. 157-577/2004, se hace saber que fué declarada incapaz CELIA MARIANELA PAZ OLIVERA y se designó curadora del incapaz a la Sra. NELIDA OLIVERA SALESS. Se hace constar que tramita por Defensoría de Oficio. Bella Unión, 6 de diciembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230333/1997 se hace saber que por Resolución N° 8333 de fecha 07.10.2004 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA LINA D'ABRUZZO CIERVO a ALESSANDRA D'ABRUZZO CIERVO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 04.11.2004 aceptó el mismo.
Canelones, 5 de noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 34434 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA JAUREGUI, Federico DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 223-770/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N. 2876/2004 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2004 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Federico Leonardo CABRERA JAUREGUI C.I. N. 3.775.901-2, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE LA SRA: Sonia Noemí JAUREGUI VIDAL C.I. N. 3.609.610-8, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 23/09/2004, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 24 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 35089 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Pedro Elías DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223.1072/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO No. 4189/2004 DE FECHA 08/11/2004, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Pedro Elías SUHR GIMENEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: Sonia Estela GIMENEZ VELASQUEZ CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 09/11/2004, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 24/11/2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO COORE, Mónica Rossana.- INCAPACIDAD".- Ficha 242-459/2004; se hace saber al público que por Resolución Nº 4369/2004 de fecha 11/11/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Mónica Rossana ALONSO COORE; designandose Curadora del mismo a su madre legítima Susna Alicia COORE; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2004, dejandose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3557/2004 de fecha 20/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 06/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LUZARDO, Pablo Ramón.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-326/2004; se hace saber al público que por auto N° 4011/2004 de fecha 18/10/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Ramón LUZARDO; designándose Curadora del mismo a la Sra. Clara Mabel BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 22/10/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 08/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA ZETTA, Carlos Julio- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 254-703/2003 (Fa. anterior 703/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3497/2004 de fecha 21/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Sosa Zetta y se designó Curador a Sara Angélica Zetta Torrens. Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 03 de Noviembre de 2004.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ARICETA CARNEIRO, Walter Gabriel-Incapacidad" Ficha: 455/86, se hace saber que por resolución 327 de 16 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gabriel ARICETA CARNEIRO, habiéndose designado curadora a Celia CARNEIRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 35036 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "LARROSA PASTORIN, Carlos Javier, Incapacidad 261-762/1991, se hace saber que por Resolucion Nro. 2086 de fecha 7 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Javier LARROSA PASTORIN, designandose curador a su madre Ramona PASTORIN JAUREGUI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 7 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55436 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25/90/B", se hace saber que por auto 681 de fecha 8 de junio de 1990 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto No. 2487/2000 de 28.8.2000 se designó Curadora Definitiva del mismo a la SRa. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quin por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto No. 4076/2002 de fecha 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto No. 2018/2003 de fecha 14.5 2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de noviembre de 2004
Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA NUÑEZ; NATALI NAHIR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-574/2004 se hace saber que por auto Nº 2103/2004 de fecha 26.05.2004, se declaró en estado de Incapacidad a NATALI NAHIR SILVEIRA NUÑEZ, designándose curadora a NIEVE PETRONA NUÑEZ RODRIGUEZ la que aceptó el cargo conferido el 09.06.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 30 de noviembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJ. PAS.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55407 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSI BANDASSI, OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI -INCAPACIDAD - IUE 301-526/2002", se hace saber que por decreto N° 4930/2004 de 27 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI designán-

dose curadora a la Sra. IRMA BEATRIZ CERINI, quien aceptó el cargo conferido el 11 de noviembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de noviembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2000 10/p 34730 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENETT ELSA KAREN INCAPACIDAD" IUE 352-30049/2003 se hace saber que por RESOLUCION número 2217/2004 de fecha 28 de ABRIL de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELSA KAREN FERNANDEZ BENETT, designándose CURADORA LEGITIMA, a: LOURDES ISABEL BENETT, con cédula de identidad N° 4.108.432-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de ABRIL del año 2004.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS SILVA, SENÉ" "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/829/2004; se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad de SENÉ DE LOS SANTOS SILVA, designando curadora a ZULEMA DE LOS SANTOS SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55332 Dic 10- Dic 23

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS CALLERO, JUBER PADOVANI", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/603/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a JUBER PADOVANI PINTOS CALLERO, designado curadora a su madre BLANCA SUSANA CALLERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 13- Dic 24

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BARRERO, EDELMA ZULMIRA", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/291/1997; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a EDELMA ZULMIRA BARRERO, designado curador a RICHARD ALFREDO ALVAREZ SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, exonerándosele de prestar fianza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DUCHE FERREIRA, ALFREDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-87/1995, se hace saber que por decreto Nro. 4938 de fecha 03 de Setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO DUCHE FERREIRA y se designó curadora a MARGARITA AZUCENA DUCHE, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Octubre de 2002. POR AUTO Nº 3753/2004, DE FECHA 08/06/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Dic 08- Dic 21

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LUZARDO ALTEZ, PABLO GUZMAN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1037/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6622/2004, de fecha 24 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GUZMAN LUZARDO ALTEZ y se designó curadora a la Sra. MIRIAM ALTEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 6622/2004, DE FECHA 24/09/2004. TREINTA Y TRES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55354 Dic 13- Dic 24

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA ARAUJO, LUZBEL; INCAPACIDAD", Fa. 459/96B se hace saber que por decreto Nro. 4002 de fecha 24 de Julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a LUZBEL TECHERA ARAUJO, y se designó curadora a EMA ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Agosto de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No 4615/2003, de fecha 29 de Julio de 2003. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 13- Dic 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, en autos MARTIN RIVAS, Fernando Martín, ficha 2-57735/2004, INFORMACION, se hace saber que se presentó ante esa Sede optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE y GABRIEL MANTERO DEVINCENZI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 34536 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Fidel Mariano MIRALDO ROQUETA (Ficha 2-46485/2004), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Antonio LEAL FERREIRA y José Ramón GUZZO TEJERA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 06 de DICIEMBRE de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 35132 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 17 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

HECTOR EVIA, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1725 y ESTELA JOSEFA DELGADO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1725.
14) $ 283 3/p 4763 Dic 17- Dic 21

MARCELO ANGEL CAUDURO, 27 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Smidel 3244 Bis y KARINA BEATRIZ VITABAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 71.
14) $ 283 3/p 4766 Dic 17- Dic 21

ADRIAN MARCELO CRIZUL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Cambell 1408 y LUCIA VERONICA FERNANDEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en P. Cambell 1408.
14) $ 283 3/p 4768 Dic 17- Dic 21

GUILLERMO CARLOS CLARA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Joaquin Suárez 3403 y JIMENA SENCION, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1375/804.
14) $ 283 3/p 4771 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 5

ALCIDES YAMANDU MEIRELES, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 631/103 y MARIA FERNANDA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao López 4938.
14) $ 283 3/p 4770 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 6

MARTIN RICHERO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2864/701 y MARIA NOEL ALVES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coquimbo 2287.
14) $ 283 3/p 4767 Dic 17- Dic 21

LEANDRO REMEDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Del Pino 1185 ap. 202 y ANA KARINA PORTAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Del Pino 1185 ap. 202.
14) $ 283 3/p 4769 Dic 17- Dic 21

OFICINA No. 7

CRISTIAN JAVIER POSSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Acha 4057 y MELISSA EMELINA PAVAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3387.
14) $ 283 3/p 4764 Dic 17- Dic 21

MARCELO RAMON NUÑEZ, 43 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3841 ap 201 y NATALIA SOLEDAD GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3841 ap 201.
14) $ 283 3/p 4765 Dic 17- Dic 21

GABRIEL ALEJANDRO ZAPIOLA, 33 años, soltero, tecnico en electronica, oriental, domiciliado en Avellaneda 3913 y PATRICIA ELIZABETH BOVIO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avellaneda 3913.
14) $ 283 3/p 4772 Dic 17- Dic 21

Montevideo, diciembre 16 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO BRUNO ARTAGAVEYTIA, 27 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Av. Italia 4381/1003 y MAGDALENA MATEOS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 4381/1003.
14) $ 283 3/p 4740 Dic 16- Dic 20

BASILIO ALVES, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tres Gracias 2763 y EMILIA SOSA, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tres Gracias 2763.
14) $ 283 3/p 4741 Dic 16- Dic 20

FERNANDO DANIEL ALVAREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1092/3 y LETICIA LUSARARIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1085/103.
14) $ 283 3/p 4742 Dic 16- Dic 20

GONZALO DAMIAN DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 4872 y DAHYANA NATALIE BRUN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3283/803.
14) $ 283 3/p 4748 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BELLO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4862 y MONICA LILIAN dos SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Galicia 7019 Pta Rieles.
14) $ 283 3/p 4738 Dic 16- Dic 20

WASHINGTON FABIAN BORGES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4106 y MARIANNA ANDREA CASTRO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asamblea 4106.
14) $ 283 3/p 4744 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 3

LEONARDO PABLO CLAVIJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo De María 1576/601 y CECILIA CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ladines 129.
14) $ 283 3/p 4739 Dic 16- Dic 20

ADOLFO CHELLE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1728 y ANGELA NATHALIA SUPPARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martinez.
14) $ 283 3/p 4745 Dic 16- Dic 20

NELSON JAIME, 61 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1312/604 y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1312/604.
14) $ 283 3/p 4746 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 4

EMANUEL ROBERT GIMENEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arzarello 5326 y MARIA DEL CARMEN GAMBETTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1190.
14) $ 283 3/p 4749 Dic 16- Dic 20

LEONARDO FABIAN LAYES, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4416 y SILVANA GRACIELA BENEVENTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2819-703.
14) $ 283 3/p 4752 Dic 16- Dic 20

VALENTIN ANDRES LACURCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 271 y CAROLINA CUITIÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 750-501.
14) $ 283 3/p 4762 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 5

FRANCISCO ALEXANDER MORALES, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 3017 y MARIA JOSE KARAWACKI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 3017.
14) $ 283 3/p 4750 Dic 16- Dic 20

MIGUEL DAVID TECHEIRA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gauchos 4112 y NATALIA GABRIELA PAZOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4581.
14) $ 283 3/p 4754 Dic 16- Dic 20

HECTOR HORACIO MACHADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6460 Pje Rodó 6484 y CLAUDIA LORELEY BARRETO, 42 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Fco Miranda4261.
14) $ 283 3/p 4755 Dic 16- Dic 20

JUAN PABLO MOSTEIRO, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Julio H y Reissig 738/401 y ANDREA VERONICA TABAREZ, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Julio H. y Reissig 738/401.
14) $ 283 3/p 4756 Dic 16- Dic 20

LEONARDO MARCELO MOLINI, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Ramon Anador 3237/103 y ANA CAROLINA GARCIA, 32 años, soltero, docente, venezolana, domiciliada en Ramon Anador 3237/103.
14) $ 283 3/p 4757 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 6

MARIO ALBERTO ROMERO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caonabó 383 y LORENA ALEJANDRA CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonabó 383.
14) $ 283 3/p 4743 Dic 16- Dic 20

ILIO DANIEL RISTITCH, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2516 ap. 503 y CLAUDIA LORENA FERREIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Platero 3305 ap. 911.
14) $ 283 3/p 4751 Dic 16- Dic 20

PAULO CARLOS SILVA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 510 ap. 6 y VANESSA REGIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berinduague 334.
14) $ 283 3/p 4760 Dic 16- Dic 20

OFICINA No. 7

TEODORO EVARISTO PASTORIN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Al Paso De La Arena 2268 y MIRIAM LARA CABALLERO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Al Paso De La Arena 2268.
14) $ 283 3/p 4747 Dic 16- Dic 20

GUSTAVO VICTOR VARELA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3896 Ap. 029 y RINA MARIA MERIALDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1442.
14) $ 283 3/p 4753 Dic 16- Dic 20

MARCELO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301 Ap. 101 y SILVIA PATRICIA CORNEJO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301 Ap. 101.
14) $ 283 3/p 4759 Dic 16- Dic 20

RODRIGO NOGUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3811 y ANA PAULA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3811.
14) $ 283 3/p 4761 Dic 16- Dic 20

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Jara Molina, Margot del Rocío - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 34-572/2003" se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIA GARCIA deduciendo acción de prescripción adquisitiva (quien posteriormente cede sus derechos posesorios a MARGOT DEL ROCIO JARA MOLINA) respecto del inmueble padrón 181.037 ubicado en la décimo sexta sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael R. Roda del 12 de diciembre de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de diciembre de 2003 con el no. 672, tiene una superficie de 819 m2 65 dm y se deslindan así: 11 m 81 cm de frente al sureste a la calle Abipones, entre las calles F. Hernández y Florencia distando su punto extremo de dicho frente 163 m 87 cm de la esquina que forma con la última nombrada, 68 m 03 cm al suroeste lindando con el padrón no. 181.038, 12 m 20 cm al noroeste lindando con el padrón 88.754 y 68 m 47 cm al noreste lindando con padrón 181.036. Por escritura del 18/5/2004 ante la Esc. Gladys Mato, Elvia García cedió los derechos posesorios sobre dicho bien a favor de Margot del Rocío Jara Molina. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título Montevideo, Noviembre once de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8370 10/p 34817 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos caratulados "COSTA CASTRO MAXIMO Y GOMEZ REY CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 2-26.195/2.004, se hace saber: Se presentaron los cónyuges MAXIMO COSTA CASTRO Y CARMEN GOMEZ REY, domicilio real Cardoso 3281 apartamento uno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, de las 817 milésimas partes indivisas del: Padrón 86.300 sito 19° sección judicial Montevideo, según plano de Agrimensores Liliana L Arhancet y Dario G. Brum de 12/2.003, inscripto Dirección General Catastro Nacional 19 diciembre 2.003 número 674, urbano, localidad catastral Montevideo, superficie 472 metros 38 decimetros cuadrados con 8 metros 69 centimetros nor-este, frente calle Cardoso entre Valladolid y Benito Juárez. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, y en especial a los últimos propietarios y sucesores a cualquier titulo de Vicente Martinez López y Socorro Fernández García, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 34938 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "Coitinho Blanca Celia c/ Carpet S.A. Prescripción. Ficha 2-8278/2004", se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del automotor marca Ford, tipo camión, modelo F 4000, año 1991, padrón 383.197 de Montevideo, matrícula SAS 9651 (antes 540.193), motor 22904246872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 1/diciembre/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 34370 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos- dictada en autos: "ALZAIBAR PEDRAGOSA, OSCAR Y MARTINEZ EIRIN, NILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 189-117/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Oscar Fredy ALZAIBAR PEDRAGOSA y Nilda MARTINEZ EIRIN promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien Padrón N° 505, manzana 47, solar 9, zona urbana de Los Cerrillos, 3° Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie total de 1436 m² y se deslinda de la siguiente manera: al S 15,66 m de frente a Calle Pública; al SE 27,86 m lindando con Padrón 504; al NE línea quebrada de 12 m lindando con el Padrón 269; al SE 36,98 m lindando con Padrón 269; al N 32,37 m lindando con Padrón 212; y al O 60,93 m lindando con Padróm 258. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días muy especialmente a Caja Popular de Los Cerrillos; últimos titulares registrales Angel Pío BOLOGNA DOGLIOTTI, Baldramina PEISINO SAPPA, Luis PEREZ GARCIA y María Julia ESTEVEZ BOLOGNA, herederos y/o sucesores; linderos Hugo Heber MOZZO, María Isabel GARCIA ESTEVEZ Danilo Cabrera BOLOGNA, Juan Esteban MACHI y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 2 de diciembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 34940 Dic 13- Dic 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MARTIN CUTINELLA, VICTOR JAVIER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. FICHA N° 235-97/2003" por resolución N° 445 de fecha 16 de noviembre de 2004, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Padrón 6727, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel Di Paola, que consta de un área de 450 mc y se deslinda así: 15 metros de frente al SE a Rambla del Medio Ambiente, 30 metros al SO lindando con padrón 10.163, 15 metros al NO lindando con padrón 6742 y 30 metros al NE lindando con Padrón 6712 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 6 de diciembre de 2004.- Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 35237 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZANNIER SOLSONA, OSCAR RAUL CONTRA SUCESORES DE FRANCISCO MOLINELLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-515/2004 hace saber que Oscar Raúl Zannier Solsona inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2721 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú- Localidad Catastral Paysandú- zona urbana (manzana 398) de esta ciudad, el que según plano del Ing. Ag. Juan Martín Franco, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el Nro. 134 el 27/08/2004, que consta de uns superficie de 456 metros cuatrados 48 decimetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 60 centímetros al oeste de frente a a calle Entre Ríos entre Florida y Uruguay, 32 metros 77 centímetros al Norte lindando con padrón 3566 y 3792, 10 metros 47 centímetros al este lindando con padrón 11561 y al Sur 43 metros 44 centimetros lindando con padrón 13113.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y a FRANCISCO MOLINELLI y /o sus sucesores en especial a Juana, Ida, y Ricardo Molinelli Casazza, Josefa Molinelli Casazza de Clavijo Perez, María Esther Molinelli Casazza de Echeverz, Armando Francisco, Dolores, Elena Susana Molinelli, Carlos, Antonio, Ana Lía y María Emilia Molinelli Montiel, Alberto Mario Molinelli Rampa, y a los linderos, y a todos los interesados por el término de sesenta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-
Paysandú, 16 de noviembre de 2004. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 13950 10/p 34583 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "OSVALDO DUMAS Y OTRA C/ ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-456/2004. Se hace saber que se presentaron los actores OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 3433. Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 50, con frente a calle DR. Felippone 987, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el número 124 el día primero de agosto de dos mil tres, consta de una superficie de 198 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 03 centímetros al Este con frente a la calle Dr. Felippone, 21 metros 94 centímetros al Sur, lindando con el padrón 253, al Oeste, 8 metros 99 centímetros, lindando con el padrón 253, y 22 metros 02 centímetros, lindando con el padrón 3641. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 3433 en especial, último titular y ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES, LAUDARES O LANDARES EDUARDO Y NEDIS MIRIAM O MIRIAN DALMAO SCOGNAMIGLIO, y los herederos de ADOLFO ARIEL, y de DAMIR O DANIEL ELADIO DALMAO SCOGNAMIGLIO; ALICIA EDITH, ULISES RAFAEL, Y MARIO ARIEL DALMAO PEREZ ; HUMBERTO Y OLGA BEATRIZ SCOGAMIGLIO RIVERO, herederos de UMBERTO O HUMBERTO BONIFACIO SCOGAMIGLIO PINTOS y hermanos de OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO; los herederos de IBER O IVER MARIA DALMAO SCOGNAMIGLIO, DE JUAN EDIMUNDO, DE ESPERANZA VICTORIA y de YOLANDA BONITA O BENITA SCOGNAMIGLIO PINTOS, sucesores y demás interesados, así como al lindero ARIEL COLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 6 de mayo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 15810 10/p 34994 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos: ARCIONI MONACO, MARTA ELSA- Prescripción adquisitiva treinténaria- Padron 1140, (ANTES 613 M/I) Localidad Catastral- Fray Bentos- Ficha 317-767/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA ELSA ARCIONI MONACO, iniciando acción de prescripción treintenaria, del inmueble; solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la manzana 92 de la localidad catastral de Fray Bentos, primera seccion judicial de Rio Negro, padron 1140 (antes 613 en mayor área) que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, registro N° 1 de fecha 15-01-40, en Oficina Tecnica Departamental Empadronamiento, teniendo una superficie de 1438 metros 24 decimetros y linda: al NE metros 35,70 frente a calle Zorrilla; al SE metros 35,75 frente a Giebert formando esquina con la anterior; al SO tres rectas de metros 24,05, 13,77 y 11,75, lindando las dos primeras con Sociedad Misionera (hoy padron 1141) y la restante con la Sucesión de N. Cánepa (hoy padron 6091), al NO metros 49,49 con propiedad del Estado (hoy padron 1159). En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OFICINA DE OSE propiedatira de padron 1139 (calle Instrucciones y Zorrilla), IGLESIA SOCIEDAD MISIONERA SUDAMERICANA, propietaria del padron 1141 (calle Giebert), CARLOS SERGIO NOVELASCO BORDOLI propietario del padron 6091 (calle Giebert), a los hermanos legítimos de la actora y/o scesores a cualquier título, MARIA ANGELICA, ANGELA CELESTINA, JOSE VICENTE, ANTONIO ANGEL y LYDA MIRTHA ARCIONI MONACO y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, 18 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 14880 10/p 35322 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MILTON CARLOS MODERNELL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.47/ 2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MILTON CARLOS MODERNELL SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LA FRAC-

CION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, 1a. SECCION JUDICIAL, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PADRON ACTUAL N° 2510 Y ANTERIOR N° 1592 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI INSCRIPTO EL 7 DE OCTUBRE DE 1942 CON EL N° 67 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO TIENE UNA SUPERFICIE DE 429 METROS, 50 DECIMETROS Y ESTA DESIGNADA COMO EL N° 1 Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 10 METROS DE FRENTE A CALLE LAVALLEJA, AL NOROESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON PARTE DE PROPIEDAD DEL SR. GREGORIO BURUCUA, AL NORESTE 10 METROS LINDANDO CON PROPIEDAD DE SIXTO LOPEZ, AL SURESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON SOLAR 2 DEL MISMO PLANO. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTE. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15810 10/p 34545 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "MARIA E. GOMEZ DA SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (IUE: 331-117-2004), se hace saber que se presentó Maria E. Gómez Da Silva a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la Seccion catastral 2ª. rural del Dpto de Rivera, paraje Curticeiras, empadronado con el Nº 9115 especificamente la fracción 1º. Dicho inmueble tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 2004. Tiene una superficie de 7 Hás 0000my linda: 103.2 m al N de frente a Camino Vecinal de Paso Ataques, al E dos tramos de rectas de 342,20 m y 321,90 m con la fracción dos del mismo, plano; al S 79,60 m lindando con la vía Ferrea y al E dos tramos de rectas de 558,30 m y 81,00 m lindando con el padrón 388. En consecuencia se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a Elida María Griselda, Irma, Ana María, Julio Gómez con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Efectúense las publicaciones correspondientes. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Dr. Frfancisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno. Rivera, 10 de Noviembre de 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55331 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), subrogante, dictada en autos:"GAJDOSZ TORRES, _MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ CASTILLOS; _SIMON AMABILIO._ PRESCRIPCION._ (Ficha: 347/97/2004)" se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien rural: FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS, ubicada en la tercera Sección catastral de Rocha, padrón No. 14.931 con una superficie de nueve hectareas cuatro mil doscientos cuatro metros que linda: Al Norte 254 metros con Sucesión Chiaparra, al Este 437 mts. con Manuel Hernández, al Sur 176 mts. 50 cm. con Aldo Bonnet al Oeste 444 mts. 20 cm con fracción A. del plano, a que comparezcan a de ducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que seguiran los procedimientos.- Lascano, Setiembre 28 de 2004.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 7440 10/p 34739 Dic 10- Dic 23

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: FERREIRA, Ciro y Heber. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha No. IUE 350/30/2004, se hace constar que se presentaron en dichos autos los Sres. CIRO y HEBER FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble: PADRON No. 3047 ubicado en la 6a. Sec. de Rocha (Costas de Pelotas), que consta de una superficie de: CUARENTA Y SEIS HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTE y TRES METROS CUADRADOS; según plano del Agr. Augusto Nogueira, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro el 17 de Junio de 1950 y plano para prescripción de los Agres. Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en forma provisoria con el No. 219 el 23 de enero de 2004 en la Direc. Nacional de Catastro Registro Provisorio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, y muy especialmente- a los Sucesores de DOROTEO FERREIRA y linderos de dicho bien.- CEBOLLATI; NOVIEMBRE 10 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9300 10/p 35131 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "GUTIERREZ GOMEZ ANTONIO Y VERA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION TREINTENARIA FA 371-960/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN VERA MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N° 834 ubicado en Paraje Bella Vista, quinta seccion Judicial y Catastral de San Jose, el cuál tiene una superficie de 14 hectáreas 2815 metros cuadrados, segun plano del Ing Agrimensor Daniel Sierra Navia trazados a los efectos de este tramite de prescripcion, inscripto provisoriamente (art 16 del dec 318/95) con el N° 174 el dia 8 de octubre del 2004 en la Ofina Delegada de San Jose de la Direccion Nacional de Catastro. el cual tiene el siguiente DESLINDE: 230,40 metroa al Noreste con el padrón 825, 149 metros al Sureste con el padron 17.759, un martillo entrante de 136,30 metros hasta la otra linea que corre de Noreste al sureste en 562,20 metros todo con el referido padrón 17.759, al Seoeste en 320 metros con padrón 829, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Francisco Vicente, Juan Francisco DURAN, Juana Maria Duran y Juan Díaz Zerpa y los propietarios de los predios linderos, Mario Daniel Diaz Bidart, Juan Malan Bonjour, Oscar Maria Chacon Cameto, Maria Andrea Cameto Panzardi e Irma Mercedes Gonzalez Tortosa a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 03 de diciembre de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

16) $ 13950 10/p 35128 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SIXTA PEREZ ACEVEDO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."= Fa. 373-288/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SIXTA PEREZ ACEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 4.230 de la localidad catastral San José de Mayo, 1a. Sección Jud. del Dpto. de San José con una sup. de 234 mts. 8.750 cms. que se deslinda: al NORTE con padrón 4229 en 8,93 mts.- al SUR con calle Vidal en 9,86 mts.- al OESTE con padrón 4231 en 25 mts. y al ESTE en 25,03 mts. con calle Canelones.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a

ISIDRO MARTA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 17 de noviembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9300 10/p 35127 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: VELAZQUEZ NOGUEIRA MARIA DEL CARMEN.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº 413-279/2003, (antes Ficha Nº 279/03), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen VELAZQUEZ NOGUEIRA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el bien INMUEBLE: PADRON Nº 981, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, ql que consta con un área de 5343 metros cuadrados, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor, iguel De Castro Macedo, de fecha Octubre de 2003, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada con el Nº 116, el 04 de Noviembre de 2003.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS,, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a Victoriano Basilio Perez y/o Victoriano V. Perez ó a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del Padrón Nº 981, conforme al Art. 127.4 del C.G.P., y bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Marzo de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 12090 10/p 34742 Dic 10- Dic 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno. dictado en autos caratulados: "LARRAÑAGA, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", Ficha N° 2-54801/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de José Luis Ribot Totasaus, ocurrido en Montevideo el 28 de julio de 2004 e inscripto el 30 de julio de 2004 en la Oficina No. 6 (Acta N° 1486), en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADO", debe decir "DE ESTADO CASADO", por así corresponder.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Dic 09- Dic 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "STODUTI AMARO, GUSTAVO,- Rectificación de partida" Fa. 2-55839/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) la partida de nacimiento de JOSE NICOLAS MATIAS STEDUTO, inscripta el 23/3/1900, en la 6° sección de Montevideo, acta N° 90 en el sentido que donde dice STEDUTO debe decir STODUTI; 2) la partida de matrimonio de JOSE STODUTI Y ANGELA LEONE, inscripta el 24/12/1927 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 126 en el sentido que donde dice "nacido el DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS UNO" debe decir nacido el DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS; 3) la partida de defunción de JOSE STODUTTI, inscripta el 2/6/1938 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 27, con lo que refiere al apellido paterno ya que en donde dice STODUTTI debe decir STODUTI y 4) la partida de matrimonio de ANTONIO STODUTO Y ELISA CIRIECO, inscripta el 7/8/1897 en la 4° sección de Montevideo, acta N° 52 en los siguiente sentidos: a) donde dice STEDUTO debe decir STODUTI y b) donde dice "nacido el veintitres de abril de mil ochocientos sesenta y nueve" debe decir nacido el veintitres de abril de mil ochocientos sesenta y ocho, por así corresponder.
Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55506 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "NUÑEZ BENTANCOUR, MARLENE SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha N° 2-52306/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MICAELA LYLIAN, ocurrido el 23 de octubre de 1997 e inscripta el 15 de diciembre de 1997, en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo Acta N° 1630, en el sentido que donde dice "CHANEZ" debe decir "CHANES", por así corresponder.- Montevideo, siete de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55451 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROSA PIÑEIRO, MA. EUGENIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 2-38847/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA LARROSA PIÑEIRO, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, nacida el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 3554, en el sentido de que donde dice "es hija de Graciela Piñeiro" debe decir "es hija legítima de Graciela Rosario Piñeyro Martínez y Abelardo Angel Sehara Chiazzaro", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BORSELLINO GORDIOLA, FRANCISCO- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA N° 447" FICHA 2-42648/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco BORSELLINO GORDIOLA, extendida el día veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 447, en el sentido de que donde dice hijo natural de "Perla Iris Gordiola" debe decir "Iris Gordiola" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno en autos caratulados "CAMEJO FIGUERON Gerardo Daniel y SILVA BURGUES Paula Eva - Rectificación de Partida - Ficha 293/2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Melina Eva SILVA SILVA, nacida el día 3 de julio de 1997, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N- 5041, en el sentido que en donde dice "que es hija y hay una línea" debe decir "que es hija legítima", y en donde dice "de Paula Eva SILVA" debe decir "de Gerardo Daniel CAMEJO y Paula Eva SILVA", y al margen debe decir "Melina Eva CAMEJO SILVA", por así corresponder.- Montevideo 14 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: BENITEZ, OLGA ESTER y otros- Rectificación de partida-. Auxiliatoria de Pobreza-

Ficha 2-32525/2004, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA -Acta No. 1854, inscripta el once de marzo de dos mil dos ante la Oficina 11, por Oficio en el Registro de Estado Civil del Hospital Pereira Rossell, nacida el día veinticinco de febrero del año 2002, en el sentido que donde figura como hija natural no reconocida de Olga Ester Benitez, debe decir; HIJA LEGITIMA de MIGUEL ANTONIO PINTOS y de OLGA ESTER BENITEZ, por así corresponder.- Se hace constar que por decreto No. 3987/2004, se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 2 de noviembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55377 Dic 13- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA COSTA TELIS, Daiana Soledad-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE:157-678/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAIANA SOLEDAD DA COSTA TELIS al margen del cuerpo de la partida dónde dice DA ROSA debe decir DA COSTA. Tramita por consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 23 de noviembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "IBDEIR PENCO, Rania-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-620/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RANIA IBDEIR PENCO, ACTA Nº 548 línea 23 del cuerpo de la partida y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice RANYA debe decir: RANIA. Bella Unión, cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MICAELA RODAO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-1259/2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de MICAELA RODAO ANDRADA, en el sentido que en todos los lugares donde dice hija..., deberá decir hija legítima de Luis Antonio Rodao y de Mirtha Andrada y donde dice nieta por línea paterna debe decir de Eloy Rodao y Remigia David y donde dice nieta por línea materna debe decir de Melanio Andrada y Magdalena Brum.
Pando, cinco de octubre de dos mil cuatro. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55455 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to.. en autos caratulados: "PAIVA NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180.587/2004". se ha presentado la Sra. NELIDA PAIVA. cédula de identidad número 4.274.501-6 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, anotado con el No. 967 el 29 de julio de 1998 en la Oficina No. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MATHANIEL debe decir NATHANIEL y donde dice MEHEMIAS debe decir NEHEMIAS. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Noviembre de dos mil cuatro, haciendo constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARICHAL DE LOS ANGELES / MARCELA/RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa.161/97", se hace saber que el día 01 de Setiembre de 1997 se presentaron Maria de los Angeles Piña Olmos y Walter Angel Marichal Cabrera, solicitando Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija MARCELA, haciendo constar en ella que donde dice, en el margen de la partida, "Marichal de los Angeles Marcela", deberá decir "Marichal Piña Marcela", por así corresponder.- Se deja constancia, que por Auto No. 1.445 de fecha 20 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MAIOCHI GUEDES, MILTON MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1447/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MAIOCHI GUEDES, de la Primera Sección del Departamento de Salto de fecha 01 de Junio de 1970, Acta N° 564, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCHI", debe decir: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI" y donde dice: "MAIOCHI GUEDES MILTON MIGUEL", debe decir: "MAIOCCHI GUEDES MILTON MIGUEL", por así corresponder.
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALBIS ACOSTA; ELBIA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1158/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ODDONE PAMPILLON y ELBIA BALBIS ACOSTA extendida el 26.05.1951 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 142, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el quince de diciembre de 1930" debe decir "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el veintiseies de diciembre de 1930" por ser lo correcto.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CEJAS PONS; HERIBERTO DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-698/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERIBERTO DARIO CEJAS PONS, extendida el 11.04.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº. 547, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JUAN HERIBERTO CEJAS TAMARCO" debe decir: "JUAN HERIBERTO

CEJAS TAMAREO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55405 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CABALLEO SANDRA MARGARITA- Rectificación de partidas de estado civil y auxiliatoria de pobreza. Ficha 317-829/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de WALTER ISRAEL REYNA CARDOZO Y SANDRA MARGARITA CABALLERO MENDEZ, acta n° 135 del6 de diciembre de 1991 de la Primera Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido de que en el cuerpo y en el márgen de la partida donde dice "Sandra Margarita Méndez" debe decir "Sandra Margarita Caballero Mendez", además de añadirá que es hija de "Miguel Ramón Caballero", de nacionalidad "oriental", de estado civil "casado", y en la partida de nacimiento de LUCIANO NICOLAS REYNA, acta N° 131 del 27/7/1998, ante la Direccion General del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice "hijo legítimo de Sandra Margarita Méndez" deberá decir "Sandra Margarita Caballero Méndez" por asi corresponder, habiéndose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Fray Bentos, 26 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55460 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ZUNINI IZAGUIRRE, JOSE NEPOMUCENO y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352 - 669/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANDREA MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO, ACTA número 115, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 18 de ABRIL del año 1890; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "CANONERO y CASANO", debe decir "CANONIERO y GAZZANO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de JUAN DIEGO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 158 de fecha 5 de Febrero del año 1986, 3) de JUAN MARTIN ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 976 de fecha 30 de Junio del año 1992; 4) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 1274 de fecha 9 de Diciembre del año 1950, 5) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA SUNINI ACTA Nº 1043 de fecha 16 de Agosto del año 1973, 6) de MARTIN JOSE QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 210 de fecha 9 de Febrero del año 1978, 7) de FACUNDO QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 1013 de fecha 24 de Julio del año 1987, 8) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 140 de fecha 21 de Febrero del año 1945; 9) de MARIA MAGDALENA VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 1096 de fecha 15 de Setiembre del año 1970; 10) de FEDERICO VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 599 de fecha 26 de Abril del año 1976; 11) de RAFAEL VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 719 de fecha 26 Junio de 1972; 12) de ALFREDO JOSE ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 126 de fecha 18 de Febrero del año 1943; 13) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI GARCIA ACTA Nº 128 de fecha 29 de Enero del año 1974; 14) de FRANCO EMILIANO NICOLA ZUNINI ACTA 1465 de fecha 17 de Junio del año 1993; todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de SALTO.- 15) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 254 de fecha 13 de Junio del año 1961; 16) de GUILLERMO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 127 de fecha 3 de Marzo del año 1989; 17) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 342 de fecha 6 de Julio del año 1970; 18) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 96 de fecha 12 de Abril del año 1916; 19) de JORGE MARCELO VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 161 de fecha 8 de Julio del año 1966; Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de SALTO.- 20) de LORENA VALSECCHI GARRETT ACTA 45 de fecha 13 de Enero del año 1995; 21) de NICOLAS VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 1980 de fecha 16 de Octubre del año 1997; 22) de SEBASTIAN VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 567 de fecha 22 de Marzo del año 2000; 23) de FELIPE GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 1899 de fecha 6 de Octubre del año 1997; y 24) de AGUSTIN GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 634 de fecha 9 de Abril del año 2000, Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de PAYSANDU.- 1) de MATRIMONIO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO con AMELIA PAMPARATO ACTA Nº 26 de fecha 12 de Marzo del año 1965 del Juzgado de Paz de la TERCERA seccion Judicial de Salto; 2) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY con VERONICA MARIA FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 74 de fecha 18 de Abril del año 1975; 3) de WALTER ANDRES ZUNINI con ANGELES ANDRIOLI ACTA Nº 130 de fecha 28 de Noviembre del año 1940; 4) de WALTER ANDRES ZUNINI con NELLY RENEE ETCHENIQUE ACTA Nº 177 de fecha 25 de Setiembre del año 1970; 5) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI con JULIO CESAR QUIRO SALDAÑA ACTA Nº 144 de fecha 27 de Julio del año 1972; 6) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA ZUNINI con JOSE MARIANO ZEDNICEK ACTA Nº 2 de fecha 7 de Enero del año 2000; 7) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI con JORGE VALSECHI ACTA Nº 174 de fecha 30 de Setiembre del año 1965; Todas PARTIDAS DE MATRIMONIO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO; 8) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY con FABIAN GANDHI CANADAS ACTA Nº 2 de fecha 4 de Enero del año 2001 de la Oficina nº 3 de MONTEVIDEO; 9) de JORGE MARCELO VALSECCHI con MARIANA CARMEN GARRETT ACTA Nº 31 de fecha 10 de Enero del año 1992 de la Oficina nº 10 de MONTEVIDEO, 10) de MARIA MAGDALENA VALSECHI con HUGO ANDRES GARMENDIA ACTA nº 338 de fecha 7 de Noviembre de 1996 de la Sección Judicial PRIMERA de PAYSANDU; 11) de ALFREDO ZUNINI ANDRIOLI con GLADYS NAIR DUFFEY ACTA Nº 62 de fecha 17 de Marzo del año 1972 del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Seccion Judicial de SALTO; 12) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI con JUAN RAMON NICOLA ACTA Nº 154 de fecha 27 de Noviembre del año 1992 del Juzgado de Paz de la TERCERA Sección Judicial de Salto.- PARTIDA DE DEFUNCION de 1) JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO ACTA Nº 75 de fecha 5 de Junio del año 1970 y 2) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 110 de fecha 8 de Julio del año 1992, las dos correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto.- En el sentido que donde dice "ZUNINI" debe decir "ZUNINO". Y partida de DEFUNCION de JOSE ZUNINO GAZZANO ACTA Nº 170 DE FECHA 26 DE nOVIEMBRE DEL AÑO 1934 de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "nacido en BRONALDO" debe decir "nacido en MURIALDO" y donde dice "MARIA GASSANO" debe decir "MARIA GAZZANO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARVALHO SALDAÑA, MARIA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1268/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA GISEL CARVALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: MARIA GISEL CARVALHO TATE, ACTA N° 274 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO del año 1964 en el sentido de que, donde dice: "TATE", debe decir "SALDAÑA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 13- Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno en autos caratulados: "LAMPARIELLO DI MAIO, Vicente C/ LICEO ERWY SCHOOL", Ejecución de Hipoteca, Ficha 38-563/2002, autos actualmente radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia De Concursos de 1er Turno, se hace saber que el próximo 22 de diciembre del presente a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 1) unidad de propiedad horizontal 001 perteneciente al edificio denominado "Residencial ERWY", construido y regido conforme a la ley número 10.751, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 13.838, el que según plano suscrito por los Agrimensores José S. Meier y Jorge A. Colacce de Agosto de 1962, inscripto con el número 49.463 el 10 de agosto de 1964 en la dirección General de Catastro, tiene una superficie de (821 metros 11 decímetros), con 29 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, entre las calles Charrúa y Guaná (hoy Silvestre Blanco) distando el punto medio de dicho frente, 34 metros 635 milímetros de la esquina formada con la intersección de la calle últimamente nombrada.- Según el plano citado, que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 29 de julio de 1964, la unidad de referencia se ubica en Planta Baja, cota mas 20 centímetros, está empadronada individualmente con el número 13.838/001, antes padrón individual Nro. 221.343 y tiene una superficie de 552 metros 07 decímetros.- 2) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 407.405, resultante de la fusión de los padrones 407.404 y 407.405 de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Umberto Curi Lara de Agosto de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de setiembre siguiente con el número 23.081, según el cual consta de una superficie de 975 metros 54 decímetros y se deslinda así: 21 metros 64 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando su extremo mas próximo 21 metros 52 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 45 metros 34 centímetros al Oeste lindando con padrón 151.423 y parte del 22.162; 21 metros 52 centímetros al Norte limitando con padrón 33.163 y 45 metros 17 centímetros al este confinando con los padrones 109.768, 127.512, 127.511, 127.510 y 127.509.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse y su situación ante BPS.- 4) Existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Respecto al padrón Nro. 13.838/001 no abona gastos comunes ordinarios.- 6) Existe gravamen hipotecario a favor del actor.- 7) Existen adeudos -en lo que respecta al padrón Nro. 407.405- por concepto de Impuesto de Primaria.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 3ro..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de noviembre de 2004.-

VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10875 5/p 35043 Dic 14- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ROSEMBLUM, RAMON MIGUEL c/ MORALES, ADA NILDA. EJECUCIÓN DE HIPOTECA." IUE 22-112/2003, se hace saber que el próximo 16 de febrero de 2005 a las 11.30 hs. en el Clube Brasileiro sito en la Avda. 18 de Julio No. 994 piso 2º., se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el 50% indiviso del siguiente bien inmueble: mitad indiviso de terreno con edificio y mejoras sito en la 10ª. Sec. Judicial del Depto. de Montevideo (Localidad Catastral Montevideo), Padrón 33.481, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eugenio Jauri de setiembre de 1957, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 18/9/57 con el Nº 34.490, según el tiene una superficie de 493 m2. 678 cms2., con 11 ms. 58 cms. de frente al N.E a Bvar. Batlle y Ordóñez (antes Propios) puerta No. 2397; 20 ms.68 cms. al N.O frente a calle Ayuí por ser esquina, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 ms. al N.E; 15 ms. 81 cms. al S.O con Padrón 33.480 y 29 ms. 89 cms. al S.E con Padrón 33.482.--4 y 5, distando el punto medio de su frente 86 ms. de la esquina con calle 4; 40 ms. al N.O. con el Solar 23; 18 ms. al N.E. con el solar 5; y 40 ms. al S.E con solar 21, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador o sea el 6.02% del precio rematado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea 1.34%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la existencia de deuda con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir será de cargo del comprador 6o) Existe deuda con la I.M. Montevideo por Saneamiento y tasa General Municipal, Contribución Inmobiliaria (que se podra descontar del precio de venta) y tributos domiciliarios que serán de cargo del comprador.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes de encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 2º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de diciembre de 2004.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5625 3/p 35302 Dic 17- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CHARLO AYERZA, FERNANDO MIGUEL Y OTROS- Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-463/2002 se hace saber que el 23 de febrero de 2005 a las 10 y 30 horas en 18 de Julio 994 2do piso se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 padrón 131339/001 que se ubica en planta baja a cota + 0 mt. 16 cms. tiene una superficie de 76 mts. 54 dms. le corresponde el uso exclusivo de porche A galpón B patios C y E y terreno H. Dicha unidad forma parte de edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 131339 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 18598 el 10/10/90 tiene un área de 521 mts. 63 dms. con 10.20 mts de frente al SO a calle Belarmino puerta 3730 distando su punto extremo del frente 58,02 mts. con la esquina de Avenida Gral. Flores.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) El bien se remate en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada en autos. 4) Existen deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la fecha de remate; junto con el 2% de ITP por la parte vendedora) y adeudos a la IMM 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deuda por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de diciembre de 2004 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7125 5/p 35085 Dic 15- Dic 21

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "AMERICAN FINISHES S.A. c/ CARONI LTDA y Otros, Juicio Ejecutivo, IUE: 35-446/2002, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 249.725 y al mejor postor, en dólares, el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 171 de la localidad catastral Salto, ciudad de Salto, Departamento de Salto, zona urbana, Padrón Nº 2501, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge Lanza, de Octubre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3736 el 18/11/1970, el cual se compone de una superficie 624 m. 1152 cm., y deslinda así: - 18,16 m. de frente al Sur a la Avda. Barbieri,, - 37,29 m al Oeste lindando con el lote 1, por el Norte.; - tres rectas de 12 m. 33 cm.; - 3,82 m. y 3,42 m. lindando con el Padrón 2.506 - y 32 m. 85 cm. al Este lindando con los padrones 2.505, 2504, 2503; 2.502.- Se previene: 1) Que en el último título se menciona un área de 624 m 3152 cm. en lugar de 624 m 1152 cm como indica el plano. 2) Que tiene deudas municipales. 3) Que se desconoce situación de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación). 4) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 5) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de Impuesto a las Ventas Forzadas, más 1% de Imp. Dptal. 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,38%. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 4º. Montevideo, 9 de Diciembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 5/p 35062 Dic 14- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge c/ BARROS, Milton y Otros. Crédito Hipotecario" Fa. 25-617/2002, se hace saber que el próximo 3 de febrero de 2005 a las 13:30 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19ª S.J. del Departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, padrón Nº 8.105, que se señala con el Nº 9 de la manzana 9 en el plano de los Agr. Edgardo Goyret y Federico Amonte de octubre de 1952, inscripto en D.G.C. el 6/7/1954 con el Nº 8.338, según el cual consta de una superficie de 480 mt y se deslinda: 16 mt de frente al S.O. a la calle Buenos Aire de 17 mt, entre Av. Italia y calle Dr. Juan José de Amézaga, distando su punto más próximo 33 mt 92 cm del comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle Amézaga por 30 mt de fondo, lindando al N.O. con el solar 8, al N.E. con senda para peatones que lo separa del borde del lago, y al S.E. con el solar 10, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) No se conoce la situación tributaria y ocupacional, ni con respecto a las construcciones frente al BPS. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 diciembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4275 3/p 35308 Dic 17- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c/ AGRA FERNANDEZ, SILVIA MARIA- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-445/ 2002, se hace saber que el 3 de marzo de 2005 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con el edificio en él construído y demás accesiones y mejoras que contiene ubicado en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Barrio Jardín Parque, séptima sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (5.389), antes en mayor área 15358 y 23122, que según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de 16 de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el Nº 4858, se señala como solar 9 de la manzana 12, tiene una superficie de 720 metros y se deslinda así: 16 m de frente al Nor-Este a la Avenida Santiago A. Calcagno entre las calles Brasil y San Francisco, distando el punto medio de su citado frente 53 m de la iniciación de la ochava curva existente en la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito; por 45 m de fondo lindando al Sur-Este con el solar 10; al Sur-Oeste con el solar 17 y al Nor-Oeste con el solar 8, todos del mismo plano y afectando el bien descripto la forma de un paralelogramo rectangular.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de diciembre de 2004.-
Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 35154 Dic 15- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno recaída en los autos "Edificio Nicida c/ Infante, Gladys y Otros- Juicio Ejecutivo", IUE 124-1102/1999, se hace saber que el día 21 de diciembre del 2004, a la hora 9, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270 018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 328.896 (2/3 de su valor de tasación según Valor Real), del inmueble Padrón 29.392/701 (antes empadronado con el nº 205.205): Unidad de propiedad horizontal de Montevideo, integrante del edificio cuyo frente da a la Avda. Brasil entre las calles Simón Bolívar y Obligado, levantado en el terreno Padrón Matriz nº 29.392, sito en la 18ª. SJ que figura descripto y detallado en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Ley 10.751) del Agrim. Eduardo A. Alvarez de agosto de 1957, inscripto en la DGCN con el nº 35.775 el 9/5/58. La unidad 701 se ubica en el 7mo. piso a cota más 22 mts. 33 cms., y tiene una superficie de 73,49 m2., correspondiéndole el uso exclusivo de la Azotea E7, bien común.
SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 2) El inmueble registra adeudos ante la IMM por Contribución Inmobiliaria, Tasa Gral. Municipal e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas. 3) El Certificado de Resultancias de Autos de la última titular inscripta no fue debidamente inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria. 4) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 5) Soportarán los demandados la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 Piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, di-

ciembre 8 del 2004.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2850 2/p 35292 Dic 17- Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno en autos: "COPROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DE LA CALLE COMERCIO 2239A c/ BARBOZA MARTINS, JULIO ERNESTO Y OTRO, Ejecución de Hipoteca Recíproca ficha IUE: 133-974/2001" Se hace saber: Que el próximo 8 de marzo de 2005 a las 14.30 horas en Humberto I N° 4030, Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate de la unidad 204, padrón individual 75.135/204 perteneciente al edificio construido en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 75.135 el cual según plano del Agr. Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1988, inscripto en Catastro el 6/2/1990 con el número 15.408 tiene una superficie de 502 metros cuadrados con frente a la calle Comercio puerta N° 2239. La unidad referida tiene una superficie de 44 metros cuadrados 16 decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio de remate, como seña, así como la comisión del martillero 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,341%. 3) Existen deudas con la Intendencia de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tasa general y Saneamiento. 4) Se desconoce la situación contributiva con ANEP por Tributo Enseñanza Primaría. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación frente al B.P.S. 6) El bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales presentados. Los antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, 18 de Julio 1589 1° piso. Montevideo, 19 de noviembre de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5250 5/p 35242 Dic 16- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ ROMERO SANCHEZ, Luisa C. y OTRO. Ejec. de Hipoteca" (IUE: 168-160/2002), se hace saber que el día jueves 23 de Diciembre del 2004, a las 11 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington Machín González (Matr. 4556), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) dos fracciones de campo y mejoras, sitas en la 13a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, las que según plano de mensura del Agr. Claudio Franca, de setiembre de 1999, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 11992, el 21 de setiembre de 1999, señaladas con las letras A y B, actualmente padrones Nos. 61411 y 61412 (antes en forma conjunta padrón No. 8111), las cuales tienen una superficie de 4 Hás. 9.257 mts. y 5 Hás. 7.071 mts. respectivamente lindantes: Fracción A: 137,45 mts. al Noroeste, de frente a Camino Vecinal; al Noreste 290,49 mts., también de frente a Camino Vecinal; al Sureste 211,59 mts. con padrón 12200; y al Suroeste 281,42 mts. con padrón 11406; y la Fracción B: 226,66 mts. al Noroeste, de frente a Camino Vecinal; 286,01 mts. al Noreste con padrón 15180; al Sureste 174,35 mts. con padrón 12200; y al Suroeste 290,39 mts. con frente a Camino Vecinal, por medio con fracción A.- La superficie de ambas según título corresponde a 11 Hás. 3.270 mts. y según mensura a 10 Hás. 6.328 mts.- II) una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la 12a. sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona rural, PADRON No.- 3.585, el que según plano del Agr. Luis González, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 9168, el 21 de octubre de 1987, tiene una superficie de 6 Hás. 5.413 mts., lindante: 706,26 mts. al Noreste con padrón 3586; 115,22 mts. al Sureste con padrones 8878 y 8893; al Suroeste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden: 226,84 mts., 26.89 mts. y 476,49 mts., lindando con padrones 8879 y 3581; existiendo servidumbre de paso en toda la extensión, y al Noroeste 78,14 mts. con padrón 10659.
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que las comisiones que se cobrarán son: al mejor postor 7,02% y al expediente 1,34%.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición y para Prevención entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo. deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 16 de diciembre del 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6300 3/p 35381 Dic 17- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos "GUTIERREZ, RICARDO y OTRO c/ JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. y Otros"- Ejecución Hipotecaria Ficha 172-302/1990/B, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del 2004, a las 10 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, (Progreso, zona suburbana) Padrón 1331 (antes 19767) la que según plano del Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/8/1945, se señala con la letra "B" y consta de una superficie de 7 hás. 2.567 mts. 80 dms., y se deslinda asi: al Sureste 101 mts. 40 cms frente a Camino Vecinal, al Noroeste 294 mts. 10 cms. linda con Arturo L. Lucas, al Suroeste 367 mts. 5 cms. linda con la fracción "A" y al Este 414 mts. 30 cms., linda con la fracción "G" del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se advierte que: a) la contribución inmobiliaria se encuentra paga hasta 27/2/2003, b) Primaria paga a junio del 2003, c) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. y O.S.E., y d) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordóñez No. 674 de esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Diciembre 14 del 2004.- Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7125 5/p 35217 Dic 16- Dic 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

NAPOLEON GARDIOL
MARTILLERO PUBLICO
Mat. 4711

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal de Colonia, en AUTOS BALAO GLADYS C/ SEQUEIRA MIRIAM JUICIO EJECUTIVO, Ficha 228-140/2001, se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre del presente año 2004 a la hora 10 y 30, en Inmobiliaria Gardiol Avenida Artigas Nº 345, de la ciudad de Colonia, el Martillero Napoleón Gardiol, rematará en dólares americanos, acompañado del Sr. Alguacil, sobre la base de los 2/3 de su tasación (valor real total $ 3838), y al mejor postor, Padrón urbano Nº 51, terreno de 945 m y mejoras, zona sub urbana, localidad catastral de Riachuelo.
A) Se previene, que el mejor postor deberá abonar al contado el 30% de su oferta, más Comisión e Impuestos 7,08%.
B) Que será de cargo, del expediente Comisión e Impuestos del vendedor 1.34%.
C) La contribución está al día según me manifiesta a folios 35 a 37 del expediente.
D) La subasta se realizará en Dólares Americanos.
E) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la SEDE JUDICIAL, calle Rivadavia 373 de la capital departamental.
F) No fueron presentados los planos.
G) No corresponde el pago de primaria.
7 de diciembre de 2004
Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2475 3/p 35163 Dic 16- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra Alexis Leónel CORREA DURAN Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA - F/260-404/2000"; se hace saber que el día 4 de febrero de 2005 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Pocho Fernández No. 3299, esquina Calleros, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana 138 B, de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, Localidad Catastral Sarandí Grande, zona suburbana (antes zona rural), empadronada con el No. 2.517, señalada con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 6.624 m² 30 cm² según plano y de 6.624 m² según Cédula Catastral.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días, de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, a subastarse.- VII) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, cuyo monto al 3 de agosto de 2004, surge de fojas 84 y siguientes de estos autos.- VIII) Que se desconoce si existen deudas ante O.S.E. e Impuesto de Primaria.- IX) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos, y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- X) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción de la hipoteca en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Florida, el día 10 de junio del año 1997, con el No. 56 - Fo. 81, con prohibición de arrendar.- Florida, diciembre 8 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 5/p 35197 Dic 16- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUDMAN, PEDRO Y OTROS c/ GUTMAN F., ALEJANDRO Y OTRA - EJ. DE CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 289/9/2001, se hace saber que el próximo 18 de Febrero las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal Local 207, empadronada con el Nº 13.940/207, que se ubica en el segundo piso a cota vertical 6 mts. 3 cmts., con un área de 24 m2 96 dmts. II) Unidad de Propiedad Horizontal Local 106, empadronada con el Nº 13.940/106, que se ubica en el primer piso a cota vertical 3 mts. 45 cmts, con un área de 40 m2 49 dmts. Ambas unidades forma parte del edificio denominado ALEVA, construido sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el Nº 13.940, que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Ariel Amaral de enero de 1995, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 4.991, consta de una superficie de 762 m2 90 dmts y da frente al O en 43 mts. 01 cmts. a calle 18 de Julio y 13 mts. 37 cmts. al S a calle Florida, formando esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontando del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 2 de diciembre de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 35037 Dic 14- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. c/ Correa Nestor", ejecución prendaria, ficha 293-516/2003, se hace saber que el próximo 16 de febrero de 2005 a partir de las 12 hs. en el local sito en Dodera 867 de la Ciudad de Maldonado, el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien: automóvil marca Fiat, modelo 1.6 R, matriculado en la I. M. de Maldonado con el N° B-118.355, padrón 416.105, del año 1992, N° motor 7916377, combustión a nafta, de 4 cilindros y 14 HP. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente. 3) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% del precio más 1% impuesto municipal. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 06 de diciembre de 2004.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2925 3/p 35305 Dic 17- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "MADRUGA FERREIRA AURIO C/ COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES DE R.L. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-330/2001, antes ficha 330/2001, se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE DE 2004, a las 10:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 42.042) el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 72 de la Localidad Catastral de Minas de Corrales, con un área de 3185 mts., con frente a las calles Agraciada-Uruguay y 12 de Octubre. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) No existe información respecto a deudas de contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. y 2) se desconoce si el Inmueble se encuentra ocupado y en su caso a que titulo. Los titulos se encuentran a disposición de los interesa-

dos ante esta Sede. Rivera, 08/12/2004. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 5/p 34974 Dic 14- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ VIGANICO DOMINGUEZ LIDIO OMAR. EJECUCION PRENDARIA.", FICHA 330-362/2001, antes Ficha 362/2001, se hace saber que el día 23 de DICIEMBRE de 2004, a la hora 10:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asisitido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente Vehículo: CAMION con volcadora, marca FIAT, Año 1983, Padrón N° 9731, con matrícula FRE 189 de la Intendencia Municipal de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de Patentes de Rodados, las que serán de cargo del mejor postor, así como las multas y recargos que existan. Se desconoce si existen adeudos con el Banco de Previsión Social, con el Ministerio de Transportes (Impuesto a los Ejes). Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 15/12/2004, Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 4500 5/p 35323 Dic 17- Dic 23



LUIS ANDRIOLO SASSO TITULAR DE FRECUENCIA CX 209 MHZ 89.7 FM SKORPIO DE DOLORES TRANSFIERE LA TITULARIDAD A ALAS DANY ANDRIOLO SOSA. CONVOCA A ACREEDORES A CONCURRIR A AVDA. 18 DE JULIO 1006/501 MONTEVIDEO EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTAR DE PRIMERA PUBLICACION.
25) $ 4500 20/p 33061 Nov 23- Dic 20

Ley 2904.- "Tala Cable Color S.R.L." prometió ceder a "Isaltez S.R.L." el permiso de suministro de televisión por abonados de la localidad de San Bautista, Canelones.- Acreedores: Colonia 1342 piso 6/17, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 33534 Nov 26- Dic 23

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL según ley del 26.09.1904.-
PROMITENTE VENDEDOR.- Miguel Angel Piedra Silvera.- RUC 200016250012.-
PROMITENTE COMPRADOR.- DICONSA S.A. (Distribuciones, Concesiones, y negocios S.A. en formación.- RUC 215055970010.-
COMERCIO.- Estación de Servicio ANCAP.- Pueblo Rincón .- Treinta y Tres.- Ruta 18 Km. 362.- Acreedores presentarse en establecimiento comercial que se promete enajenar o Edificio ANCAP Av. Libertador y Paysandú. Piso 8.- Montevideo.
25) $ 6000 20/p 33590 Nov 29- Dic 24

VENTA DE COMERCIO

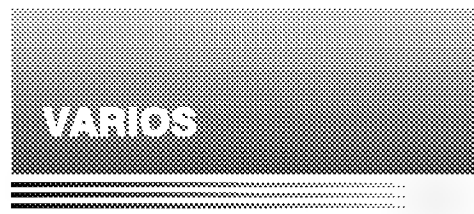
Ley 26/09/904. YEN CHANG KUO LIN y WAN CHUN CHIU prometen vender a LIDIA MARTINEZ NOVOA autoservicio "RIQUEZA" en Joaquin Requena 1520. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 34055 Dic 02- Dic 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. MARIA MARLENE DE LEON prometió vender a TIFANI LTDA. Kiosco en 18 de julio 1915. Acreedores presentarse en Canelones 886 apto. 706, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 34805 Dic 10- Ene 07

VENTA DE COMERCIO. Le y 26/9/904. MUCACHO SRL prometió vender MARECIFE SA
farmacia sita en Edificio Torres Ibiza Local 005 (Ute 07). Av. Rossevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 3000 20/p 34888 Dic 13- Ene 10

Ley 26.09.1904. "URUTOYS S.R.L." prometió vender a "FICOPEL S.A" juguetería "IMAGINARIUM" sita en 21 de Setiembre 2840 (local 007), Montevideo. Acreedores en Juncal 1327 esc. 901.
25) $ 3000 20/p 35263 Dic 16- Ene 13



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

Por este único medio y a partir del día de la fecha puede darse vista a la Conclusiones realizadas por el Instructor Sumariante en el Expediente N° 4060/04 y por el plazo de 10 (diez) días hábiles al Agte. de 2° Sergio Gabriel MENDEZ DIRON.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55433 Dic 16- Dic 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María del Socorro Riani y Gerardo Arbiza para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la una Cañada sin nombre, tributario del Arroyo Yacaré, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 2138 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 2138 y 1689 de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de febrero del año 2005 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.-
JGB/ndv.
27) $ 2511 3/p 35349 Dic 17- Dic 21

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Juan Rizzo, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01770-4, Resolución Nº 1357/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55466 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ana Kurz Belikas, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01935-1, Resolución Nº 1364/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55467 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Justo Mario Alonso, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02187-1, Resolución Nº 1356/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55468 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Ariel Iglesias, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02170-2, Resolución Nº 1355/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55469 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Juan Carlos Braceras, en el plazo

de 3 días, la suma de U$S 719 (dólares americanos setecientos diecinueve) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01814-2, Resolución Nº 1359/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55470 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Karin Gamradt, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 700 (dólares americanos setecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02210-1, Resolución Nº 1366/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55471 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Julio Antonio Balbela, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02184-4, Resolución Nº 1341/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55472 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Laura Bonilla Guadalupe, en el plazo de 3 días, la suma de $ 3.420 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01517-2, Resolución Nº 1369/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55473 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María del Carmen y María Aurora Fernández Salgueiro, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 2.190 (dólares americanos dos mil ciento noventa) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01579-0, Resolución Nº 1380/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55474 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Norma Marin, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 495 (dólares americanos cuatrocientos noventa y cinco) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01501-5, Resolución Nº 1382/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55475 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Mirtha Vilma Fabbri, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02105-8, Resolución Nº 1367/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55476 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ana María Martínez, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02088-1, Resolución Nº 1361/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55477 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Carmen Pereyra, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 730 (dólares americanos setecientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01583-9, Resolución Nº 1383/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55478 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Carmen de los Santos, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01872-1, Resolución Nº 1365/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55479 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Sandra Martínez, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 804 (dólares americanos ochocientos cuatro) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01624-9, Resolución Nº 1381/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55480 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Raquel Fernández, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 858 (dólares americanos ochocientos cincuenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01399-0, Resolución Nº 1372/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55481 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Gustavo Daniel Gallo Zoto, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 3.720 (dólares americanos tres mil setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01785-8, Resolución Nº 1375/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55482 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Jorge Darío Moreira Rodríguez, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 2.770 (dólares americanos dos mil setecientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01447-6, Resolución Nº 1373/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55483 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Nilse Carina Vega, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02062-2, Resolución Nº 1362/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55484 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Carmen del Verdún Martínez, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 850 (dólares americanos ochocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01588-0, Resolución Nº 1371/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55485 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Alicia Battaglino, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 690 (dólares americanos seiscientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01617-4, Resolución Nº 1376/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55486 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Claudia Leda Franco Cassarino, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.490 (dólares americanos mil cuatrocientos noventa) bajo apercibimiento de

ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01587-8, Resolución Nº 1377/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55487 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Sadi Couture, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.000 (dólares americanos mil) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01523-5, Resolución Nº 1378/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55488 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Roberto Silvera Scarano, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 960 (dólares americanos novecientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01805-2, Resolución Nº 1358/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55489 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Claudia Alejandra Posse, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01807-6, Resolución Nº 1363/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55490 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sociedad Islas Canarias, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 11.907 (dólares americanos once mil novecientos siete) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01109-5, Resolución Nº 1370/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55491 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Rosa Mariela Antiga Bovio, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01853-9, Resolución Nº 1368/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55492 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Elsa Buschiazzo Curbelo, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02063-5, Resolución Nº 1354/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55493 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Yolanda Garrette, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 270 (dólares americanos doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 02161-2, Resolución Nº 1360/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55494 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Eugenia Berbejillo, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 780 (dólares americanos setecientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01604-5, Resolución Nº 1340/04 de fecha 08/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55495 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Gabriel Castro, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.770 (dólares americanos mil setecientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01578-8, Resolución Nº 1374/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55496 Dic 17- Dic 21

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en el Expediente número: 2004 02821-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55497 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímese a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A. la devolución de la suma de U$S 12,65 (dólares americanos doce con sesenta y cinco) a la Sra. Graciela Viera, complementándose así la suma reclamada de U$S 25,30 (dólares americanos veinticinco con treinta) bajo apercibimiento de ser deducida de su garantía de funcionamiento, la cual fue oportunamente afectada; plazo 3 días.
2) Cumplido el plazo sin que se haya reintegrado la suma antedicha a la denunciante, siga a Tesorería para detraer la misma de su garantía de funcionamiento y efectuar el pago correspondiente".
Según Exp. 2004 02592-1, Resolución N° 1085/04 de fecha 25/10/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55498 Dic 17- Dic 21

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados, propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Valeria Núñez, en el plazo de 3 días, la suma de U$S 590 (dólares americanos quinientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento".
Según Exp. 2004 01535-2, Resolución Nº 1379/04 de fecha 13/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55499 Dic 17- Dic 21

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, DIVISION SUCURSALES, NOTIFICA por este medio a Angela Marina González Gutierrez, y sus sucesores a cualquier titulo el texto de la resolución de fecha 12 de octubre de 2004 recaída en el expediente administrativo Nº 764.951, y que a continuación se transcribe:
La División Sucursales de acuerdo a la delegación de funciones aprobadas por Resolución del Directorio del 04/11/2003, acta 13.884, o/s 10382, RESUELVE: I) Declárerse rescindido el contrato de arrendamiento suscrito el día 11/11/1991 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y Angela Marina GONZALEZ GUTIERREZ, y sus sucesores a cualquier titulo, respecto a la vivienda unidad 025, block 03, del conjunto habitacional kc-40 (938) sito en la ciudad de mercedes, departamento de soriano, por haber incurrido la parte arrendataria en mora en el cumplimiento de su obligación de pagar los arrendamientos, y conforme a lo establecido en el art. 15 y 35 de la ley nº 9.723 del 19.xi.37.- II) Notifíquese a la parte interesada.-
27) $ 2511 3/p 35270 Dic 16- Dic 20

El Banco Hipotecario del Uruguay, DIVISION SUCURSALES, NOTIFICA por este medio a JULIA BERTA MEDINA CARDOSO, y sus sucesores a cualquier titulo el texto de la resolución de fecha 12 de octubre de 2004 recaída en el expediente administrativo Nº 762.924, y que a continuación se transcribe:
La División Sucursales de acuerdo a la delegación de funciones aprobadas por Resolución del Directorio del 04/11/2003, acta 13.884, o/s 10382, RESUELVE: I) Declárerse rescindido el contrato de arrendamiento suscrito el día 08/11/1993 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y Julia Berta MEDINA CARDOSO y/o sucesores, respecto a la vivienda unidad 004, del Conjunto Habitacional KC-11 (987) sito en calle 19 de Abril e/ Ledesma, ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por haber incurrido la parte arrendataria en mora en el cumplimiento de su obligación de pagar los arrendamientos, y conforme a lo establecido en el art. 15 y 35 de la ley nº 9.723 del 19.XI.37.- II) Notifíquese a la parte interesada.-
27) $ 2511 3/p 35271 Dic 16- Dic 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifica a los propietarios del buque "San Rafael", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en el plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 55456 Dic 17- Dic 20

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se notifíca a los propietarios del buque "Oramva", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que verificado el abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de dicha embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes a un plazo de 15 días hábiles y perentorios.
27) (Cta. Cte.) 2/p 55457 Dic 17- Dic 20

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA BANDERA CIGARAN MARIA ALEJANDRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 08/09/2004 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/4577 caratulado: "BANDERA CIGARAN MARIA ALEJANDRA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Diciembre de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55454 Dic 17- Dic 21

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RECURSOS HUMANOS

NOTIFICACIÓN

Acta N° 30, Resolución N° 30, N° de Expediente 1/8206/04 de fecha 17 de diciembre de 2004 en la cual el Acuerdo de Secretarios Resuelve:
"Conceder licencia especial sin goce de sueldo, a la Sra. Leticia BRITOS, profesora de la asignatura Bioquímica, Biología Celular y Genética del Área Ciencias de la Naturaleza en el Centro Regional de Profesores del Centro - Sede Florida - por el período comprendido entre el 27 de setiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55430 Dic 16- Dic 20

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

División Jurídica Montevideo 16 de diciembre de 2004.
Se NOTIFICA, por este único medio, al Profesor Hugo PÉREZ WALTER el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 22/10/03, cuya parte resolutiva se transcribe:
"Decretar un sumario administrativo, por omisión en sus deberes funcionales, al profesor de la asignatura Espacio Adolescente y Pianista Acompañante del Liceo N° 4 de Maldonado, Hugo Santiago PÉREZ WALTER."
Asimismo se le CITA a que concurra a esta División Jurídica (Convención 1343/901), a los efectos de prestar declaración en Exp. N° 3/ 12698/02, el día 22 de diciembre, a la hora 10.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55431 Dic 16- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos "COFAC C/ Acosta de Brum, Saira Alba y otros - Diligencia preparatoria Intimación, ficha No. 2-34432/2004" y según providencia No. 3560/2004 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores del Sr. Washington Olivera Santos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de Octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34563 Dic 09- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "SEVEL URUGUAY S.A. C/ AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. y otros.- Acción Simulatoria, Demanda de Nulidad y de Responsabilidad Civil.- Fa. 39-583/2002", y según providencia N° 293 del 19.2.2004, y N° 4569 del 18.11.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los SUCESORES de CARLOS DELSUR VIGNONE, a PERLA DELSUR VIGNONE, LIDIA DELSUR VIGNONE, a AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A y a MONZA AUTOMOVILES S.A ambas en las persona de su representantes legales y a FELIX DAVID SIWEK ALBELDA y a KONKORDIA KOZLOFF, bajo apercebimiento de disignarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, Diciembre 09, 2004.- Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
27) $ 6510 10/p 35365 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.-- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, SERGIO Y OTROS C / BCO. DE MONTEVIDEO S.A.. COBRO DE PESOS. FICHA IUE 40-161/2003" se hace saber que por Decreto Nº 3465 /2004 de fecha 17.11.2004 se cita, llama y emplaza- conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a los herederos de Jorge Peirano Facio, a estar a derecho y contestar la demanda de cobro de pesos y reparación de daño patrimonial y moral en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se extiende el presente, en Montevideo, el treinta de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 34630 Dic 09- Dic 22

EDICTO.- Por resolución N° 3583/2004 de fecha veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TEXTIL MONTEVIDEANA S.A.. ACREEDORES LABORALES. FICHA 40-759/2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra TEXTIL MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3° a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462)
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento.
Esta publicación se hará, sin cargo, art. 18 Ley 17292.
Montevideo, treinta de noviembre del 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55500 Dic 17- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAMOS ROSADO DEBORA AILEN - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2- 11430/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Maria Ramos a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERA THOMASSET, MARIA VIRGINIA C/ LOPEZ CAUBARRERE, ZEN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha 2-48169/2004, en cumplimiento de auto Nª 5286/2004 de fecha 10 de noviembre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ZEN LOPEZ CAUBARRERE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICUATRO dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CORBALAN DE NALERIO OLGA y ANASTASIA NALERIO -Sucesiones" Fa. 48-28/1984, se emplaza a los Sres. HUGO CESAR y JOSE JUAN NALERIO CORBALAN, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de los dispuesto por el Art. 1070 inc. final del Código Civil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODAO RODRIGUEZ, JORGE RICHARD C/ GONZALEZ MIRABAL, ANDREA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-56842/2004, se cita llama y emplaza a ANDREA MARINE GONZALEZ MIRABAL, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "COSTA ADANO ANA MARISA - Derecho a la Identidad" Fa. 2-45894/2004, se emplaza al Sr. BERNARDO COSTA ACOSTA. a estar a derecho en estos autos. dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el primero de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.

27) $ 3720 10/p 35229 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA C/ MACHADO OLIVERA RICHARD JACOBO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 2-51642/2004, se emplaza al Sr. RICHARD JACOBO MACHADO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintinueve de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BURIANO, JESSICA ANDREA; ALISSON KAREN Y CRISTOPHER DAVID - RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-42211/2004, se cita,llama y emplaza a José Belis ALVAREZ, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de noviembre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "SILVA, MARIA ESTELA C/ MONZON, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 2-34256/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario MONZON, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 5018/2004 de 15/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el venticuatro de noviembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BERMUDEZ MARIA DEL CARMEN C/ DE VASCONCELLOS WILLIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ANTECEDENTE DE PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-35091/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. WILLIAN DE VASCONCELLOS DOS SANTOS, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5024/2004 de 15/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dos de diciembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BERMUDEZ MARIA C/ DE VASCONCELLOS, WILLIAM- AUTORIZACION DE VIAJE Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-12520/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. William De Vasconcellos, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5000/2004 de 15/11/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintidos de noviembre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRE, SYLVIA TERESITA C/ RODRIGUEZ CALVETE, EDUARDO RAFAEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19583/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Rafael RODRIGUEZ CALVETE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 4065/2004 de fecha 05/10/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 10- Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Ramos Rosas, Somar y sus sucesores a cualquier título. Ejecución de Hipoteca. Ficha 118-153/2001 se cita y emplaza a los herederos de Somar Ramos Rosas y a quienes se consideren con derechos a su sucesión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) $ 4650 10/p 34369 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Inmobiliaria Ifer y Olivera c/ Ceretta Alberto y otros - Cobro de Pesos" ficha 2-4234/2004, se cita y emplaza a Alberto Ceretta y Celia Campón, a estar a derecho

en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de noviembre de 2004. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 34726 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 21° Turno, en autos. "Montañéz Massa Adriana con Bravo Manuel y otros - Escrituración Judicial", Ficha 2-15.931/2004, según auto N° 981/04 de fecha 28/4/04 se cita a Manuel Bravo, Elida Biancho, Juan Pérez Vila y María Bravo a excepciones en el término de 10 días hábiles, si no se opusieran se procederá a escriturar de oficio el bien inmueble padrón 121.943 de Montevideo a favor de Adriana Montañéz. Montevideo, 23 de noviembre de 2004. Esc. Federica Shaw, Actuaria.
27) $ 5680 10/p 34472 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: ARBE GRIMON, Marta Iris c/ PETRONILA DE RODRIGUEZ AMESTOY, Alicia y otros. Escrituración Judicial. Ficha 137 216/95, se cita, llama y emplaza a MERCEDES ELSA MONDINO y OLGA PANGUSSI PITALUGA, por el término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, noviembre 11 de 2004.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Dic 07- Dic 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c/ Suc. de Ramon Piastri Avedutto y otros. Juicio ejecutivo", (Ficha 156-440/2004), se hace saber que por decreto No. 2294 de 29/4/04 dictado en autos, se decreto el emplazamiento de los sucesores de Ramon Piastri Avedutto por el termino de 90 dias para que opongan las defensas admisibles en este proceso. Artigas, 10 de noviembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34728 Dic 10- Dic 23

E D I C T O .

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO DE LOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DE LOS SANTOS ORIOVALDO Y OTRO C/ SUCESORES DE FRANCISCO DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Peticion de herencia (Ficha.156/782-2004), por el termino legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a esos efectos.-
Artigas, 06 de dieiembre de 2004.-
Esc. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55509 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOMBARDI, SYLIVIA C/ SUCESORES DE: PEREIRA FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2190/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE CARLOS EDUARDO PEREIRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 9641/2004 de fecha 12/11/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de Noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MONICA MORALES C/ JULIO DIAZ -PERDIDA PAT. POTESTAD" Ficha 175-94/2004. Se cita, llama y emplaza a JULIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 30 de noviembre del año 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALFARO, CELINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 128/2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados y especialmente a posibles sucesores de FLORENCIO ALFARO y SONIA ALFARO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ IRMA Y OTROS / AUSENCIA" IUE 209-228/2003 se hace saber que por auto 1941/2003 de fecha 23/09/2003 se dispuso EMPLAZAR a RODOLFO PETER SUAREZ RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos en un plazo de 180 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Rio Branco, 18 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 34982 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CARGILL SACI SUCURSAL URUGUAY c/ ACBL HIDROVIAS S.A. =DAÑOS Y PERJUICIOS=" (expte. 227-74/2003) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ACBL HIDROVIAS S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de noviembre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 34298 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ, Paola C/ PRIETO, Jorge. GUARDA y Otros.", Fa. 225-1108/2004, según decreto N° 4266 de fecha 8 de Noviembre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Jorge William PRIETO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
ROSARIO, 23 de Noviembre de 2004.-
Se deja constancia que por decreto N° 4266 de fecha 8 de Noviembre de 2004, la Sra. Paola Noemí RODRIGUEZ CARRO, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55438 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Intendencia Municipal de Flores
NOTIFICACION AL SR. MARTIN VALIENTE

La Intendencia Municipal de Flores, notifica al Señor Martín Valiente la Resolución que a continuación se transcribe: "Trinidad, 18 de noviembre de 2004(041389) Res. 12.912.2004. VISTO:- Las presentes actuaciones y lo informado precedentemente. SE RESUELVE:- Apruébase la liquidación obrante a fojas 21 y pase a Asesoría Letrada, para que intime al Señor MARTIN VALIENTE, el pago de la cantidad de $ 30.625 (pesos treinta mil seiscientos veinticinco), más incrementos legales correspondientes, adjuntándose el informe del Departamento de Hacienda en fojas 21. Cumplido, si se hubiere verificado el pago reclamado, archívese. Caso contrario, vuelva. Luis A. Ferrizo Intendente Municipal. Esc. Atilio Jorge Grezzi Listur Secretario General".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55429 Dic 16- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREZ SORIA, Daniela c/ VILLA, André.- Investigación de la Paternidad Nat. y Pensión Alimenticia".- Fa. 254-226/2003, se cita, llama y emplaza a VILLA, André, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 02/12/2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado Subrogante, en los autos caratulados: "ED. PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA, JAVIER Y OTRO = EJECUCION DE HIPOTECA"; se IUE: 292-1139/1998; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ y a los Sucesores de JAVIER LUIS NICOLA MARTINEZ y de HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de noviembre de 2004. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrogante de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 34588 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FURTADO; PATRICIA contra ELISONDO; YEFF RONALD - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40319/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. YEFF RONALD ELISONDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROSA PINTOS; LAURA ISABEL contra DA ROSA; MIRTA ESTHER - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-931/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MIRTA ESTHER DA ROSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ EVA LIMA PEREZ y/o Sucesores a cualquier título. Juicio Ejecutivo" Fa. 331-350/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eva Lima Perez y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "IMR c/ MYRIAM LOPEZ MARTINEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 331-345!2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Myriam LOPEZ MARTINEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA DELIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-1219/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5406 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor GUATAMA YOSUE GARCIA ACOSTA al Sr. JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ y de la menor YEIKA MELISA VIERA ACOSTA al Sr. CARLOS JULIO VIERA emplazándoseles a que comparzcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5044 de fecha 20/10/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: IGLESIAS UBIEDO ANDRES FELIPE Y GOYENI PEREZ MIRTA NELIDA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 371-676/2004, se emplaza a GERARDO GIMENEZ Y SILVIA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA
San José, 26 de NOVIEMBRE del 2004
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55512 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-

497/2004, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de noviembre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA ROSA Y OTRO C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y OTROS.- Posesión notoria de estado civil. Petición de herencia y auxiliatoria de pobreza.- Fa. 381/392/ 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ROSA MENDEZ, ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ, promoviendo: 1) MARIA ROSA MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ, ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI Y PETICION DE HERENCIA.- 2) ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ, ACCION DE PETICION DE HERENCIA RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- 3) TODOS ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA DE BLANCA MENDEZ, RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES a que comparezcan a estar a derecho en éstos utos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de noviembre del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55514 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URGUGUAY C/A ALVEZ BARRETO IVO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 396-335/ 2001 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a los condominos del bien embargado en autos Sres. IRMA, ILDO, ISIDORO, IDEMAR, e INOCENCIA ALVEZ BARRETO o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento.- Tacuarembó, 19 de Octubre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 35212 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA VIERA, LEONARDO FABIAN Y VALENZUELA RODRIGUEZ, ANDREA ZENIA C/A SCOPPE MAZZEO, SANDRA MARGARITA" "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/976/2004; SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. SANDRA MARGARITA SCOPPE MAZZEO, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO POR AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 07 DE DICIEMBRE DE 2004. ESC. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55435 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUSENCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA. DECLARACION DE AUSENCIA.", Fa. 412-584/2003, se DECLARO LA AUSENCIA de la Sra. IRIS ADELA CURBELO SILVERA por AUTO Nº 7191/2004, de fecha 19/10/2004. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4733/2003, DE FECHA 01/08/2003.
TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55353 Dic 13- Dic 24

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a los Sres. JOSE VICTOR RODRIGUEZ y a MARIA ELIDA CUELLO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 7356/2004, DE FECHA 25/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55359 Dic 13- Dic 24



MONTE NACAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 09/12/03
Reducción: $ 102.960.147.-
Capital integrado actual: $ 103.039.853.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 34895 Dic 13- Dic 24

LEINSTER S.A.

Asamblea del 08/12/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.751,48 y el capital integrado en trámite a U$S 4.982.248,52. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35081 Dic 15- Dic 28

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 15.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 18,24 y el capital integrado en trámite a: U$S 8.681,40. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35082 Dic 15- Dic 28

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 13.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 47.926,72 y el capital integrado en trámite a: U$S 22.813.120,91. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35083 Dic 15- Dic 28

SWIFT ARMOUR HOLDINGS S.A.

Asamblea del 02/02/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 999.920.920,17 (pesos uruguayos novecientos noventa y nueve millones novecientos veinte mil novecientos veinte con 17/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35209 Dic 16- Dic 29

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

NIEVES ELENA AGUERRE SOSA (FICHA Nº 2-56119/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35427 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0001)

CUARTO TURNO

JORGE FEDERICO WEITZMAN GEFEN (FA. 2-59020/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35406 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0002)

SEXTO TURNO

ROBERTO PEDRO MARIN AVIOTTI (FICHA 2-58528/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35389 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0003)

SEPTIMO TURNO

GRACIELA CONCEPCION LOPEZ AMATURO (Ficha: 2-59626/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35426 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0004)

NOVENO TURNO

ROBERTO HILARIO TEJERA MARTINEZ (FICHA 2-59461/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35418 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0005)

DECIMO TURNO

LUCIA ESTHER LANZA LACOUSATTE (FICHA Nº 2-43194/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
DRA. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35433 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

SELVIA ANA REGUEIRA BENTANCOR (Ficha: 2-59463/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35419 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0007)

GERMAN IGNACIO CARRATU ALBERTI (Ficha: 55-102/2002).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35459 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

LUISA o LUIZA LUZARDO RUIZ (Ficha N° 2-48568/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35420 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0009)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-52978/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35407 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0010)

DECIMONOVENO TURNO

IRMA IRENE SELLANES REBOLLO (Ficha N° 627/2003).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35421 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0011)

VIGESIMO TURNO

ROSA ELSA CATEPON AVERO (Ficha N° 2-27345/2004).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35458 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0012)

VIGESIMOTERCER TURNO

VALERIANA o WALERYA o VALERIA DZIADOSZ BUGIELSKA (FICHA: 2-48182/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35461 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0013)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO ARCIERI GUTIERREZ (Ficha 2-59052/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35396 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0014)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DUGLAS o DOUGLAS EDWIN WHITE FERRARI (FICHA 2-57934/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33425 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0015)

ROBERTO ANGEL CHIESA LATAPIE (FICHA 2-49429/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35386 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0016)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA VIANNA DOS SANTOS (FICHA 2-28221/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35388 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0017)

CARLOS ANTONIO CARDILLO LEES (FICHA 2-50806/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35460 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la

apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA ANASTACIA PEREZ GUADALUPE (I.U.E. N° 168-2304/2004).
Canelones, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35411 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0019)

RAÚL ALEJANDRO BAZZANO MOREIRA (I.U.E. N° 168-2255/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35412 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELBIO FLORENCIO, REYES MOREIRA (FICHA Nº 171-1438/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 35394 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0021)

CUARTO TURNO

MARIA ORFILIA SCANZIANI OLIVERA (Ficha 172-1569/2004).
Las Piedras, 29 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35395 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BELTRAN (Ficha 175-1140/2004).
Pando, 24 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 35379 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0023)

CATALINA DE LEON DIAZ (Ficha 175-1337/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35380 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0024)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BERTOTTO PRIETO (Ficha "B" N° 225-1139/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35443 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0025)

RUFINA FONTES CECILIA (Ficha "B" N° 225-1145/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35444 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0026)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMO PEDRO CAETANO y MARIA REQUENA AMARO (260-713/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 26 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0027)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN RAMON SANCHEZ (Ficha 285-2051/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35436 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0028)

OCTAVO TURNO

PEDRO ESPERANZA SUAREZ RODRIGUEZ, JACINTA ORFILIA PEREYRA y GLADYS ORFILIA SUAREZ PEREYRA (FA. 286-1853/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35387 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0029)

PABLO SANTANA DE LEON DE LEON (FA. 286-1844/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35422 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0030)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA BENITA ANDRADA MAIDANA (IUE 300-1139/2004).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35440 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0031)

TERCER TURNO

LEONARDO GILBERTO CABILLON (IUE 301-266/2003).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35439 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0032)

ELOISA MARIA FORTUNATO DE GREGORIO y JOSE CARLOS MACHUCA CORTS (IUE 301-1291/2004).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA PAS.
01) $ 2700 10/p 35442 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0033)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ADEL JESUS REY MURIGUENEZ (Fa. 431-773/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35413 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0034)

LUISA TERSA o TERZA MACHUCA DE ALBERRO (FA. 431-772/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35414 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0035)

ERNESTA PEREZ VIERA (FA. N° 431-827/ 2004).
Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35415 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0036)

DALTY LILIAN CERRUTTI BANCHERO y ALFREDO SALVADOR FERNANDEZ (FA. N° 431-536/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 9 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO
01) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0037)



Aves Uruguay-GUPECA, cita a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. 21 de diciembre
1er. Llamado 18:30 h. 2do. Llamado 19:30 h
Orden del día: Reforma de estatutos
Aves Uruguay GUPECA Cita a ASAMBLEA GENERAL Ordinaria. 21 DE diciembre de 2004. 20:15 hs.
Orden del día:
1°) Informe general de la situación, confirmación de autoridades. 2°) presentación de memoria y balance anual. 3°) reunión de despedida del año.
03) $ 372 1/p 35404 Dic 20- Dic 20 (0038)

COOPERATIVA MEDICA DE SAN JOSE CO.ME.SA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

SE CITA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS DE LA COOPERATIVA MEDICA DE SAN JOSE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 19 HORAS EN EL LOCAL DE BENGOA 518 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) APROBACION DE BALANCE Y MEMORIA ANUAL POR EL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2004.
2) INFORMACION SOBRE LA CLAUSURA DE LA EMPRESA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2004.
SE REQUIERE LA PRESENCIA DE DOS TERCIOS DE LOS SOCIOS. PARA EL CASO DE NO OBTENERSE EL QUORUM REQUERIDO SE CONVOCA PARA EL DIA 11 DE ENERO DE 2005 EN EL MISMO LOCAL Y A LA MISMA HORA CON EL MISMO QUORUM DE DOS TERCIOS DE SOCIOS.-
Dr. WILLIAM CALLABA, PRESIDENTE; Dr. MARIO GERIBON, SECRETARIO.
03) $ 744 1/p 35434 Dic 20- Dic 20 (0039)

TULLSER COMPANY S.A. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a comparecer en la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 05 de enero de 2005.- a las 9 hs. en la calle Misiones 1321 Of. 101, Con el siguiente orden del día: efectuar una nueva integración de capital.
03) $ 837 3/p 35464 Dic 20- Dic 22 (0040)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA DEL CARMEN MEZZANO QUIJANO y PABLO JOSE MARTINEZ BERGARA (Ficha 2-55820/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35462 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0041)

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EMILIO ROSADILLA y ADRIANA JANET ACEVEDO (Fa. 2-49102/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35385 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0042)

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO GABRIEL SALA BARBOZA y GLADYS ROSA DORADO FOCARILE (Ficha N° 2-57973/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35431 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0043)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO RUBENS CONTENTI FARUELO y MARISABEL PACCE BESADA (FICHA 2-24451/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35405 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0044)

ROBERTO TOFALO FALDUTO y MARIA ADELA MARQUEZ TRUJILLO (FICHA 2-56852/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35423 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0045)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA LEREYAH SABAN y GUSTAVO NUCHOWICH BRODACH (FICHA: 65-541/ 1996).
Montevideo, 29 de Junio de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35456 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0046)

LUIS ALBERTO GONZALEZ LOUSTAUNAU y GABRIELA CABRERA ZENE (Ficha 2-56616/004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35469 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARIEL VALDEZ PEÑA y MIRTA DORELEY GARCIA LOPEZ (fa. B. 85/2003).
Rosario, 7 de Marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35446 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0048)

MIGUEL ANGEL ALFONSO CORALES y MYRIAM RAQUEL de ARRASCAETA MORALES (Fa. 976/2002 B).
Rosario, 4 de Febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35447 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0049)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIELLE MACARENA BACCARO VIÑOLY y MARTIN ANDRES MOLINA REY (IUE 300-30005/2002).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35441 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0050)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BARCELO MARIA GABRIELA C/ ORTIZ REY CESAR ALEJANDRO- DIVORCIO" Fa: 2-58134/2004, se cita, llama y emplaza a CESAR ALEJANDRO ORTIZ REY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 07 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 35457 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0051)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: - En autos caratulados: DIANO PORTAL GILDA C/ DE FAZIO YENNARO. DIVORCIO. IUE 179.555/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días al Sr. GENNARO DE FAZIO a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil cuatro, dejándose constancia que la presente actuación está AUXILIADA DE POBREZA.. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55515 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0052)

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de ROSARIO de 2o. Turno, dictada en autos: "PLAVAN, Amilda. INCAPACIDAD "FICHA N° 225-364/2002 se hace saber que por auto N° 340 de fecha 25 de Febrero de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Amilda Rita PLAVAN BENECH y se designó Curador DEFINITIVO a Graciela Mabel JOURDAN PLAVAN.-
ROSARIO, 19 de Agosto del 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 35445 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0053)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Florida en los autos caratulados CABALGANTE RODRIGUEZ Cesar INCAPACIDAD FB 849/1989, se hace saber que por Resolución N° 3893 de fecha 29 de Noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a César CABALGANTE RODRIGUEZ designándose curador a Ramon CABALGANTE aceptando la declaración jurada del cargo, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida; 11 de Agosto de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0054)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO ORDIOZOLA; MARISOL YENI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-627/2004 se hace saber que por auto N° 3609/2004 de fecha 20.08.2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARISOL YENI CAPUCCIO ORDIOZOLA, designándose curadora a OLGA NERIS ORDIOZOLA MACHIARENA la que aceptó el cargo conferido el 07.10.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú 30 de noviembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJ. PAS.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0055)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PABLO GUSTAVO CANTILENO, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 2253 y MARIA FERNANDA CASTRO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 2253.
14) $ 283 3/p 4774 Dic 20- Dic 22 (0056)

MARTIN KATZENSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2956 y GUADALUPE ARTIGAS, 27 años, soltera, ingeniera en computación, argentina N/U, domiciliada en Eduardo Carbajal 2956.
14) $ 283 3/p 4775 Dic 20- Dic 22 (0057)

OFICINA No. 6

RODRIGO GERMAN RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 N° 3163 Vista Linda y ROSANA LETICIA ROCHA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 N° 3163 Vista Linda.

14) $ 283 3/p 4773 Dic 20- Dic 22 (0058)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1° TURNO, EN AUTOS: "BEHAR Y CIA -PRESCRIPCIÓN-", FICHA 186-1122/2002, SEGÚN DECRETO 1402/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS A EVIA HILARIÓN PERDOMO, ELSA CHELA MOZZO, Y/O A QUIENES LE SUCEDAN A CUALQUIER TÍTULO, Y A QUIENES PUEDAN TENER UN DERECHO O ACREDITEN UN INTERÉS LEGÍTIMO SOBRE EL PADRÓN N° 40.482, SOLAR 001, MANZANA 28, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO, CANELONES, EL QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 3.139 METROS, 85 DECÍMETROS SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO BENAVÍDEZ SOSA DE FECHA JULIO DE 2001 LEVANTADO A LOS EFECTOS DE ESTA PRESCRIPCIÓN; E INSCRIPTO EL 1 DE AGOSTO DE 2001 EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE PANDO, REGISTRO PROVISORIO N° 478, QUE SE DESLINDA ASÍ: AL SURESTE 66 M 50 DECÍMETROS CON FRENTE A LA CALLE SAN CONO, AL SUROESTE 35 M 50 DECÍMETROS CON FRENTE A LA CALLE MONTEVIDEO, POR SER ESQUINA UNE AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 10 M, AL NOROESTE 80 M 77 DECÍMETROS LINDANDO CON PADRÓN N° 2353 Y AL NORESTE 41 M 11 DECÍMETROS LINDANDO CON PADRÓN N° 2341, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO.
DRA MARÍA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. CIUDAD DE LA COSTA 6 DICIEMBRE DE 2004.

16) $ 12090 10/p 35424 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0059)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FERNANDO PINTOS CARTABBIA solicita la inscripción de la obra titulada "EL DESPERTAR DE UN SENTIMIENTO", de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 94 1/p 35437 Dic 20- Dic 20 (0060)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ROBAYNA BENTANCUR LUIS EDUARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-16601/2004, atento al auto N° 1710 de fecha 18 de mayo de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ANTONIO MARIA ROBAYNA, nacido en Montevideo, el dia 26 de setiembre de 1947, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a acargo de la 18° Seccion Judicial, acta N° 3878, donde dice: "que es hijo de Carmen Bentancur", debe decir: "que es hijo de Ceferina Bentancor", por asi corresponder; de NACIMIENTO de: LUIS EDGARDO ROBAYNA, nacido en Montevideo, el dia 04 de octubre de 1950, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18° seccion judicial, acta N° 4952, donde dice: "que es hijo de Carmen Bentancur", debe decir: "que es Hijo de Ceferina Bentancor", por asi corresponder; de NACIMIENTO de: NELLY GRACIELA ROBAINA, nacida en Montevideo, el dia 18 de octubre de 1955, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 11° Seccion Judicial, acta N° 675, donde dice: "que es hija de Carmen Bentancur", debe decir: "que es hija de Ceferina Bentancor", por asi corresponder: de CASAMIENTO de: ROQUE ROBAINA o ROBAYNA PEREZ con CEFERINA BENTANCOR o BENTANCUR PEREZ, celebrado en Montevideo, el dia 7 de noviembre de 1946 e inscripto ante Oficial del Estado Cuvil de la 11° Seccion Judicial, acta N° 416, donde dice: "Carmen Bentancur", debe decir: "Ceferina Bentancor", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0061)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "VEZZOSO MARTINEZ, Pedro Francisco, RECTIFICACION DE PARTIDAS 261-630/2004, se hace saber que se solicitó la REctificacion de partida de matrimonio de Alejandro AMAYA y Maria Angelica VEZZOSO, en el sentido de que donde dice "HIJA de Jose VEZZOSO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir ITALIANO por ser así lo correcto y en la partida de nacimiento de Jose Pilades VEZZOSO, donde dice "nieto por linea paterna de Jose VEZZOSO y de Ascencion MARTINEZ, ambos de nacionalidad oriental, debió decir que Jose VEZZOSO era de nacionalidad ITALIANO: EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Pedro FRancisco VEZZOSO con Maria Teresa VIDAL, donde figura como fecha de nacimiento de Pedro VEZZOSO 26 de Julio debe decir 26 de Junio por ser así lo correcto; y donde dice hijo de Jose VEZZOSO, de nacionalidad oriental debe decir nacionalidad ITALIANA por ser así lo correcto. Florida, 14 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0062)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDES ANTUNES COCCHI, SOFIA. RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1205/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA FERNANDES ANTUNES COCCHI, extendida el 29 de abril de 1996 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 866, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció: "COMPARECE ANTONIO FERNANDES ANTUNES DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debió consignarse "COMPARECE ANTONIO FERNANDES ANTUNES DE NACIONALIDAD PORTUGUES" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de diciembre de 2004.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0063)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictado en los autos: "UCAR COOPERATIVA c/ XIMENEZ IROULEGUY LUIS FELIPE - Crédito Hipotecario", Ficha 20-145/ 2002, se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2005 a las 10:30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, que forma parte del edificio construido por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751, denominado "Reducto", sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 83.657 que según título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Irisity Jover con fecha octubre de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 44.336 el 18 de setiembre de 1962, consta de una superficie de 379 mts. 71 dms., con 28 mts. 29 cm. al S.O., de frente a la calle Guadalupe y 13 mts. 42 cms. al N.O., también de frente por ser esquina sobre Avda. San Martín Nº 2652. La referida unidad empadronada individualmente con el Nº 83.657/304 se encuentra ubicada en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 47 cms. y consta de una superficie de 63 mts. 17 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza I tres. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Existen deudas por concepto de: Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales, Enseñanza Primaria y Gastos Comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de modificaciones en las construcciones con posterioridad a la hipoteca que generen nuevos aportes al BPS.. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 4 de agosto de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 4950 3/p 35430 Dic 20- Dic 22 (0064)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ESTILAR S.A c/ FACCHINI ITALO Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - fa 33-59/2003", se hace saber que el día 3 de Febrero del 2005 a las 10:00 horas en el Club Brasilero en Avenida 18 de Julio 994 piso 2, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 1.087/1108, perteneciente al edificio denominado "I'Marangatú Torre III" (Palm Beach) construído en el solar de terreno que se dirá según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de Noviembre de 1998 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Diciembre de 1999 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de Enero del 2000 con el Nº 5765. La citada unidad se encuentra señalada con el Nº 1108 y se ubica en 11º piso a cota vertical más 28 mts. 80 cm y tiene una superficie de 75 metros 18 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "CG-11" (bien común). El solar de terreno que se hizo referencia se encuentra ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 1.087 y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde referido tiene una superficie de 8.995 metros 34 decímetros, con 123 mts. 68 cm al Suroeste de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y 84 mts 65 cm al Noroeste de frente a la calle Maipo uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 mts. 53 cm; tramo curvo de 97 mts. 54 cm al Noreste de frente a la calle Mapocho; 15 mts. 23 cm al Este y tres tramos rectos de 23 mts. 71 cm, 6 mts y 40 mts. 71 cm. al Sureste lindando con los inmuebles padrones Nos. 1.629 y 1.628 -
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% de Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que se podrán descontar exclusivamente los importes de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 5) Que desconoce la situación tributaria del BPS respecto de las construcciones 6) La existencia de deuda de la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 19.955,oo liquidada al 19/3/2004 y por gastos comunes por $ 13.918,oo hasta abril de 2004 7) Que la falta de carta de pago por U$S 63.920,oo en la compraventa de fecha 4/3/2000 motiva la presente ejecución 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10875 5/p 35347 Dic 20- Dic 24 (0065)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en autos caratulados: "FERREIRA GABRIEL CONTRA VECCHIO SEBASTIAN. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 234/66/2000), se realizará el día veintidos de diciembre de 2004, a la hora 10,oo ante las puertas del Juzgado de Paz, sito en calle J. E. Rodo 1027- Nva. Palmira, por intermedio del señor Rematador Walter Siri Thove, matrícula Nº 5183, RUC Nº 213007140015, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, el vehículo embargado en autos: AUTOMOVIL marca "Toyota", modelo Corolla/Tercel, "Full", año 1994, motor a nafta Nº 2722526, padrón 3466, matrícula LG. 2228, BASE $ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos).
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su ofertanen el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo, la comisión del Rematador, impuestos y gastos que la ley, pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 07 diciembre 2004.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2025 3/p 35435 Dic 20- Dic 22 (0066)

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANCAP, Ficha 2.20819-2004, solicitando la expedición de SEGUNDA COPIA de la escritura de permuta entre la Intendencia Municipal de Lavalleja y ANCAP, en la que la Intendencia Municipal de Lavalleja enajeno a ANCAP la FRACCIÓN B que forma parte del camino vecinal "MINAS- ABRA DE ZABALETA" ubicada en el terreno sito en la primera Sección Catastral del Departamento de Lavalleja localidad Minas, de acuerdo al plano del Agrimensor Ricardo Moles de mayo

del 1987, inscripto en Catastro de Lavalleja número 7299 el 24/11/1994, mayor área padrones 5032, 4941 (hoy padrón 16640), y ANCAP enajenó a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA la FRACCION C, del plano descripto, mayor área 4932, 4941 (actualmente padrones 15289 parte, 15165 parte). La escritura referenciada fue autorizada por la Escribana María Draper el 12/05/1995. La compareciente expresa necesidad de acreditar la propiedad registral de la fracción B citada, y habiéndose extraviado la primera copia no inscripta de la escritura de permuta, es que solicitan la expedición de una 2da copia a efectos de proceder a su inscripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuarse los trámites con el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los 18 días del mes de noviembre del año 2004. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

21) $ 6000 10/p 35398 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0067)



B.M. TRADING LTDA.

Contrato: 8/11/2004
Registro: Nº 8970 el 17/11/2004
Socios: Ernesto Martinez Gariazo - Enrique Bartaburu Marfetan 50c c/u
Objeto: exportación, importación, compra, venta, de todo tipo de bienes, o servicios. Representaciones. Contrataciones y todo tipo de operaciones.
Capital: $ 20.000
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35114 Dic 20- Dic 20 (0068)

DALBEX LTDA
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 28.09.04
REGISTRO: 01.11.04 - N° 8421
CEDENTE: EDUARDO ALBERTO LAFFITTE MONTES (5 CUOTAS)
CESIONARIO: WALTER PEDRO SANTOS MADERNI.
22) $ 1100 1/p 35375 Dic 20- Dic 20 (0069)

Centro de Reeducación Integral El Naranjo S.R.L.
Regularización

Contrato: 1/10/04
Inscripción: 8144 del 20/10/04
Socios: María de Lourdes Urtiaga Patrón, Martha Azema Azzi Giannini, Ana María Rodríguez Piaggio. 20 cuotas cada socio.
Objeto: Instituto de Enseñanza
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años.
Capital: $ 18.000 en 60 cuotas
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35383 Dic 20- Dic 20 (0070)

SZABO HERMANOS,
KESSLER Y BATKI LTDA.

CESION
Contrato 8/12/04
Inscripción N° 9728 AÑO 2004
CEDENTES: Marcelo Victor y Mariano Arturo Szabó Belilos
(TOTAL DE CUOTAS)
CESIONARIOS: Martin Gustavo y Margarita Jessica Szabó Belilos (25c c/u).
22) $ 1650 1/p 35384 Dic 20- Dic 20 (0071)

PASPER LIMITADA

Inscripción: 8474, 4/11/04
Rectificación Ampliación capital: $ 36000 (36 cuotas de $ 1000 c/u).
Nilda Pasca 12 cuotas, y Nelly González, Gabriela, Hernán y Pablo Pasca 24 cuotas en condominio.
22) $ 1100 1/p 35393 Dic 20- Dic 20 (0072)

CATARE DIGITAL S.R.L.

Contrato: 22.10.2004
Inscripción: 03.12.2004 No. 9524
Socios: Gerardo CHAGAS SYZARD (99 cuotas) y Ignacio DASSORI PEREZ (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000
Objeto: Distribución de bebidas alcohólicas y venta de obsequios afines.
Importaciones y representaciones.
Administrador: Gerardo CHAGAS SYZARD.
22) $ 1650 1/p 35429 Dic 20- Dic 20 (0073)

EVEN SRL

Contrato: 11/119/04.-
Inscripción: 19/11/04 N° 9053
Socios: Luisa Virginia Peralta Villanueva y Sara Celina Peralta Villanueva.-
Objeto: Prestación servicios todo tipo empresas comerciales, comercialización, venta productos, artículos en general, promociones, asesoramientos, distribución, representación cualquier clase mercaderías, otorgamiento órdenes compra para comercios de Paysandú.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000 dividido 100 cuotas $ 600 cada una, Luisa Peralta 95 cuotas, Sara Peralta 5 cuotas.
Administración: Luisa Peralta
Domicilio: Barrio I-7, Block E/103, Vizconde de Mauá e Instrucciones del Año XIII.-Paysandu.
22) $ 2750 1/p 35438 Dic 20- Dic 20 (0074)

ROFI LTDA.
Cesión.

Contrato: 30 Noviembre 2004
Inscripción: N° 9444 el 2/12/2004
Cedente: RICHARD WASHINGTON MARTÍNEZ MICHELENA
Cesionario: María Rosa Casanovas Pirri (80 cuotas).
22) $ 1100 1/p 35450 Dic 20- Dic 20 (0075)

PIRRONGELLI LTDA.

Contrato: 8 Octubre 2004
Inscripción: N° 8306 27/10/2004
Socios: MAXIMILIANO PIRRONGELLI IRIGOITÍA (70 cuotas)
DANTE NELMAN PIRRONGELLI IRIGOITÍA (10 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercializar todo tipo mercaderías, bienes, servicios especialmente ramo vigilancia, albañilería, construcciones, carpintería, pintura y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Maximiliano Pirrongelli Irigoitía.
22) $ 1650 1/p 35451 Dic 20- Dic 20 (0076)

PINTADO LTDA.

Contrato: 8 Octubre 2004
Inscripción: N° 8307 27/10/2004
Socios: EDUARDO PINTADO de VITA (70 cuotas)
ALEXANDRA BENÍTEZ ROSA (10 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercializar todo tipo mercaderías, bienes, servicios especialmente ramo vigilancia, albañilería, construcciones, carpintería, pintura, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Pintado de Vita.
22) $ 1650 1/p 35452 Dic 20- Dic 20 (0077)

DISTRIBUIDORA RIO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 Noviembre 2004
Inscripción: N° 9410 el 1/12/2004
Socios: VLADIMIR FLABIO UDOVIKO IRIGOYEN (60 cuotas)
ORIBE GARCIA BARRERA (40 cuotas)
Capital: $ 17.100.-
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios en general, particularmente: distribución de mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vladimir Udoviko.
22) $ 1650 1/p 35453 Dic 20- Dic 20 (0078)

FATIMA LTDA.
Cesión.

Contrato: 17 Noviembre 2004
Inscripción: N° 9088 el 22/11/2004
Cedente: MARIA CECILIA BALVERDE SAAVEDRA
Cesionaria: Beatriz Lourdes Fuica Farre (4 cuotas).
22) $ 1100 1/p 35454 Dic 20- Dic 20 (0079)

TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA
Cesión

Contrato: 16 Noviembre 2004
Inscripción: N° 9017 el 19/11/2004
Cedentes: FANNY LEMPEL RAIJMAN (24 cuotas) (Cesión retroactiva al 1/4/2003) AERON S.A. (5 cuotas)
Cesionario: NEDABAN S.A.
22) $ 1100 1/p 35455 Dic 20- Dic 20 (0080)

"LARRABURU LIMITADA"
- CESION CUOTA -

CONTRATO: 2 noviembre 2004
INSCRIPCION: N° 8698 el 10/11/04
CEDENTE: Juan José Ébole (13 cuotas)
CESIONARIO: Rafael González-Robatto Fernández (13 cuotas)
PLAZO: 30 años desde 2/11/04.
22) $ 1100 1/p 35467 Dic 20- Dic 20 (0081)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD
SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica a la Sr. Waldher Miller Sandoval titular de la Empresa "WAM", de la resolución de fecha 21/05/04, que luce en Expte. N° 3758/04, por la cual se le impone una multa de 117 U.R. por estar brindando servicios de seguridad sin tener la habilitación correspondiente y tener personal a cargo sin declarar. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes N° 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55517 Dic 20- Dic 22 (0082)

MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al ex-Agte. de 1ra. Leonardo Gabriel FERRARO CABRAL, C.I. 2.884.989-8, que por Res. Sumarial N° b1331/04, se declara cesante por abandono del cargo con fecha 30/11/04. Epte. 632/04.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55531 Dic 20- Dic 22 (0083)

MINISTERIO DEL INTERIOR.-
DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al ex-Agte. de 2da. Maximiliano FERREIRA DE ZUASNABAR, C.I. 4.052.677-3, que por Res. Sumarial N° 7128/04, se declara cesante por abandono del servicio con fecha 31/10/04. Epte. 4600/03.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55532 Dic 20- Dic 22 (0084)

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO
RESUELVE:
1) Autorícese al retiro de la faja de clausura colocada, en el local sito en la calle Sarandí esquina Ituzaingó, Galería Paseo Real, local 15 de la ciudad de Maldonado, departamento de igual nombre.
2) Aplíquese una multa de 30 UR (unidades reajustables treinta) a la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, por haber instalado una sucursal en el local antedicho, sin estar autorizada por esta Secretaría de Estado.
Según Exp. 2004 02254-9, Resolución N° 1286/04 del 01/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55520 Dic 20- Dic 22 (0085)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN AGROPECUARIA
ACTA N° 163 - Sesión del 8.12.2004

El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:
1. Declarar que el título de Licenciado en Gestión Agropecuaria de la Universidad de la Empresa está comprendido entre las profesiones incluidas en esta Caja, como desdoblamiento de la profesión de Ingeniero Agrónomo.
2. Establecer que las personas que tienen dicho título deberán registrarse en esta Caja y hacer la correspondiente declaración de ejercicio libre o de no ejercicio libre de esa profesión, de acuerdo con el art. 51 de la Ley 17.738.
3. Pase a la Gerencia de División Afiliados.
27) $ 558 1/p 35416 Dic 20- Dic 20 (0086)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



Montevideo, 14 de diciembre de 2004.-
Acta N° 84
Res. 2
Secretaria General/reg
VISTO: El Concurso Nacional de Interinos para otorgar derecho a efectividad para docentes de los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional;
RESULTANDO: I) que el citado concurso se convocó por resolución conjunta con los Consejos Desconcentrados el 2 de octubre de 20036 (Acta 59 - Resolución 29);
II) que este Consejo; ha procedido a la homologación de los resultados de las distintas asignaturas según los fallos emitidos por los respectivos Tribunales actuantes, luego de que las actuaciones son elevadas por el Grupo Operativo al Consejo Desconcentrado respectivo, y éste lo eleva al CODICEN;
III) que la Secretaría General, en coordinación con el Grupo Operativo, presentó una propuesta de procedimientos para la notificación de todos los involucrados en el Concurso de referencia;
CONSIDERANDO: I) que procede aprobar la propuesta presentada la cual se ajusta a los mecanismos previstos en la normativa de aplicación;
II) que una vez realizada la notificación deberán los Consejos Desconcentrados proceder a la convocatoria a actos de elección de horas entre aquellos concursantes que hayan obtenido el derecho a la efectividad, siguiendo los procedimientos establecidos en el Estatuto del Funcionario Docente de la ANEP;
ATENTO: a lo expuesto;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:
1) Tomar conocimiento y aprobar el siguiente calendario para la notificación de los docentes que han participado en el Concurso Nacional de Docentes interinos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional.-
2) Establecer que los participantes del Concurso Nacional de Docentes Interinos del CES y del CETP deberán concurrir a notificarse de los resultados del Concurso de referencia el día LUNES 20 de diciembre, según el siguiente detalle:
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
* Concursantes de Montevideo y Canelones Liceo N° 1 de Montevideo (Andes 1480) en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes del interior, excepto Colonia y Canelones: INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE de cada departamento en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes de Colonia: Centro Regional de Profesores de Colonia en el horario de 9 a 17 horas.-
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
* Concursantes de Montevideo y Canelones: Oficina de Concursos del CETP (San Salvador 1674 - Oficina 39) en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes del interior, excepto Canelones: Escuelas Técnicas de las Capitales Departamentales en el horario de 9 a 17 horas.-
3) Intimar a la notificación de los concursantes, que no concurrieron en el período antes establecido, de las resultancias del Concurso Nacional de Docentes Interinos del CES y del CETP, durante los días MARTES 21, MIERCOLES 22, JUEVES 23 de diciembre, todo según el siguiente detalle:
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
* Concursantes de Montevideo y Canelones: Liceo N° 1 de Montevideo (Andes 1480) en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes del interior, excepto Colonia y Canelones: INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE de cada departamento en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes de Colonia: Centro Regional de Profesores de Colonia en el horario de 9 a 17 horas.-
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
* Concursantes de Montevideo y Canelones: Oficina de Concursos del CETP (San Salvador 1674 - Oficina 39) en el horario de 9 a 17 horas.-
* Concursantes del interior, excepto Canelones: Escuelas Técnicas de las Capitales Departamentales en el horario de 9 a 17 horas.-
4) Hacer saber a los concursantes que no concurran que se les tendrá por notificados a tra-

vés de los mecanismos correspondientes previstos en la normativa de aplicación.-
5) Disponer que los Consejos Desconcentrados de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional deberán proceder a realizar la elección de horas entre aquellos concursantes que hayan obtenido derecho a efectividad a través del presente Concurso.-
6) Autorizar a la Secretaria General de este Consejo a confeccionar y realizar los comunicaciones y publicaciones de prensa que correspondan en el Diario Oficial y en los diarios de circulación nacional, en función de lo expuesto en esta Sesión que este Cuerpo comparte y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas.-
7) Autorizar a la Secretaría General a asignar funcionarios de dependencias del Programa 01 (para que concurran al centro de notificaciones ubicado en el Liceo 1 de Montevideo a fin de realizar, de acuerdo a las directivas del Grupo Operativo, las diligencias dispuestas.-
8) Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en cuatro diarios de circulación nacional el próximo día domingo para lo cual se comente a la Secretaría de Relaciones Públicas del CODICEN.-
Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional al Grupo Operativo y siga urgente a la Secretaría de Relaciones Públicas a fin de proceder como se indica en el presente acto administrativo.
27) (Cta. Cte.) l/p 55516 Dic 20- Dic 20 (0087)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 1326
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR ROBERTO PARGA LISTA
Montevideo, quince de noviembre de dos mil cuatro.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "LICHTMAN, GLADYS Y OTROS C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OTROS - Apelación con efecto no suspensivo - CASACION", Ficha N° 1-399/2003.
RESULTANDO:
I) Que por sentencia N° 216, de fecha 27 de marzo de 2003, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Quinto Turno revocó la providencia apelada y, en su lugar declaró la caducidad del crédito reclamado hasta diciembre de 1996, inclusive, sin especial sanción procesal (fs. 95).
La sentencia N° 1828, de fecha 20 de junio de 2002, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, había resuelto diferir la solución de las defensas de caducidad y falta de legitimación pasiva para la sentencia definitiva (fs. 66).
II) Que la parte actora introdujo recurso de casación mencionando como normas de derecho infringidas el art. 39 de la Ley N° 11.925 y arts. 1.333 inc. 2 y 1.502 del C.C..
Fundando sus agravios expreso en lo medular:
- la sentencia impugnada aplica erróneamente el derecho, por cuanto si bien el art. 39 de la Ley N° 11.925 establece la caducidad de los créditos contra el Estado a los cuatro años de su exigibilidad, en el presente caso no se dan los supuestos para que la caducidad se opere.
- para que comience a correr la caducidad cuatrienal debe existir un crédito exigible, y la exigibilidad jurídica de la reparación de los daños por la omisión de la Administración requiere la previa demostración de la existencia de tal omisión.
- no existe el comienzo de un plazo a partir del cual puede estimarse que comienzan a correr los cuatro años de la caducidad.
- la obligación de entregar viviendas por parte del Estado, es una obligación sin plazo legal cierto (art. 1.333 inc. 2 del C.C.) para su cumplimiento, por lo que primero deberá determinarse si existió o no omisión imputable generadora de responsabilidad, por lo que mal puede sostenerse que antes de tal desición haya comenzado a correr plazo de caducidad alguno.
Por otra parte, la omisión de la Administración se verifica día a día, y es así que se ha venido prolongando en el tiempo, y en consecuencia el perjuicio se va generando también día a día, por lo que no existe un momento preciso a partir del cual pueda comenzar a correr el plazo de la caducidad.
III) Que los codemandados, Banco Hipotecario del Uruguay (fs. 108 y ss.), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (fs. 112 y ss.) y Ministerio de Economía y Finanzas (fs. 116 y ss.) -al evacuar el respectivo traslado- solicitan que se rechace la casación interpuesta; oído el Sr. Fiscal de Corte, estima, por las razones expuestas, que procede hacer lugar al recurso de casación interpuesto en autos (fs. 140/142).
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, considera básicamente de recibo la impugnación subexamine.
Ello por cuanto la obligación de entregar viviendas a cargo del Banco Hipotecario del Uruguay es una obligación sin plazo cierto (art. 1333 inc. 2° del Código Civil) para sun cumplimiento, aunque sí deba efectuarse en plazo razonable que se determinará judicialmente en la sentencia definitiva a dictarse, atendiendo a las circunstancias de cada caso, donde previamente habrá de decidirse si existió o no omisión imputable generadora de responsabilidad, por lo que a juicio de la Corte no puede sostenerse que antes de tal decisión haya empezado a correr el plazo de caducidad cuatrienal (cf. Sents. 144/97, 115/02, del T.A.C. 1er. Turno; asimismo, Sent. 19/03, del T.A.C. 7° Turno).
Así, en Sentencia N° 113/00, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, se sostuvo: "...la circunstancia de que en casos análogos al planteado en la especie, en diversos pronunciamientos judiciales se haya afirmado como razonable que la Administración disponía de un plazo de cuatro años para construir viviendas destinadas a los arrendatarios amparados en el sistema del R.A.V.E. y que a partir de ahí se generaba la responsabilidad de los organismos estatales por la omisión en hacerlo, no significa la virtualidad de plazo legal alguno al efecto, cuyo vencimiento inaugure el comienzo del plazo de caducidad cuatrienal (art. 39 de la Ley N° 11.925 y 22 de la Ley N° 16.227)...".
II) En función de lo cual se anulará la interlocutoria recurrida.
III) No existe mérito para imponer sanciones causídicas.
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, RESUELVE:
CASASE LA INTERLOCUTORIA IMPUGNADA EN CUANTO DECLARO LA CADUCIDAD DEL CREDITO RECLAMADO HASTA DICIEMBRE DE 1996, INCLUSIVE Y, EN SU LUGAR, DESESTIMASE COMO PREVIA LA EXCEPCION DE QUE SE TRATA, SIN PERJUICIO DE LO QUE A SU RESPECTO SE RESUELVA EN OPORTUNIDAD DE DICTARSE SENTENCIA DEFINITIVA, SIN ESPECIAL CONDENACION PROCESAL EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de tres fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: " LICHTMAN, GLADYS Y OTROS C/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y OTROS. APELACION CON EFECTO NO SUSPENSIVO. CASACION ". FICHA N° 1-399/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a diez de diciembre de dos mil cuatro.
Esc.BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) l/p 55518 Dic 20- Dic 20 (0088)

CONVOCATORIAS

ANAAU

La Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Asmáticos y Alérgicos del Uruguay, cita a los señores socios, a las elecciones para cambio de autoridades, que se celebrará el día 22 DE DICIEMBRE de 17 a 19 horas, en su sede social de la calle Florida 1408 of. 202.
Iris Daguerre, Presidenta; Myriam Traverso, Searia.
27) $ 279 l/p 35408 Dic 20- Dic 20 (0089)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY con LAGO ROSETTI, José Antonio y otros. NULIDAD POR SIMULACIÓN DE COMPRAVENTA" ficha 24-551/03; SE CITA y EMPLAZA a la Sra. MARIA TERESA DUNA para que comparezca a estar a derecho en

estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 2004. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 35397 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0090)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 2727 de fecha 22 de setiembre de 2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° turno en los autos caratulados: "MACIERA DAL LAGO, ALCIBIADES - CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 41-574/2004 se decretó el Concurso Civil Necesario de MACIERA DAL LAGO, ALCIBIADES y por Decreto N° 3566/2004 de fecha 24/11/2004 dictado en audiencia se convoca a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 16 de febrero de 2005 a la hora 10:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo.
Montevideo, seis de diciembre de dos mil cuatro. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 09 (0091)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

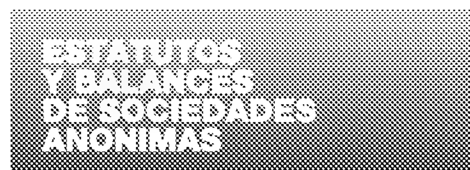
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, según resolución No. 3992/2003 de 16/10/2003, dictada en el expediente caratulado: ENRIQUE SALSAMENDI - cancelación de cupones-ficha 318/2003, IUE 26-318/2003, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los TENEDORES DE CUPONES DE BONOS DEL TESORO que se detallan: Serie "30ª IF": Nos. 315599, 261516, 259454, 260221, 258946 con vencimiento 23/03/2003; Serie Previsional 2007: Nos. 390066, 359299 con vencimiento 05/03/2003; Serie "46ª IV" Nos. 237352, 179402, 179403, 179404, 179405, 179406, 179407 con vencimiento 20/02/2003; a estar a derecho EN EL PLAZO DE 60 DIAS conforme al art. 109 Ley 14701.- Montevideo, 14 de Octubre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 1953 3/p 35428 Dic 20- Dic 22 (0092)

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
REF. EXP. 32521/2004 "POLICÍA DE MONTEVIDEO, REMITE LIBRETA DE CONDUCIR INCAUTADA A NOMBRE DEL SR. ROSAMEL ROLANDO PAZ"
Florida, 19 de octubre de 2004.
Confiérese vista al Sr. Rosamel Rolando Paz de las actuaciones de referencia por el plazo de diez días hábiles.
Dr. Carlos Arrillaga
Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55526 Dic 20- Dic 22 (0093)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
REF. Exp. 30307/2004
Res. D 3109/04
Intímase al Sr. Juan Amaro Feria, a regularizar la situación mediante la limpieza del terreno padrón 4986, manzana 311 de Florida, en un plazo de diez días y bajo apercibimiento de aplicársele las medidas establecidas en los arts. 2 y 3 de la Ordenanza de Basurales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55527 Dic 20- Dic 22 (0094)



PUENTE HNOS. COMPAÑÍA FIDUCIARIA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. La sociedad tendrá por objeto: a) el de actuar en calidad de fiduciaria según lo dispuesto en la Ley Nº 17.703 y Decretos reglamentarios; b) celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o la vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas; y c) enajenar o administrar los bienes fideicomitidos para el cumplimiento de la finalidad encomendada.- Montevideo. 100 años, Pesos Uruguayos 3.000.000.
INSCRIPCION: 07/12/2004, Nº 9553.
28) $ 3300 1/p 35262 Dic 20- Dic 20 (0095)

SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, vestimenta, veterinaria vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
14/12/2004, número 9842.
28) $ 3850 1/p 35378 Dic 20- Dic 20 (0096)

ARTE BARRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/12/04, 9541.
28) $ 3850 1/p 35390 Dic 20- Dic 20 (0097)

MARINETECH OVERSEAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/12/04, 9540.
28) $ 3850 1/p 35391 Dic 20- Dic 20 (0098)



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE
EN MILES DE $

	2000* HISTORICO	2001* HISTORICO	2000** AJUSTADO	2001*** AJUSTADO
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades				
Caja y Bancos	237.416	235.687	246.402	235.687
Inversiones Temporarias	846.877	629.325	878.929	629.325
Deudores por Ventas	1.940.077	1.874.484	2.013.504	1.874.484
Otros Deudores	1.181.273	1.203.563	1.225.981	1.203.563
Inventarios	462.210	509.696	480.032	509.716
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.667.853	4.452.755	4.844.848	4.452.775
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	9.629.192	9.768.644	9.993.632	9.768.644
Equipos de Telecom.arrendado	1. 609.226	1.798.007	1.670.131	1.798.007
Inversiones a Largo Plazo	103.229	110.864	107.135	110.864
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11.341.647	11.677.515	11.770.898	11.677.515
TOTAL ACTIVO	16.009.500	16.130.270	16.615.746	16.130.290

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE
EN MILES DE $

	2000* HISTORICO	2001* HISTORICO	2000** AJUSTADO	2001*** AJUSTADO
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	1.531.128	1.500.627	1.589.077	1.500.627
Deudas Financieras	111.561	108.405	115.783	108.405
Deudas Diversas	1.942.184	1.945.486	2.015.691	1.945.486
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.584.873	3.554.518	3.720.551	3.554.518
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	101.504	28.424	105.346	28.424
Deudas Financieras	721.975	753.273	749.300	753.273
Deudas Diversas	30.210	25.237	31.352	25.237
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	853.689	806.934	885.998	806.934
TOTAL PASIVO	4.438.562	4.361.452	4.606.549	4.361.452
PATRIMONIO				
Capital	50	50	143.358	143.358
Reserva Voluntaria	5	5	14.747	14.747
Reserva por reinversiones	1.922.644	1.973.215	2.913.040	2.965.526
Reserva por autoseguro	50.141	73.840	59.097	73.840
Reserva por valuación técnica	95.956	95.956	371.954	371.954
Reservas y Resultados Acumulados	7.268.845	7.793.220	6.220.725	6.311.487
Utilidad del Ejercicio	2.233.297	1.832.532	2.286.276	1.887.926
TOTAL PATRIMONIO	11.570.938	11.768.818	12.009.197	11.768.838
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16.009.500	16.130.270	16.615.746	16.130.290

* Saldos según libros ** Detalle de los saldos en moneda del 31/12/01 *** Saldos ajustados por inflación al 31/12/01

Cra Amparo NUÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing. Jorge HENON
Gerente General

Ing. Gabriel GURMENDEZ
Presidente

Aviso Nº 55519 finaliza en página 4120-C

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE
EN MILES DE $

	2000* HISTORICO	2001* HISTORICO	2000** AJUSTADO	2001*** AJUSTADO
Ingresos Operativos	9.138.524	9.498.942	9.721.977	9.511.769
Gastos Operativos	(4.877.288)	(5.135.827)	(5.204.976)	(5.141.230)
Depreciaciones	(1.460.481)	(1.679.750)	(1.515.756)	(1.679.750)
Resultado Operativo	2.800.755	2.683.365	3.001.245	2.690.789
Intereses ganados y otros ingresos financieros	234.857	150.070	251.157	150.183
Multas y recargos	156.815	173.631	167.341	173.802
Intereses perdidos y Gastos financieros	(140.047)	(122.330)	(147.974)	(122.561)
Diferencia de cambio	9.325	(224.066)	-	-
Pérdida por corrección monetaria/ Diferencia de cambio real	-	-	(158.495)	(230.424)
Resultado por tenencia bienes de cambio	-	-	30.457	55.217
Resultado financiero	260.650	(22.695)	142.487	26.217
Otros resultados (Neto)	(32.906)	(8.493)	(34.183)	(8.503)
Ajuste de Resultado de Ejercicios Anteriores	23.728	(24.645)	26.964	(25.577)
Utilidad Antes del Impuesto a la Renta	3.052.527	2.627.532	3.136.512	2.682.926
Impuesto a la Renta	(819.230)	(795.000)	(850.236)	(795.000)
Utilidad Neta del Ejercicio	2.233.297	1.832.532	2.286.276	1.887.926

* Según libros ** Detalle de los saldos en moneda del 31/12/01 *** Saldos ajustados por inflación al 31/12/01

Cra Amparo NUÑEZ
Gerente División
Económico-Financiera

Ing. Jorge HENON
Gerente General

Ing. Gabriel GURMENDEZ
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

NOTA 1 - CONTEXTO OPERACIONAL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), empresa propiedad del Estado que funciona en el marco del derecho público fue creada a través del Decreto-Ley 14.235 del 25 de julio de 1974.

ANTEL tiene como objetivo principal, entre otros, prestar servicios de telefonía fija, urbana y de larga distancia nacional e internacional, telefonía pública, telefonía móvil (Bandas A y B) trasmisiones de datos y telegrafía. Los ingresos operativos respectivos se muestran en Nota 15.

La Ley de Presupuesto Nacional para el actual período de Gobierno (Ley No. 17.296 del 21 de febrero de 2001) creó la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Compete a esta Unidad la regulación y el control de las actividades referidas a las telecomunicaciones, por lo que los servicios prestados por ANTEL quedan comprendidos en las funciones de este nuevo órgano a partir de la promulgación de la ley mencionada y el comienzo de la prestación de funciones del mismo.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases contables

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 103/91 de fecha 27 de febrero de 1991 y fueron preparados sobre la base de costos históricos corregidos por el índice de precios mayoristas (IPPM) hasta el ejercicio 2000 y por el índice de precios al productor de productos nacionales (IPPN) en su base general a partir del ejercicio 2001 (ambos considerados como los índices generales de ajuste), para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Se exceptúan de este tratamiento los inventarios, que se reexpresan mediante coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense, según se detalla en el literal d y los bienes de uso, equipamiento de telecomunicaciones arrendado e inversiones que se valúan según se detalla en los literales f, g, h, e, i.

Los saldos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, se encuentran reexpresados en moneda de poder adquisitivo uniforme del 31 de diciembre de 2001.

b. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre interbancario comprador billete de las respectivas monedas y las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

c. Previsión para créditos dudosos

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se determinaron previsiones sobre los créditos que se estiman de dudosa recuperación. Los deudores por ventas se presentan netos de dichas previsiones.

Los criterios particulares de previsión se resumen seguidamente:

c.1 Deudores por telefonía fija y servicios de datos

Se aplicaron porcentajes de previsión genéricos sobre los saldos de deudores por servicios de telefonía fija y por servicios de datos existentes al 31 de diciembre de 2001 y 2000, acordes con lo explicado en c.3. Los saldos de deudores en gestión judicial fueron previsionados en un cien por ciento.

c.2 Deudores por telefonía móvil

La previsión para créditos dudosos por servicios de telefonía móvil fue calculada aplicando porcentajes genéricos sobre los saldos existentes al 31 de diciembre de 2001 y 2000, acordes con lo explicado en c.3. Los saldos de deudores en gestión judicial fueron previsionados en un cien por ciento.

c.3 Consideración de la antigüedad de los saldos a los efectos de determinar la previsión para deudores incobrables

A partir del ejercicio 2001 y con el objetivo de reflejar los niveles verificados de incobrabilidad de los clientes, se modificaron los porcentajes de previsión de acuerdo a la antigüedad de los saldos según el siguiente detalle:

- 100% de previsión sobre los saldos de deudores a los cuales se les suprimió por morosidad los servicios de telefonía fija y datos (considerando que la supresión por morosidad de dichos servicios ocurre luego del vencimiento de la sexta factura impaga);
- 100% de previsión sobre los saldos de deudores con una antigüedad mayor a 180 días para los servicios de telefonía móvil prestados por la División ANCEL.

d. Inventarios

Los materiales son valuados a su costo histórico actualizado por coeficientes basados en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense. Dicho valor actualizado, es comparado con el valor de reposición de los materiales, tomándose en cada caso el menor de ambos. El incremento en el valor de los mismos se expone en el rubro “Resultado por tenencia de bienes de cambio” en el Estado de Resultados. Las importaciones en trámite se valúan a su costo de compra más gastos de importación.

El método de ordenamiento de las salidas es el promedio ponderado.

e. Previsión para desvalorización de inventarios

Se ha constituido una previsión para cubrir la pérdida esperada en el valor de ciertos materiales que se consideran obsoletos. La previsión constituida cubre el valor contable de los artículos que no han tenido movimientos en el último año y de otros artículos, identificados específicamente por la Gerencia, que presentan baja rotación.

f. Bienes de uso

- Bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones, excepto teléfonos públicos

Los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos) incorporados al servicio antes del 31 de diciembre de 1992, se valúan al valor en dólares que surge del revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1992 por tasadores independientes, convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador billete vigente a dicha fecha y revaluado al 31 de diciembre de 2001, aplicando coeficientes basados en los índices generales de ajuste.

El incremento de valor derivado de la valuación técnica efectuada ($ 371.954 miles) se incluye en la cuenta patrimonial Ajustes al Patrimonio (reserva por valuación técnica).

Los bienes incorporados al servicio después del 31 de diciembre de 1992 figuran a sus valores de costo, revaluados al 31 de diciembre de 2001 aplicando coeficientes basados en los índices generales de ajuste.

- Otros bienes y teléfonos públicos

Los otros bienes y los teléfonos públicos figuran contabilizados por su valor de costo revaluado al 31 de diciembre de 2001 aplicando coeficientes basados en los índices generales de ajuste.

En el caso de los bienes incluidos en los rubros Informática, Terrenos, Mejoras en terrenos, Vehículos y Teléfonos públicos (incluidos en el rubro “Equipos varios de telecomunicaciones”), se procedió a asignar, con fecha 31 de julio de 1994, valores individuales a los bienes en función de un inventario valuado, realizado a dicha fecha, y tomando en consideración la proporción que el valor del bien representaba en el valor total, respetando el costo histórico global.

- Depreciaciones

Las depreciaciones de los bienes afectados directamente al servicio de telecomunicaciones son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes de depreciación anuales. En el caso de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1992, los porcentajes anuales se determinan en base a la vida útil remanente que surge de los estudios técnicos efectuados (en todos los casos inferiores a diez años), o en diez años para aquellos bienes cuya vida útil remanente determinada técnicamente supere los diez años. En el caso de los bienes incorporados al servicio con posterioridad al 31 de diciembre de 1992 los porcentajes anuales son determinados en base a su vida útil estimada, la cual no supera en ningún caso los diez años.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización para los bienes afectados al servicio de telecomunicaciones:

	Años
Conmutación	10
Transmisión nacional	10
Transmisión internacional	10
Equipos auxiliares	10
Telex y datos	10
Planta externa	10
Equipos varios telecomunicaciones (excepto teléfonos públicos)	10
Teléfonos públicos	10

Las depreciaciones de los bienes contabilizados en los rubros Informática, Mejoras en terrenos, Vehículos y Muebles y útiles son calculadas linealmente sobre los valores actualizados, a partir del año siguiente al de su incorporación, aplicando porcentajes anuales determinados en base a su vida útil estimada.

A continuación se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de amortización para este tipo de bienes:

	Años
Informática	4
Mejoras en terrenos	50
Vehículos	10
Muebles y útiles	10

g. Equipamiento de telecomunicaciones arrendado

Los contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones, con transferencia de su propiedad en el futuro han sido contabilizados como arrendamientos financieros de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 17 - "Contabilización de los arrendamientos". El equipamiento se presenta al valor actual de los pagos establecidos en los contratos respectivos, determinado al momento en que se comienzan a recibir los servicios del equipamiento, y actualizado aplicando coeficientes basados en los índices generales de ajuste al 31 de diciembre de 2001 y 2000. El mismo se amortiza a partir del mes siguiente, siendo el porcentaje anual de amortización del 10%.

Los correspondientes pasivos por el precio de los arrendamientos se exponen a su valor actual como Deudas comerciales.

h. Inversiones en valores públicos

Las inversiones en valores públicos, se valúan de la siguiente forma:

- Los Bonos del Tesoro, Bonos Globales y Bonos de Ahorro Previsional son valuados a su valor de cotización bursátil al cierre del ejercicio, más intereses devengados a cobrar.
- Los Certificados de IPC, Certificados de Depósitos Transferibles del BROU y los Certificados de Depósito del B.H.U son valuados a su valor de costo, el que no difiere sustancialmente de su valor de mercado.

i. Inversiones de capital

i.1 INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL

Las inversiones de ANTEL en INTELSAT, New Skies Satellites N.V. (NSS) y en el Parque de Vacaciones UTE-ANTEL son valuadas a su valor patrimonial proporcional, calculado a partir de los estados contables de dichas entidades al 30 de setiembre de 2001 en el caso de INTELSAT, 31 de diciembre de 2001 en el caso de NSS y al 31 de diciembre de 2000 en el caso del Parque de Vacaciones UTE – ANTEL.

ANTEL participa en el 0,052558% del capital de INTELSAT, en el 0,04% del capital de New Skies Satellites N.V. (NSS) y en el 33% del patrimonio del Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE-ANTEL.

i.2 Nahuelsat S.A.

La inversión de ANTEL en Nahuelsat S.A. (Argentina), que corresponde al 6,5% del patrimonio de Nahuelsat S.A., está valuada al 31 de diciembre de 2001 a su valor histórico al 31 de diciembre de 2000.

i.3 ITC S.A.

ANTEL es propietario del 95% de esta sociedad anónima, cuyo objeto principal es brindar servicios de asesoramiento y asistencia en el área de telecomunicaciones, tecnología de la información y de la gestión empresarial tanto en el país como en el exterior.

Esta inversión ha sido valuada al 31 de diciembre de 2001 a su costo histórico.

j. Sobretasa reembolsable

Los cobros por concepto de sobretasa reembolsable (ver Nota 11.2), son contabilizados directamente en los resultados de cada ejercicio. Al cierre de cada ejercicio se contabiliza una previsión por los reembolsos exigibles en el corto plazo a raíz de devoluciones previsibles de servicios.

k. Contribuciones a Rentas Generales

Las contribuciones especiales efectuadas por ANTEL a Rentas Generales, que constituyen una distribución de utilidades al único titular del patrimonio (el Estado), han sido reflejadas en el Estado de Evolución del Patrimonio como una disminución del rubro patrimonial Utilidades acumuladas.

l. Definición de capital

El concepto de capital, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como capital financiero.

m. Cuentas del patrimonio

El capital integrado, los ajustes al patrimonio (reserva por valuación técnica (Nota 2.f)), las reservas (voluntaria, por reinversiones y por autoseguro) y las utilidades acumuladas fueron corregidos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 desde la fecha de origen de cada una de las partidas que componen los respectivos saldos en base a coeficientes mensuales basados en los índices generales de ajuste señalados en Nota 2.a. El incremento resultante de la actualización del capital integrado y de la reserva por reinversiones, se muestra en las cuentas Corrección monetaria del capital y Corrección monetaria de reserva por reinversiones, respectivamente.

n. Estado de resultados y resultado por exposición a la inflación

Las cuentas del estado de resultados fueron actualizadas aplicando a sus valores de origen coeficientes mensuales basados en los índices generales de ajuste, excepto en los siguientes casos:

- la depreciación de los bienes de uso, que fue calculada sobre el valor reexpresado de los activos respectivos,

- las diferencias de cambio, que fueron reexpresadas considerando los importes ajustados netos del efecto inflacionario.

La pérdida neta por exposición a la inflación, derivada de la corrección monetaria integral de los estados contables para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, fue imputada a los resultados del ejercicio (Pérdida por corrección monetaria).

o. Definición de fondos a efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos

A efectos de la presentación del Estado de origen y aplicación de fondos se consideran como fondos las Disponibilidades y las Inversiones temporarias.

p. Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos, tanto operativos como financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado.

q. Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

La provisión para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, se contabiliza en base al criterio de lo devengado a pagar al cierre del ejercicio, sin aplicar criterios de nivelación tributaria inter-período.

r. Diferencias entre los estados contables incluidos en la Memoria y la contabilidad según libros

En el ejercicio 2001 los estados contables según libros fueron llevados sobre la base de costos históricos, parcialmente ajustados para los inventarios, bienes de uso, equipamiento de telecomunicaciones arrendado e inversiones, que se valuaron tal como se detalla en los literales d, f, g, h, e i. Los estados incluidos en la Memoria de dicho ejercicio fueron ajustados por inflación para reflejar en forma integral los efectos en las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional, exponiéndose dichos efectos en el rubro de resultados Pérdida por corrección monetaria.

NOTA 3 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses o su equivalente por arbitraje). Las posiciones en monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2001 y de 2000 no son significativas.

	31 de diciembre de 2001		31 de diciembre de 2000	
	US$	$ miles	US$	$ miles
ACTIVO				
Disponibilidades eInversiones temporarias	31.099.262	459.274	77.491.935	1.005.712
Deudores por ventas	10.077.010	148.817	6.647.141	86.269
Otros deudores	9.340.257	137.938	9.600.914	124.603
Inversiones a largo plazo	1.407.382	20.784	1.298.409	16.851
Total activo	51.923.911	766.813	95.038.399	1.233.435
PASIVO				
Deudas comerciales	83.266.225	1.229.676	107.829.157	1.399.438
Deudas financieras	58.347.662	861.678	66.656.234	865.083
Deudas diversas	1.818.400	26.854	151.366	1.965
Total pasivo	143.432.287	2.118.208	174.636.757	2.266.486
Posición neta (pasiva)/activa	(91.508.376)	(1.351.395)	(79.598.358)	(1.033.051)

NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

4.1 Composición:

	$ miles	
	2001	**2000**
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	-	571.044
Valores públicos	620.621	301.319
Intereses a cobrar	26.194	24.053
Intereses a vencer	(17.490)	(17.487)
Total	629.325	878.929

4.2 Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2000 se mantenían depósitos a plazo fijo en el BCU por US$ 44.000.000. Se incluyen también en el capítulo de Inversiones Temporarias los intereses a vencer y a cobrar correspondientes a dichos depósitos de corto plazo.

4.3 Valores públicos

Los valores públicos corresponden a Bonos del Tesoro del Estado uruguayo, Certificados de IPC, Certificados de Depósitos Transferibles del BROU, Certificados de Depósitos del B.H.U, Bonos de Ahorro Previsional (BCU) y Bonos Globales del BCU, valuados según se explica en la Nota 2.h.

NOTA 5 - DEUDORES POR VENTAS

	$ miles	
	2001	**2000**
Corresponsales	141.707	81.353
Deudores por servicios	1.557.825	1.454.194
Deudores por financiación de conexiones y venta de aparatos telefónicos	131.121	133.754
Deudores por telefonía móvil	249.482	284.644
Deudores en gestión	285.230	251.310
Documentos a cobrar	140.420	138.273
Otros deudores	636	461
Convenios con el sector público	4.981	745
Previsión para créditos dudosos	(602.836)	(295.001)
	1.908.566	2.049.733
Intereses a vencer	(34.082)	(36.229)
	1.874.484	2.013.504

NOTA 6 - OTROS DEUDORES

	$ miles	
	2001	**2000**
Anticipos a proveedores	48.046	59.518
Anticipos de Impuesto a la renta de industria y comercio	865.113	915.634
Anticipos de Impuesto al Patrimonio	120.938	128.636
Operación y mantenimiento pagado por adelantado	72.615	59.386
Infraestructura arrendada pagada por adelantada	680	598
Anticipos de viáticos	7.104	8.105
Depósitos en Garantía - Abiatar	5.698	5.893
Convenio Nahuelsat S.A.	14.838	8.810
Gastos pagos por cuenta y orden de subsidiarias	12.085	7
Compesación con organismos oficiales (Tesorería General de la Nación)	29.630	22.807
Gastos a clasificar por importaciones en trámite	16.051	5.279
Diversos	10.765	11.308
	1.203.563	1.225.981

NOTA 7 – INVENTARIOS

	$ miles	
	2001	2000
Materiales en depósito	419.486	394.308
Importaciones en trámite	14.071	8.970
Materiales en poder de terceros	87.642	82.771
Fichas	9.911	10.729
Tarjetas Chip	10.274	16.945
Tarjetas Ancel Ya!	532	248
Otros	2.167	2.209
	544.083	516.180
Previsión para desvalorización de inventarios	(34.367)	(36.148)
	509.716	480.032

SIGUE NOTA 8 EN PAGINA SIGUIENTE

NOTA 9 - EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES ARRENDADO

9.1 Información general

A partir del ejercicio 1996, ANTEL asumió compromisos por el arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de la propiedad en el futuro. Dichas operaciones son contabilizadas según se explica en Nota 2.g.

Nota 8 - Bienes de Uso

8.1 Cuadro de evolución de bienes de uso (en miles de $)

	VALORES BRUTOS					AMORTIZACIONES					
	Saldos al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencia de obras en curso	Saldo al final del ejercicio	Saldos al inicio del ejercicio	Depreciación del ejercicio	Bajas de Depreciación acumulada	Saldos al final del ejercicio	Vales netos al 31 de diciembre 2001	Vales netos al 31 de diciembre2000
I.Bienes afectados directamente al Servicio de Telecomunicaciones											
Conmutación	2.935.248	-	83.665	65.262	2.916.845	1.818.768	293.379	47.725	2.064.422	852.423	1.116.480
Transmisión nacional	2.251.574	-	-	60.817	2.312.391	1.091.615	188.911	-	1.280.526	1.031.865	1.159.959
Transmisión internacional	284.597	-	-	60.321	348.918	128.207	28.463	-	156.670	192.248	156.390
Equipos auxiliares	652.891	-	-	12.359	665.250	422.639	45.528	-	468.167	197.083	230.252
Telex y Datos	142.617	-	-	39.816	182.433	60.830	14.308	-	75.138	107.295	81.787
Planta Externa	6.494.462	-	-	540.634	7.035.096	3.606.223	650.588	-	4.256.811	2.778.285	2.888.239
Equipos varios de telecomunicaciones	195.071	-	3	3.580	198.648	185.440	3.204	3	188.641	10.007	9.631
	12.956.460	-	83.668	786.789	13.659.581	7.313.722	1.224.381	47.728	8.490.375	5.169.206	5.642.738
II. Otros bienes											
Informática	477.880	-	-	563.824	1.041.704	259.951	211.720	-	471.671	570.033	217.929
Mejoras en terrenos	882.877	-	-	21.571	904.448	184.944	22.991	-	207.935	696.513	697.933
Terrenos	82.971	-	67	831	83.735	-	-	-	-	83.765	82.971
Vehículos	38.069	-	-	10.647	48.716	19.549	3.086	-	22.635	26.081	18.520
Muebles y útiles	68.877	-	-	2.949	71.826	49.625	5.062	-	54.687	17.139	19.252
	1.550.674	-	67	599.822	2.150.429	514.069	242.859	-	756.928	1.393.501	1.036.605
Total bienes en servicio	14.507.134	-	83.735	1.386.611	15.810.010	7.827.791	1.467.240	47.728	9.247.303	6.562.707	6.679.343
Inversiones en obras en ejecución	3.314.289	1.278.259	-	(1.386.611)	3.205.937	-	-	-	-	3.205.937	3.314.289
Transferencia infraestructura arrendada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total al 31/12/2001	17.821.423	1.278.259	83.735	-	19.015.947	7.827.791	1.467.240	47.728	9.247.303	9.768.644	-
Total al 31/12/2000	16.587.299	1.314.561	80.435	-	17.821.425	6.523.400	1.340.547	36.154	7.827.793	-	9.993.632

8.2 Las depreciaciones fueron cargadas enteramente a gastos ($1.467.240 miles en el ejercicio 2001 y $ 1.340.547 miles en el ejercicio 2000)

De acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, los pagos por arrendamiento se determinan mensualmente en función de un porcentaje de la facturación a los clientes. El plazo total de pago de los arrendamientos depende de los niveles de facturación antes mencionados y del monto contratado. No obstante, el plazo máximo de pago en todos los casos es de cinco años.

El monto mínimo de los pagos a desembolsar en el ejercicio siguiente, por equipamiento que ya se encuentra prestando servicios al 31 de diciembre de 2001, es de $ 676.050 miles ($ 855.274 miles en 2000) (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2001, ANTEL ha firmado contratos de arrendamiento de equipamiento de telecomunicaciones con transferencia de su propiedad en el futuro por US$ 265.283 miles (US$ 256.349 miles en 2000). El importe pendiente de ejecución al 31 de diciembre de 2001 asciende a US$ 63.211 miles (US$ 92.597 miles en 2000), cifra que incluye servicios aún no devengados por US$ 15.130 miles (US$ 50.845 miles en 2000).

La depreciación del equipamiento de telecomunicaciones arrendado fue cargada enteramente a gastos ($ 212.510 miles en el ejercicio 2001 y $ 175.209 miles en el ejercicio 2000).

9.2 Cuadro de evolución de Equipos de Telecomunicaciones Arrendados

	$ miles	
	2001	2000
Valores Brutos		
Saldos al inicio del ejercicio	1.964.089	1.458.805
Ajuste a los saldos al inicio	(9.200)	-
Altas del ejercicio	349.586	739.126
Transferencias a Bienes de Uso	-	(233.842)
Saldos al final del ejercicio	2.304.475	1.964.089
Amortizaciones		
Saldos al inicio del ejercicio	293.958	196.188
Depreciación del ejercicio	212.510	175.209
Bajas en la depreciación acumulada por transferencias	-	(77.439)
Saldos al final del ejercicio	506.468	293.958
Valores Netos	1.798.007	1.670.131

NOTA 10 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

10.1 Composición:

	$ miles	
	2001	2000
Participación en Nahuelsat S.A. (Argentina)	46.635	48.400
Participación en INTELSAT	14.658	11.631
Participación en el Parque de Vacaciones(sociedad de hecho) para funcionarios deUTE (Usinas y Trasmisiones Eléctricas)y ANTEL	37.269	38.680
Participación en New Skies Satellites	6.127	5.220
Participación en ITC S.A.	6.175	3.204
Total	110.864	107.135

NOTA 11 - DEUDAS COMERCIALES

11.1 Composición:

	$ miles	
	2001	2000
Corriente		
Acreedores	602.970	544.520
Corresponsales	28.803	40.499
Intereses a vencer	(6.402)	(11.017)
Acreedores por equipamiento de telecomunicaciones arrendado (Nota 9)	676.050	855.274
Previsión devolución sobretasas reembolsables	42.331	43.909
Depósitos en garantía telefonía móvil	5.698	5.893
Retenciones a terceros	151.177	109.999
	1.500.627	1.589.077
No corriente		
Acreedores	31.344	116.011
Intereses a vencer	(2.920)	(10.665)
	28.424	105.346

11.2 Previsión devolución sobretasas reembolsables

Al cierre del ejercicio se presenta una previsión para cubrir los importes a devolver en el corto plazo equivalente al 7,4 % de la población telefónica de todo el país (7,9 % en 2000).

Los importes devengados por concepto de sobretasa reembolsable en el ejercicio 2001 por un total de $ 52.125 miles ($ 54.242 en el ejercicio 2000) han sido contabilizados directamente en ingresos mientras que los importes abonados por devolución de sobretasas por $ 38.366 miles ($ 31.796 miles en 2000) han sido cargados a la previsión constituida al cierre de cada ejercicio para dicho fin.

11.3 Depósitos en garantía telefonía móvil

El saldo incluye la sobretasa reembolsable correspondiente a los servicios de telefonía celular móvil prestados por Abiatar S.A. (Movicom). ANTEL registra tanto la obligación de pagar dicho depósito reembolsable a los clientes de Abiatar S.A., así como el derecho a reintegrarse de dicha empresa el importe correspondiente. Este derecho es registrado en un rubro presentado en el capítulo de Otros Deudores (Nota 6).

11.4 Retenciones a Terceros

El rubro retenciones a terceros incluye las retenciones que se le realiza a:

- los proveedores de ANTEL por concepto de futuro cumplimiento de los contratos con ellos establecidos y en función de porcentajes de retención que son establecidos en forma previa a la adjudicación de la compra del producto o servicio;
- las empresas prestadoras de servicios 0900 en las cuales se realizan sorteos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Ley N° 17.166 sobre Concursos, Sorteos o Competencias;
- los fleteros que operan al servicio de ANTEL, por el aporte de éstos a la asociación de fleteros AFEC.

11.5 Acreedores no corrientes

El saldo incluye $ 24.175 miles ($ 101.594 miles en el ejercicio 2000) que corresponden a vales firmados en los ejercicios 1997 y 1996 a favor de Northern Telecom amortizables en diez cuotas semestrales con un período de gracia de un año y medio, habiendo vencido la primera en febrero de 1998, que devengan intereses a una tasa del 10,43% y 9,59% pagaderos semestralmente.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

	$ miles	
	2001	2000
Banco Central del Uruguay	348.825	405.067
Mediocredito Centrale	219.152	213.551
Instituto Crédito Oficial de España	325.739	289.993
Banesto	79.553	90.050
Préstamo sindicado	-	20.410
Intereses a vencer	(111.591)	(153.988)
	861.678	865.083

La apertura de dichas deudas en el corto y largo plazo es la siguiente:

	$ miles	
	2001	**2000**
Corto plazo		
Banco Central del Uruguay	69.491	73.071
Mediocredito Centrale	23.497	20.957
Instituto Crédito Oficial de España	11.049	3.729
Banesto	21.073	20.137
Préstamo sindicado	-	20.410
Intereses a vencer	(17.335)	(22.521)
	108.405	115.783
Largo plazo		
Banco Central del Uruguay	279.334	331.996
Mediocredito Centrale	195.655	192.594
Instituto Crédito Oficial de España	314.690	286.264
Banesto	57.850	69.913
Intereses a vencer	(94.256)	(131.467)
	753.273	749.300

A continuación se presentan las características generales de los financiamientos:

- **Banco Central del Uruguay (BCU)**: este pasivo corresponde a un contrato de refinanciación de deudas conocido como "Plan de refinanciamiento del Uruguay, año 1988", con un conjunto de bancos en el cual figura el BCU como garantía y ANTEL como deudor original. En virtud de dicho convenio se fijó el monto de la deuda en marcos alemanes, francos suizos y dólares estadounidenses con amortizaciones en hasta 36 trimestres y con una tasa variable. En enero de 1991 se reestructuró dicha deuda en su totalidad en dólares estadounidenses y con un plazo de 16 años con 7 años de gracia para las amortizaciones y a la tasa LIBOR semestral + 7/8, habiendo vencido la primera cuota el 19 de febrero de 1998.

- **Mediocredito Centrale**: corresponde a un convenio de préstamo en dólares estadounidenses por hasta US$ 20,5 millones a amortizar en 20 años con un período de gracia de 5 años habiendo vencido la primera cuota en junio de 1997 y a una tasa del 1,75% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Instituto de Crédito Oficial de España**: corresponde a un convenio de crédito de agosto de 1992 en dólares estadounidenses por hasta US$ 18,3 millones a amortizar en 30 años con 10 años de gracia y a una tasa del 1,5% anual con intereses pagaderos semestralmente.

- **Banesto**: corresponde a un crédito en dólares estadounidenses por un capital máximo de US$ 18,3 millones más US$ 577 miles, amortizable en 20 pagos semestrales iguales y consecutivos desde el 4 de junio de 1996. La tasa es del 6,96% anual con intereses pagaderos en la misma fecha que las amortizaciones.

- **Préstamo sindicado:** corresponde a un convenio de crédito entre ANTEL y varios bancos e instituciones financieras siendo originalmente Chase Manhattan Investment Limited (CMIL) el Arranger de la operación y Crédito Italiano

International Limited (CIIL) el Agente de la operación. El préstamo concedido a ANTEL es de hasta US$ 9,4 millones para financiar hasta el 85% de la compra de bienes y servicios de origen italiano. El préstamo es amortizable en catorce cuotas semestrales, consecutivas desde el 31 de enero de 1995. Los intereses se calculan a una tasa del 2,75% anual y son pagaderos conjuntamente con las amortizaciones de capital. Con fecha 5 de enero de 1995, CIIL cedió a Crédito Italiano London Branch (CILB) el 50% de su participación y el rol de Agente de la operación. Posteriormente, CMIL cedió el 50% de su participación al CILB por acuerdo del 18 de mayo de 1995. Este préstamo fue cancelado durante el ejercicio 2001.

NOTA 13 - DEUDAS DIVERSAS

13.1 Composición:

	$ miles	
	2001	2000
Corriente		
Impuesto al Valor Agregado y COFIS	70.233	62.079
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	10.178	11.308
Anticipos de IRIC e IP a pagar	84.090	89.232
Provisión para Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	795.000	850.236
Provisión para Impuesto al Patrimonio	92.515	94.444
Aportes y retenciones sobre sueldos por beneficios de seguridad social	65.088	79.736
Provisión para aguinaldo y licencia	305.186	294.713
Provisión productividad	394.228	392.946
Convenio BPS	6.057	5.057
Otros	122.911	135.940
	1.945.486	2.015.691
No corriente		
Convenio BPS	25.237	31.352

13.2 Provisión productividad

El saldo de la provisión para productividad al 31 de diciembre de 2001 corresponde a la estimación del incentivo por productividad generado durante el ejercicio 2001 a abonar a los funcionarios de ANTEL durante el ejercicio 2002. Dicho saldo incluye las cargas sociales correspondientes.

13.3 Convenio BPS

El saldo de $ 31.294 miles ($ 6.057 corrientes y $ 25.237 no corrientes) al 31 de diciembre de 2001, corresponde a aportes a pagar al Banco de Previsión Social (BPS) de acuerdo al convenio firmado el 19 de marzo de 2001 con dicho organismo. El importe se está pagando en 72 cuotas a partir de la fecha de firma del contrato.

NOTA 14 - PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2000 ANTEL se acogió al régimen de exoneración tributaria por inversiones en bienes de uso prevista en la Ley N° 15.903. ANTEL constituyó durante el ejercicio 2001 una reserva fiscal de $ 52.486 miles correspondientes al ejercicio 2000 ($ 447.743 miles durante el ejercicio 2000 correspondientes al ejercicio 1999).

Al 31 de diciembre de 2001, en la medida de que la utilidad contable de ANTEL, disminuida por el total de las contribuciones a rentas generales realizadas durante el ejercicio 2001, es negativa, ANTEL no se acogió al régimen de exoneración tributaria por inversiones en bienes de uso.

NOTA 15 - INGRESOS OPERATIVOS

	$miles	
	2001	2000
Telefonía Fija		
Cargos Fijos y de Conexión	1.507.114	1.494.266
Tráfico Urbano e Interurbano	3.198.309	3.333.244
Tráfico Internacional	831.775	899.896
Participación Tráfico Internacional	341.243	316.009
Transmisiones de radio y TV	5.257	5.414
Arrendamiento de Transmisión Digital	8.610	6.245
RDSI	3.419	448
Acceso desde la red fija hacia celulares	257.843	261.132
Participación en la prestación de Servicios 0900	27.057	30.664
Otros	6.343	7.205
	6.186.970	6.354.523
Telefonía Pública	269.591	282.590
Telefonía Móvil		
Banda A	1.753.853	1.627.593
Banda B	910.423	1.073.953
	2.664.276	2.701.546
Servicios de Datos		
Líneas directas	206.341	223.541
Adinet y UruguayNet	179.405	150.512
Urupac	4.639	7.838
Telex	2.785	4.623
	393.170	386.514

Telegrafía	37.197	38.119
Total de Ingresos Operativos	9.551.204	9.763.292
Bonificaciones	(39.435)	(41.315)
Total de Ingresos Operativos Netos	9.511.769	9.721.977

NOTA 16 - GASTOS OPERATIVOS

	$ miles	
	2001	2000
Remuneraciones	1.439.427	1.487.876
Cargas y beneficios sociales	444.485	475.171
Telefonía móvil Banda B	901.122	1.043.342
Participación Tráfico internacional	210.218	229.616
Suministros	163.784	146.736
Arrendamiento de Canales	68.468	52.580
Impuesto al Patrimonio	92.515	94.444
Pérdida por deudores incobrables	354.305	192.857
Servicios de seguridad, vigilancia y limpieza	239.983	235.637
Agentes Telefónicos y Guardahilos	173.497	178.742
Arrendamientos varios	156.289	134.746
Mantenimiento y Reparaciones	112.210	94.684
Servicios públicos (electricidad, agua, correo, etc.)	111.027	103.895
Otros tributos e impuestos varios	92.849	99.299
Otros gastos operativos	581.051	635.351
	5.141.230	5.204.976

NOTA 17 - RESULTADOS DIVERSOS (NETO)

	$ miles	
	2001	2000
Ingresos diversos		
Multas a proveedores	755	4.284
Ingresos extraordinarios	5.619	3.960
Ventas no operativas	3.192	13.130
Comisiones por avisos en guía	9.763	11.605
Participación en Intelsat	2.661	2.303
Diferencias de inventarios	18	177
Indemnización por rescisión de contratos	7.169	4.574
Otros	5.254	3.531
	34.431	43.564

	$ miles	
	2001	**2000**
Gastos diversos		
Contribuciones al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL	(35.323)	(33.714)
Diferencias de inventario	(1.163)	(598)
Costo de venta de materiales rematados	-	(3.633)
Resultado por desvalorización de inventarios	365	(16.149)
Pérdida por previsión Ancel 21	-	(14.619)
Otros	(6.813)	(9.034)
	(42.934)	(77.747)
Resultados Diversos (Neto)	(8.503)	(34.183)

NOTA 18 - IMPUESTOS

18.1 Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (IRIC)

De acuerdo con la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990, ANTEL es sujeto pasivo del IRIC a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991. La provisión para dicho impuesto asciende a $ 795.000 miles ($ 850.236 miles en 2000) y se contabilizó siguiendo la política contable establecida en la Nota 2.q.

Durante el ejercicio 2001 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 865.113 miles ($ 915.634 miles en 2000).

18.2 Impuesto al Patrimonio (IP)

De acuerdo con la ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996, ANTEL es sujeto pasivo de este impuesto a partir del 31 de diciembre de 1996. La provisión contabilizada en el ejercicio 2001 asciende a $ 92.515 miles ($ 94.444 miles en 2000). Durante el ejercicio 2001 se efectuaron anticipos a cuenta de dicho impuesto por $ 120.938 miles ($ 128.636 miles en 2000).

18.3 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVA grava las prestaciones de servicios dentro del territorio nacional. Dicho impuesto no constituye un costo para ANTEL siendo trasladable a sus clientes.

18.4 Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME)

Dicho impuesto grava, a partir del 1° de enero de 1994, la compra de moneda extranjera que realizan las personas de derecho público estatales. El impuesto constituye un costo para ANTEL.

18.5 Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS)

Este impuesto grava, a partir del 1° de junio de 2001, las importaciones de bienes industrializados y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados realizadas a, entre otros, los Organismos estatales. Dado que su principal actividad es la de servicios, el presente impuesto no grava a la mayoría de los ingresos de ANTEL, por lo cual el COFIS incluido en la adquisición de bienes industrializados constituye un costo para el Ente.

18.6 Impuesto a las Telecomunicaciones (ITEL)

A partir del 1° de marzo de 2002, ANTEL es contribuyente del Impuesto a las Telecomunicaciones, el cual grava las llamadas salientes desde teléfonos celulares, de larga distancia internacional, desde teléfonos fijos a teléfonos celulares móviles y a las llamadas salientes gravadas que tengan como objeto la utilización de servicios 0900.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS

En el curso ordinario de sus negocios ANTEL está sujeta a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido previsiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pasivos y en los que dichos pasivos pueden estimarse razonablemente.

No obstante, es posible que puedan generarse otras obligaciones por las cuales no se han constituido previsiones. La Gerencia no cree que dichas obligaciones contingentes tengan un efecto significativo en la situación patrimonial de ANTEL.

No se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de las contingencias señaladas en 19.1 a 19.3 siguientes, excepto por lo mencionado en Nota 2 c. para la previsión para créditos dudosos y Nota 11.2 para las sobretasas reembolsables; existiendo una previsión genérica por litigios incluida dentro del rubro Otros de Deudas Diversas.

19.1 Aspectos impositivos

ANTEL liquida el IVA sobre la totalidad de los ingresos facturados correspondientes a llamadas telefónicas al exterior y considera que la participación telefónica que recibe del exterior por llamadas entrantes de tráfico internacional no está alcanzada por el impuesto, criterio que no ha sido regulado expresamente por las normas tributarias.

19.2 Juicios en trámite

a) Juicios iniciados por ANTEL

- 12.236 juicios ejecutivos en etapa prejudicial y judicial, iniciados contra clientes por no pago de sus deudas, por un total de aproximadamente $ 237.485 miles históricos. Según se indica en Nota 2.c dichos créditos han sido previsionados en su totalidad.

- 445 juicios iniciados por ANTEL reclamando indemnizaciones de los cuales 308 están valuados por un importe de $ 387.601 miles históricos y 137 se encuentran sin valuar.

b) Juicios iniciados contra ANTEL

- 126 juicios por indemnizaciones reclamadas de los cuales existen 84 juicios en los que las reclamaciones ascenderían aproximadamente a $ 434.041 miles ajustados al 31 de diciembre de 2001 por el Indice de Precios al Consumo en el caso de reclamaciones en moneda nacional. En los restantes 42 juicios no resulta posible cuantificar el monto de la posible indemnización.

c) Otras acciones judiciales iniciadas contra ANTEL

- 19 procesos conciliatorios de los cuales existen 17 en los que las reclamaciones ascenderían a aproximadamente $ 168.195 miles ajustados al 31 de diciembre de 2001 por el Indice de Precios al Consumo en el caso de reclamaciones en moneda nacional. En los restantes 2 procesos conciliatorios y en 69 acciones de nulidad existentes contra ANTEL, no resulta posible cuantificar el monto de la posible indemnización.

En la opinión de la Gerencia, basada en los informes de la Asesoría Contenciosa, los resultados de dichos juicios no tendrán un efecto material en la situación patrimonial de ANTEL.

19.3 Acciones judiciales respecto a la construcción del complejo edilicio "Torre de las Telecomunicaciones"

a) Acciones en contra de ANTEL

El 1° de febrero de 1999 la empresa constructora del Complejo de la Torre de Telecomunicaciones, el Consorcio Roggio-Stiler-American Bridge (RSAB) presentó una serie de notas por las cuales reclamaba sobrecostos en la construcción del complejo por US$ 24.448 miles, así como la suspensión de las multas aplicadas por ANTEL a dicho Consorcio. Estos reclamos fueron rechazados por resolución de Directorio de ANTEL a partir de lo cual el Consorcio decidió recurrir a un Juicio Arbitral. El 17 de julio de 2000, se llevó a cabo una audiencia conciliatoria en la cual las partes no llegaron a un acuerdo.

El 31 de julio de 2000 el Consorcio presentó su demanda definitiva por US$ 24.042 miles más el IVA que pueda corresponder según los rubros reclamados.

El 26 de octubre de 2001 se dictó el Laudo Arbitral por el cual ANTEL deberá pagar la suma a determinarse por vía de liquidación conforme a las pautas que se indicaron. A partir de ese momento, ambas partes deben convenir las pautas procesales para seguir el trámite de liquidación del laudo, lo cual determinaría la suma definitiva a pagar por ANTEL.

El 12 de marzo de 2002, se firmó el documento "Bases para Proceso Incidental de Liquidación" para la iniciación de los trámites de liquidación del Laudo Arbitral, presentándose las demandas respectivas el 15 de marzo de 2002. En dicha demanda, el Consorcio RSAB redujo el importe total demandado originalmente a US$ 13.179 miles por existir partidas componentes de la suma demandada originalmente para las cuales se encontró falta de pruebas o por considerarse improcedentes.

A la fecha de emisión de estos estados contables, se está desarrollando el proceso de liquidación final del importe que ANTEL deberá pagar y por lo tanto los asesores legales de ANTEL señalan que no es posible aún determinar un importe definitivo.

b) Acciones a favor de ANTEL

ANTEL inició una demanda judicial contra el Consorcio Roggio-Stiler-American Bridge (RSAB) por concepto de multas suspendidas por un importe original de US$ 2.635 miles.

En el mismo Laudo Arbitral del 26 de octubre de 2001 mencionado en el literal a), se condenó al Consorcio RSAB a abonar las multas que fueran pertinentes o adecuadas en los plazos y conforme a lo establecido en dicho Laudo. Luego de firmado el documento "Bases para Proceso Incidental de Liquidación" mencionado en el literal a) de esta nota, el 15 de marzo de 2002 ANTEL presentó su demanda, en la cual se estima el reclamo por concepto de multas atribuíbles al Consorcio RSAB en la suma mínima de US$ 920 miles.

19.4 Sobretasa reembolsable

De acuerdo con el Reglamento de los Servicios de ANTEL, Capítulo III, Sección Unica, la sobretasa reembolsable es una suma de dinero que queda afectada a las deudas que genere el servicio respectivo, por cualquier concepto. En caso de supresión del servicio, cualquiera sea el motivo, se deducirán del monto actualizado a la fecha de supresión, los adeudos generados hasta ese momento incluidas las multas y recargos correspondientes, quedando el eventual remanente a disposición del titular. El derecho a reclamar dicho remanente caduca a los dos años. La cesión de derechos del servicio incluye la transferencia de la sobretasa reembolsable al nuevo titular.

La obligación contingente sólo se materializaría en el caso que ANTEL fuera a discontinuar el servicio telefónico.

19.5 Política de seguros

A partir del ejercicio 1997 ANTEL decidió constituir una reserva por autoseguro que permita responder ante la eventualidad de la ocurrencia de algún siniestro. Dicha reserva asciende al 31 de diciembre de 2001 a $ 73.840 miles.

NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN

	$ miles	
	2001	**2000**
Créditos documentarios en el exterior	57.578	57.824
Créditos domésticos	5.359	4.709
Valores recibidos en garantía de clientes	9.851	9.585
Fianzas, avales y pólizas de seguro recibidos en garantía de licitaciones	2.390.028	2.009.518
Valores de la empresa en custodia de terceros	273.415	239.203
Otras cuentas de orden	433	432
	2.736.664	2.321.271

NOTA 21 - CAMBIOS EN CRITERIOS DE EXPOSICION

Durante los ejercicios 2001 y 2000 se han adoptado cambios en la apertura de determinados rubros de los estados contables. A los efectos de presentar los estados contables del ejercicio 2000 en forma comparativa con los del ejercicio 2001, se han considerado los cambios en los criterios de exposición de dichos capítulos.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de estos estados contables (12 de abril de 2002), se ha producido una baja en la cotización de los Bonos del Tesoro, Globales y de Ahorro Previsional propiedad de ANTEL, que implica una reducción en el valor de dichos activos de aproximadamente $ 35,5 millones (equivalentes a US$ 2,4 millones).

Notas requeridas en el Art.2° Ley N° 17.040 del 20 de noviembre de 1998 para la publicación de los Estados Contables.

Nota 1: Número de funcionarios de ANTEL

En el cuadro siguiente detallamos el número de funcionarios de ANTEL, discriminados en las categorías correspondientes, y la variación de los mismos en los últimos cinco ejercicios.

	1997 31-dic	**1998** 31-dic	**1999** 31-dic	**2000** 31-dic	**2001** 31-dic
Cant. de func.					
Presupuestados	5.549	5.576	5.531	5.504	5.450
Provisorios	22	5	6	0	0
Contratados por temporada	262	282	318	347	270
Becarios INJU	137	187	210	299	288
Pasantes CETP	58	53	53	53	51
Bec. Universitarios	8	0	24	84	86
Ag. Telef. y Guard.	553	615	656	634	619

Nota 2: Ingresos de ANTEL por grupos de servicios del ejercicio 2001

Servicios	Ingresos Operativos $	Gastos Operativos $	Resultado Operativo $
Telefonía	6.472.408.710	4.719.767.924	1.752.640.786
Servicios de Dato	392.858.937	381.930.222	10.928.715
Telefonía Móvil	2.633.674.205	1.664.219.660	969.454.545
TOTAL	**9.498.941.852**	**6.765.917.806**	**2.733.024.046**

Nota 3: Impuestos pagos por ANTEL

A continuación informamos acerca de los impuestos pagos por la Administración Nacional de Telecomunicaciones en el ejercicio 2001, en calidad de Contribuyente así como también en calidad de Agentes de Retención.

*** Contribuyente:**

	$
Impuesto al Valor Agregado(IVA)	1.212.492.556
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio(IRIC)	793.988.485
Impuesto al Patrimonio(IP)	92.128.859
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera(ICOME)	84.128.721
Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social(COFIS)	15.355

*** Agente de Retención:**

Impuesto Ley 17.166	7.045.994
Impuesto Ley 17296(ART. 587)	4.538.880
IVA empresa seguridad, vigilancia y limpieza	3.984.057
IRIC empresa seguridad, vigilancia y limpieza	576.925

Nota 4: Transferencias a Rentas Generales realizadas por ANTEL en el ejercicio 2001

En el ejercicio 2001 ANTEL transfirió a Rentas Generales la suma de US$ 160.000.000 equivalentes a $ 2.124.400.000



TRIBUNAL DE CUENTAS

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Administración Nacional de Telecomunicaciones(ANTEL) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio anual terminado en esa fecha, sus anexos y sus respectivas Notas Explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones del Directorio de ANTEL. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables en base de la Auditoria realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
Esas normas requieren que se planifique y realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una Auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Los exámenes realizados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

3.En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los orígenes y aplicaciones de fondos por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo a Normas Contables adecuadas.

4. En realción al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, ANTEL no ha dado cumplimiento a los establecido en:

4.1 Artículo 33 del TOCAF(Procedimiento de contratación)
Se contrató en forma directa, sin que existiera un proceso licitatorio ni se invocara ninguna de las causales del Artículo 33 del TOCAF, el servicio de fleteros que ascendió a $ 65:834.139 más IVA.

4.2 Artículo 33 del TOCAF(Procedimiento de contratación) y Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha junio 18 de 1998.
En el ejercicio se imputó publicidad por $ 50:427.843 más IVA. Al haberse superado en muchos casos el límite de la compra directa ampliada, se debió utilizar el procedimiento de Licitación o contratar directamente al amparo del Artículo 33 Numeral 3) Literal I) del TOCAF solicitando la certificación del Ministerio de Economia y Finanzas. Las contrataciones se realizaron en forma directa sin ampararse en ninguno de los procedimientos antes mencionados.

4.3 Articulo 33 (Procedimiento de contratación) y Artículo 43 Numeral 4 (Capacidad para contratar con el Estado) del TOCAF.

En el Ejercicio 2001 la empresa Diasolco S.A. le facturó a ANTEL US$ 150.000 por concepto de publicidad, totalizando en el período 1999-2001 la cantidad de US$ 843.780.
La contratación de este proveedor se realizó de forma directa por iniciativa del Directorio, contraviniendo los procedimientos previstos en el Artículo 33 del TOCAF.
La primera factura emitida por dicha empresa a ANTEL fue la N° 1. El hecho que Diasolco S.A. no hubiera emitido anteriormente ninguna otra factura, implica que su actividad comercial recién comenzó con ANTEL.
Como consecuencia de ello, esta contratación contraviene además lo establecido en el Artículo 43 Numeral 4 del TOCAF.

4.4 Artículo 33 (Procedimiento de contratación) y Artículo 101 (Documentación respaldante) del TOCAF.
En el Ejercicio 2001 se pagó por concepto de publicidad US$ 120.000 a una persona física, totalizando en el período 1995-2001 US$ 690.000. En todos los casos la contratación se realzó en forma directa, por resolución del Directorio, sin ampararse en ninguna de las causales previstas en el Artículo 33 del TOCAF.
Asimismo, los pagos se realizaron sin que se hubieren emitido las correspondientes facturas y recibos oficiales.

4.5 Artículo 133 del TOCAF (Seguros caución de fidelidad)
No se contrataron seguros de caución de fidelidad para los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores.

Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 119 y siguientes del TOCAF, los funcionarios que no dan cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Ordenamiento Financiero incurren en responsabilidad administrativa en materia financiero contable.

5. Los Estados Contables adjuntos fueron aprobados por Resolución de Directorio N° 703/02 de fecha junio 4 de 2002.

[firma] ...ETH. M. CASTRO

28) (Cta. Cte.) l/p 55519 Dic 20- Dic 20 (0099)

SABBATELLA S.A.
(antes SABBATELLA LIMITADA)
Transformación

Capital: $ 10.000.000.-
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, panadería, construcción, electrónica, informática, juguetería, madera, máquinas, metalurgia, papel, servicios profesionales, técnicos, administrativos, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.-
Cien Años
Tala - Canelones
Inscripción: 6/12/04, 9539.
28) $ 2200 l/p 35392 Dic 20- Dic 20 (0100)

ESAP - ESPIRITO SANTO AGROPECUARIA S.A.

Capital: $ 700.000,oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Inversiones en general, de conformidad al artículo 47 de la ley 16.060, no comprendidas en la ley 11.073 y sus modificaciones. Pudiendo desarrollar actividades relacionadas y/o vinculadas con inversiones en el país y/o en el extranjero.-
INSCRIPCION: 14/12/2004, N° 9868.
28) $ 2200 l/p 35400 Dic 20- Dic 20 (0101)

PEVENSY S.A.

Capital: $ 800.000,oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: 15/12/2004, N° 9897.
28) $ 1100 l/p 35401 Dic 20- Dic 20 (0102)

SLURRY S.A.

Capital: $ 800.000,oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: 15/12/2004, N° 9896.
28) $ 1100 l/p 35402 Dic 20- Dic 20 (0103)

SOUTH AMERICAN SUPPLIES S.A.

Capital: $ 800.000,oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Objeto: Usuario de Zona Franca.
INSCRIPCION: 15/12/2004, N° 9898.
28) $ 1100 l/p 35403 Dic 20- Dic 20 (0104)

ARTENA SOCIEDAD ANONIMA

$ 800.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
06/12/2004, número 9529.
28) $ 3850 l/p 35409 Dic 20- Dic 20 (0105)

INVECAR SOCIEDAD ANONIMA

$ 800.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
06/12/2004, número 9530.
28) $ 3850 l/p 35410 Dic 20- Dic 20 (0106)

GOLDENY INVESTMENT GROUP S.A.

Capital: $ 1.000.000.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas; A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. D) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio 06.12.04, Nº 9546.
28) $ 4400 l/p 35417 Dic 20- Dic 20 (0107)

" UNICENCO TRADING S.A "

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 02/12/2004,9442.
28) $ 3300 l/p 35432 Dic 20- Dic 20 (0108)

Sistarbanc S.R.L.

Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 e informe de auditoría independiente

Contenido

Aviso Nº 35448 finaliza en página 4132-C

Deloitte

Informe de auditoría independiente

Señores
Sistarbanc S.R.L.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de Sistarbanc S.R.L. al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, que se adjuntan. La Dirección de Sistarbanc S.R.L. es responsable por las afirmaciones contenidas en los estados contables, sus anexos y notas explicativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que la planificación y la ejecución de nuestro trabajo de auditoría sean apropiadas para obtener una razonable seguridad con respecto a la eventual existencia de errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y el resto de la información contenida en los estados contables y en sus anexos y notas explicativas. Una auditoría incluye además, la elaboración de conclusiones con respecto a la adecuación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la Dirección, así como una evaluación de la forma de presentación, en conjunto, de los estados contables y sus anexos y notas explicativas. Entendemos que la auditoría realizada constituye un fundamento razonable de nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Sistarbanc S.R.L. al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

4. Tal como se expresa en la nota 8, la empresa se encuentra atravesando por un período de incertidumbre en la integración societaria futura y por ende en el volumen de su operativa. No obstante, la empresa espera que dicha situación no tenga impacto negativo en su actividad económica.

2 de abril de 2004

Timbre profesional en el original

Luis Bonino
Socio, Tea Deloitte & Touche

Auditoría • Impuestos • Consultoría • Asesoría Financiera •

Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

Sistarbanc S.R.L.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003

(en pesos uruguayos)

Activo corriente		**Pasivo corriente**	
Disponibilidades (Nota 4.1)	44.765.692	Deudas	
Inversiones temporarias (Nota 4.2)	2.592.562	Por operaciones (Nota 4.3)	19.852.982
Créditos		Comerciales (Nota 4.6)	1.100.717
Por servicios facturados	10.501.435	Financieras (Nota 4.7)	5.341.836
Por operaciones (Nota 4.3)	9.489.341	Diversas (Nota 4.8)	9.370.561
Otros créditos (Nota 4.4)	3.875.522	Previsiones	3.221.900
Total del activo corriente	**71.224.552**	**Total del pasivo corriente**	**38.887.996**
Activo no corriente		**Pasivo no corriente**	
Bienes de uso (Anexo 1 y nota 4.5)	33.104.591	Deudas	
	33.104.591	Por operaciones (Nota 4.3)	6.004.450
		Total del pasivo no corriente	**6.004.450**
		Total del pasivo	**44.892.446**
		Patrimonio (Anexo 2)	
		Aportes de los propietarios	
		Cuotas sociales	90.000
		Ajustes al patrimonio	20.527.718
		Ganancias retenidas	
		Reservas	1.908.761
		Resultados acumulados	30.002.633
		Resultado del ejercicio	6.907.585
		Total del patrimonio	**59.436.697**
Total del activo	**104.329.143**	**Total de pasivo y patrimonio**	**104.329.143**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Sistarbanc S.R.L.

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

(en pesos uruguayos)

Ingresos operativos		
Procesamiento a socios	55.641.344	
Procesamiento a operadores	25.337.312	
Comisiones y plásticos	73.010	81.051.666
Egresos operativos		
Retribuciones personales y cargas sociales	35.914.204	
Arrendamiento y mantenimiento de equipos	7.853.126	
Amortizaciones	6.861.276	
Publicidad	6.304.649	
Gastos de procesamiento y programación	3.030.838	
Comunicaciones	1.456.953	
Honorarios profesionales	1.444.690	
Impuestos	890.675	
Capacitación	405.914	
Alquileres y gastos de inmuebles	217.968	
Diversos	4.853.528	(69.233.821)
Resultados diversos		
Otros ingresos	664.983	
Otros egresos	(1.742.880)	(1.077.897)
Resultados financieros		
Intereses ganados	1.148.313	
Intereses perdidos	(1.679.981)	
Diferencia de cambio	553.399	
Quita por cancelación anticipada	698.215	
Otros resultados financieros	(566.473)	153.473
Impuesto a la renta		(3.985.836)
Resultado del ejercicio		**6.907.585**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Sistarbanc S.R.L.

Estado de flujos de efectivo
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

(en pesos uruguayos)

Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas	
Resultado del ejercicio	6.907.585
Ajustes	
Amortizaciones	6.861.276
Utilidad por venta de bienes de uso	(7.989)
Diferencia de cambio	821.236
Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo	**14.582.108**
Créditos por servicios	5.161.804
Otros créditos	(1.199.586)
Deudas por operaciones	(8.323.881)
Deudas comerciales	(9.059.215)
Deudas diversas	4.889.098
Previsiones	985.623
Efectivo proveniente de actividades operativas	**7.035.951**
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión	
Ingresos por venta de bienes de uso	8.737
Compras de bienes de uso	(5.622.904)
Efectivo aplicado a actividades de inversión	**(5.614.167)**
Aumento neto del efectivo	**1.421.784**
Efectivo al inicio del ejercicio	**45.936.470**
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 3.e)	**47.358.254**

Los anexos y notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Anexo 1

Sistarbanc S.R.L.

Cuadro de bienes de uso - amortizaciones
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

(en pesos uruguayos)

Rubro	Valores originales y revaluados					Amortizaciones					
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Revaluaciones	Valores al cierre	Acumuladas al inicio	Revaluaciones	Bajas del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Valores netos
Muebles y útiles	13.804.073	2.641.357	24.511	2.827.178	19.248.097	4.740.390	967.566	24.511	1.462.897	7.146.342	12.101.755
Equipos de computación	6.616.158	814.163	69.439	1.343.202	8.704.084	4.623.509	934.520	68.691	1.194.165	6.683.503	2.020.580
Software	9.305.077	1.498.733		1.909.139	12.712.949	7.437.923	1.526.052		1.449.079	10.413.054	2.299.896
Equipos de computación IBM	12.983.329			2.663.813	15.647.142	7.913.666	1.623.661		2.488.639	12.025.966	3.621.176
Inmuebles	11.056.340	668.651		2.268.450	13.993.441	552.420	113.341		266.496	932.257	13.061.184
Total	53.764.977	5.622.904	93.950	11.011.782	70.305.713	25.267.908	5.165.140	93.202	6.861.276	37.201.122	33.104.591

Anexo 2

Sistarbanc S.R.L.

Estado de evolución del patrimonio
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

(en pesos uruguayos)

	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales					
Aportes de propietarios					
Cuotas sociales	90.000				90.000
Ganancias retenidas					
Reserva legal			18.000		18.000
Reservas afectadas			39		39
Reservas fiscal			1.628.054		1.628.054
Resultados no asignados				30.265.301	30.265.301
Ajustes al patrimonio		14.681.076			14.681.076
	90.000	14.681.076	1.646.093	30.265.301	46.682.470
Reexpresiones contables		5.846.642			5.846.642
Reserva fiscal			262.668	(262.668)	
Resultado del ejercicio				6.907.585	6.907.585
		5.846.642	262.668	6.644.917	12.754.227
Saldos finales					
Aportes de propietarios					
Cuotas sociales	90.000				90.000
Ganancias retenidas					
Reserva legal			18.000		18.000
Reservas afectadas			39		39
Reserva fiscal			1.890.722		1.890.722
Resultados no asignados				36.910.218	36.910.218
Ajustes al patrimonio		20.527.718			20.527.718
	90.000	20.527.718	1.908.761	36.910.218	59.436.697

Sistarbanc S.R.L.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Sistarbanc S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos propietarios son:

- ABN AMRO Bank N.V.
- Banco ACAC
- Banco de Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario
- Banco de la República Oriental del Uruguay
- Banco Hipotecario del Uruguay
- Citibank, N.A. Sucursal Uruguay
- COFAC
- Nuevo Banco Comercial

Todos los socios poseen la misma cuota parte, a excepción del Nuevo Banco Comercial quien posee 2/9.

1.2 Actividad principal y cambios ocurridos en el ejercicio

Las actividades desarrolladas por Sistarbanc S.R.L. incluyen:

- administración de cuentas de usuarios de tarjetas
- emisión de plásticos
- proceso de información para bancos socios y operadores de la tarjeta Visa
- servicio de realización de pagos varios por cuenta y orden de los bancos socios y operadores, contra reembolso de los mismos
- servicio de ensobrado a bancos socios y operadores, y ensobrado de publicidad de comercios, que se envía junto con el estado de cuenta
- autorizaciones a tarjetahabientes por adelantos en efectivo.

Durante este ejercicio las cuotas parte correspondientes al Banco La Caja Obrera S.A. y al Banco Montevideo S.A. pasaron a ser propiedad del Nuevo Banco Comercial S.A., por lo que este último pasó ser propietario de 2/9 del capital accionario de Sistarbanc SRL.

Nota 2 - Estados contables

Estos estados contables serán sometidos a aprobación por parte de los órganos volitivos de la sociedad.

Nota 3 - Principales políticas contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay establecidas por los Decretos Nº103/91, Nº105/91 y Nº200/93.

1

a. Criterios generales de valuación

Los estados contables han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico. Consecuentemente, salvo por lo expresado, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

b. Moneda extranjera

Para valorizar los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad adoptó los siguientes criterios:

- Los saldos de activos y pasivos en dólares americanos se valorizaron al tipo de cambio comprador interbancario vigente al 31 de diciembre de 2003 (US$ 1 = $ 29,29).
- Las contrapartidas en resultados, de variaciones en activos y pasivos en moneda extranjera, se muestran al tipo de cambio vigente a la fecha o período a que corresponde la transacción que las originó. Los resultados provenientes de la actualización de saldos en moneda extranjera a tipo de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período en que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio como diferencias de cambio.

c. Valuación de bienes de uso

Los bienes de uso fueron valuados en base a su costo histórico actualizado por el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales suministrado por el Banco Central del Uruguay. El incremento patrimonial originado como consecuencia de la revaluación efectuada se vuelca integralmente al rubro Ajustes al patrimonio. La revaluación no tiene, por tanto, efecto sobre los resultados del ejercicio.

d. Determinación del beneficio

Los ingresos operativos representan el importe de los servicios suministrados a terceros, así como los reintegros de los gastos efectuados por los socios. Los egresos operativos y los resultados financieros susceptibles de ser imputados a períodos, han sido computados siguiendo dicho criterio.

e. Efectivo y equivalentes

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como equivalentes de efectivo a las disponibilidades y a las inversiones temporarias.

f. Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos y en la determinación de los resultados son coincidentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

Nota 4 - Información referente a partidas del estado de situación patrimonial

4.1. Disponibilidades

	$
Caja	17.000
Bancos	44.748.692
	44.765.692

4.2. Inversiones temporarias

	Banco	Capital US$	Vto.	Int. a cobrar US$
Depósitos a plazo fijo	ACAC	88.477	19-Ene-2004	36

4.3. Créditos y deudas por operaciones

Dentro de estos rubros se encuentran registrados los saldos con socios y operadores por los movimientos de intercambio local e internacional.

Se ha registrado como deudas por operaciones a largo plazo los depósitos en garantía mantenidos por los bancos para poder efectuar operaciones de intercambio internacional.

4.4. Otros créditos

	$
Gastos pagados por adelantado	3.731.031
Depositos en garantia BHU	35.000
Créditos fiscales	109.491
	3.875.522

4.5. Bienes de uso

La depreciación se calcula por el método lineal, a partir del ejercicio siguiente a aquel en que se realizó la incorporación, utilizando las siguientes tasas anuales:

Muebles y útiles	10%
Equipos de computación	33% y 20%
Software	33%
Inmuebles	2%

4.6. Deudas comerciales

	$
Proveedores de plaza	1.100.717

La deuda que mantenían con IBM por la compra de un equipo de computación, pagadera en 48 cuotas mensuales iguales de US$ 9.268 a partir del 30 de noviembre de 2001, fue cancelada anticipadamente en el mes de diciembre 2003, quedando en cero dicho pasivo.

4.7 Deudas financieras

	$
Préstamos bancarios	5.341.836

Este préstamo fue obtenido para la adquisición del software utilizado por la Sociedad para su operativa. No existe vencimiento ni tasa de interés pactados para el mismo.

Banco	Saldo a pagar al 31.12.03 en US$
Nuevo Banco Comercial	91.189
Banco De Crédito - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario	91.189

4.8. Deudas diversas

	$
Provisiones para beneficios sociales	2.709.256
Acreedores por cargas sociales	2.280.124
Acreedores fiscales	1.169.628
Otras deudas diversas	3.211.553
	9.370.561

Nota 5 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera responden al siguiente detalle:

	US$	$
Activos		
Disponibilidades	1.140.114	33.393.953
Inversiones temporarias	88.514	2.592.562
Créditos por servicios facturados	294.618	8.629.361
Créditos por operaciones	101.468	2.971.998
Otros créditos	114.210	3.345.211
Pasivos		
Deudas por operaciones	881.057	25.806.160
Deudas comerciales	30.106	881.805
Deudas financieras	266.102	7.794.128
Previsiones	110.000	3.221.900
Posición activa	**451.659**	**13.229.092**

Nota 6 - Partes relacionadas

Saldos con partes relacionadas

	$
ACTIVO	
Disponibilidades	20.590.776
Inversiones temporarias	2.592.562
Créditos por servicios facturados	5.822.411
Créditos por operaciones	3.086.628
	32.092.377
PASIVO	
Deudas por operaciones	5.759.253
Deudas financieras	3.211.553
	8.970.806

Nota 7 - Situación actual

En el mes de diciembre de 2003, el Nuevo Banco Comercial S.A. y el Banco De Crédito – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario dejaron de operar con Sistarbanc S. R.L. No obstante lo cual, mantienen su participación accionaria. Por dicho motivo pagan a Sistarban S.R.L. una cuota mensual de US$ 2.500 por mes por cada cuota parte de capital en su condición de socios. Aún no han adoptado la resolución de abandonar la sociedad.

Por lo que, esta situación hace prever en el futuro una baja de la operativa de la empresa teniendo en cuenta que estas dos entidades han dejado de procesar sus transacciones en la empresa.

Por otra parte, Bank Boston comunicó su retiro de la operativa con la empresa a partir del 1 de mayo de 2004.

Teniendo en cuenta estas situaciones la empresa ha adoptado diversas medidas para adecuar su estructura operativa y recuperar su nivel de ingresos para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2004. Entre las medidas que se están realizando se incluyen las siguientes:

- adecuación de su presupuesto operativo a niveles equilibrados a los ingresos presupuestados,
- recuperación de otros nichos de mercado a través de la exploración de otras actividades que se soporten con la estructura informática y de recursos humanos actual de la empresa,
- equilibrio financiero.

La empresa ha elaborado un presupuesto operativo y financiero que permite terminar el ejercicio 2004 con un resultado positivo. Estos estados contables se han preparado siguiendo el criterio de empresa en marcha.

5

28) $ 124025 1/p 35448 Dic 20- Dic 20 (0109)

IMPOREX S.A.
Art. 288 Ley 16.060

En sesión de Directorio del 13 Noviembre de 2003 se resolvió aumentar el capital integrado a $ 3.732.065.-
Inscripción: N° 9543 el 6/12/2004.
28) $ 1100 1/p 35449 Dic 20- Dic 20 (0110)

DARIESUR S.A.

CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO 3°.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 c/u será de $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 7 Diciembre 2004. No. 9550.
28) $ 2750 1/p 35465 Dic 20- Dic 20 (0111)

VYG LATINA S.A.
Ley No. 15.921

ARTICULO 5°. CAPITAL: El capital será de $ 1:000.000 (pesos uruguayos un millón) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una.
Inscripción. 8 Noviembre 2004. No. 8555.
28) $ 1650 1/p 35466 Dic 20- Dic 20 (0112)

ENFIMAR S.A.
Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 1°/12/2004.
Nuevo Capital: $ 9.700.000.
Inscripción: N° 9674 - 8/12/2004.
28) $ 1100 1/p 35468 Dic 20- Dic 20 (0113)

REFORMAS

FABANOR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 16/11/2004
Capital: $U 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones)
Registro: 29/11/2004 No. 9299.
28) $ 1100 1/p 35376 Dic 20- Dic 20 (0114)

OCAMPO - ROSAUER S.A.

Reforma Art. 1 de Estatutos
Antes VIGIL Y OCAMPO S.A. ahora OCAMPO - ROSAUER S.A.
Inscripción: 13/12/2004 - N° 9832.
28) $ 1100 1/p 35377 Dic 20- Dic 20 (0115)

Reforma
M&B INTEGRADORES SOCIEDAD ANONIMA
(antes AUTOTROL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea: 17/05/04
Modificación Art. 1°
Inscripción N° 9350 30/11/04.
28) $ 1100 1/p 35399 Dic 20- Dic 20 (0116)

SARANDI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (antes PAPELERA SARANDI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA).-
Aumento de capital Asamblea 27/07/1999
Capital actual: $ 3.000.000
Reforma Estatutos: Asamblea 09/08/2004
Denominación: SARANDI URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
Administración: un administrador o directorio
Representación: el administrador, el Presidente o dos directores actuando conjuntamente
Inscripción: N° 8997 definitiva 08/12/2004.
28) $ 1650 1/p 35463 Dic 20- Dic 20 (0117)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.